



**Universidad Internacional del Ecuador  
Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación  
Escuela de Comunicación**

**Tesis de grado para la obtención del título de  
Licenciado en Comunicación**

**Desarrollo de contenidos en comunicación digital y procomún para  
la actualización virtual de docentes de la Universidad Internacional  
del Ecuador (UIDE)**

**Autor: Santiago García Gago**

**Director de tesis: Diego Renato Rodríguez Zabalu**

**Quito, febrero de 2014**

## CERTIFICACIÓN

Yo, Santiago García Gago, portador del pasaporte español No XDA610711, egresado de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la Escuela de Comunicación, declaro que soy el autor exclusivo de la presente investigación y que esta es original, auténtica y personal mía. Todos los efectos académicos y legales que se desprenden de la presente investigación, serán de mi sola y exclusiva responsabilidad.

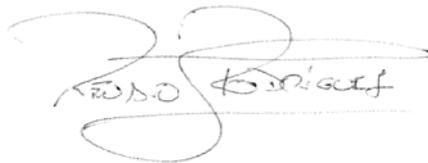


Quito, 24 de febrero del 2014

---

Santiago García Gago

Yo, Diego Renato Rodríguez Zabalu portador de la cédula de ciudadanía No 1707508063, docente de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, declaro que el alumno Santiago García Gago es el autor exclusivo de la presente investigación y que esta es original, auténtica y personal suya. Todos los efectos académicos y legales que se desprenden de la presente investigación, serán de su sola y exclusiva responsabilidad.



Quito, 24 de febrero del 2014

---

Diego Renato Rodríguez Zabalu

*A María Elena, mi madre.*

*Gracias a su empeño terminé esta carrera.*

## AGRADECIMIENTOS

A Inés. Por “contenerme” durante estos años de universidad. No ha sido fácil escribir una tesis mientras planificábamos una boda, pero con su amor y apoyo fue posible.

A Santiago Hoerth, amigo y compañero en la difusión de la cultura y el software libre. Gracias a él me acerqué a este mundo que promueve el conocimiento como un bien común, libre y abierto.

A los Radialistas Apasionados, por todos estos años de enseñanzas radiofónicas.

A Renato Rodríguez, mi director de tesis, por toda su colaboración pero, sobre todo, por hacerme cómplice en su tarea de incorporar la comunicación digital libre y abierta en la UIDE.

## RESUMEN

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), principalmente Internet, son hoy la principal fuente de información, el primer medio de comunicación interpersonal y un instrumento vital para la movilización social y el ejercicio de la democracia y de la libertad de expresión. La defensa de este nuevo procomún pasa por tres niveles: el uso de plataformas e infraestructuras abiertas, el uso de software libre y el acceso abierto al conocimiento. Los estudiantes de comunicación necesitan formarse en este nuevo paradigma. Por un lado, para estar acordes con las legislaciones actuales en Ecuador que obligan a usar software libre en las Universidades y a publicar con licencias libres los conocimientos que se generen en las Instituciones de Educación Superior. Y por otro, para desempeñar su labor como comunicadores en un entorno de plena libertad y autonomía. Para que estos conocimientos lleguen a los alumnos es necesario que los docentes los incorporen en sus materias. La propuesta es que lo hagan a través de un curso virtual de actualización docente en comunicación digital desde la visión del procomún.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO 1 - INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Justificación del problema.....	2
1.2. Objeto.....	3
1.3. Campo de acción de la investigación.....	4
1.4. Objetivo general.....	4
1.5. Objetivos específicos.....	4
1.6. Ideas a defender.....	5
1.7. Marco metodológico y metodología investigativa.....	5
1.8. Población y muestra.....	6
1.9. Resultados obtenidos.....	7
1.10. Breve descripción de los capítulos.....	8
CAPÍTULO 2 – FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	10
2.1. La importancia de la comunicación digital en la sociedad red	10
2.2. Los bienes comunes.....	15

2.3. Comunicación digital y procomún.....	23
2.4. Formar en comunicación digital y procomún.....	26
<b>CAPÍTULO 3 – DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA.....</b>	<b>29</b>
3.1. Objetivo general de la investigación.....	29
3.2. Metodología y líneas de investigación.....	29
3.2.1. Investigación a docentes.....	29
3.2.2. Investigación sobre legislaciones.....	34
3.2.3. Entrevista a miembro del SENESCYT.....	36
3.3. Tabulación de resultados.....	38
3.3.1. Investigación a docentes.....	38
3.4. Diagnóstico.....	67
3.4.1. Un marco regulador favorable para el conocimiento abierto y las tecnologías libres.....	68
3.4.2. La Cultura libre.....	72
3.4.3. Copyright vs. Copyleft.....	74

3.4.4. Software libre vs software propietario.....	78
3.4.5. Curso virtual de actualización.....	82
3.5. Conclusiones del diagnóstico.....	82
CAPÍTULO 4 – MÓDULO DE FORMACIÓN VIRTUAL.....	85
4.1. Introducción al módulo.....	91
4.2. Estructura.....	92
4.3. Unidad 1. Los bienes comunes y el conocimiento.....	95
4.4. Unidad 2. Cultura libre.....	112
4.5 Unidad 3. Bienes comunes digitales: software libre.....	128
4.6. Unidad 4. Periodismo de datos abiertos.....	150
CONCLUSIONES.....	171
RECOMENDACIONES.....	172
REFERENCIAS.....	174
ANEXOS.....	177

## Índice de gráficos, tablas e imágenes

Gráfico 1 – Edad de los docentes entrevistados.....	39
Gráfico 2 – Género participantes en la encuesta.....	40
Gráfico 3 – ¿Ha escuchado hablar de Cultura libre?, ¿qué le sugiere este término?.....	42
Gráfico 4 – ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux? .....	44
Gráfico 5 - ¿Qué programas utiliza para: procesar texto, para hojas de cálculo, para presentaciones? .....	45
Gráfico 6 – ¿Qué programa utiliza para navegar por Internet?....	46
Gráfico 7 – ¿Ha usado alguna vez software libre?.....	47
Gráfico 8 – En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software? ¿Con qué programas trabaja? .....	51
Gráfico 9 – ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones? .....	53
Gráfico 10 – ¿Conoce el artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las universidades usaran obligatoriamente software libre? .....	55
Gráfico 11 – ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor? ¿Sabe de alguna materia en la universidad que trate este tema? .....	57
Gráfico 12 – ¿Pone algún tipo de licencia o copyright en los materiales que usted produce para sus clases? .....	58
Gráfico 13 – ¿Sabe que son las licencias Creative Commons? ¿Las utilizó alguna vez? .....	59
Gráfico 14 – ¿Si tuviera que autocalificar sus conocimiento en informática de 1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría? .....	65

Gráfico 15 – Valoración de los temas propuestos.....	66
Imagen – 1: Los cuatro entornos del procomún. Fuente: Los cuatro entornos del Procomún, Antonio Lafuente. Elaboración: Antonio Lafuente. <a href="http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro_entornos_procomun.pdf">http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro_entornos_procomun.pdf</a> .....	96
Imagen – 2: Evolución de los plazos del copyright en Estados Unidos y las Leyes (Act) que las fueron ampliando. Fuente y elaboración: Tom Bell, licencia CC-BY-SA 3.0.....	101
Imagen – 3: Comparativa entre las diferentes formas de licenciamiento. Fuente: Acceso abierto para reducir la brecha digital, Carlos Correa, Creative Commons Ecuador. Elaboración propia. ....	121
Imagen – 4: Sistemas operativos instalados en servidores web. Fuente y elaboración: <a href="http://news.netcraft.com/archives/2013/11/01/november-2013-web-server-survey.html">http://news.netcraft.com/archives/2013/11/01/november-2013-web-server-survey.html</a> .....	137
Imagen – 5: Sistemas operativos en supercomputadoras. Fuente y elaboración: <a href="http://www.top500.org/statistics/list/">http://www.top500.org/statistics/list/</a> .....	138
Imagen – 6: Sistemas operativos de teléfonos inteligentes. Fuente: <a href="http://gs.statcounter.com/#mobile_os-ww-monthly-201211-201311">http://gs.statcounter.com/#mobile_os-ww-monthly-201211-201311</a> .....	139
Imagen – 7: Uso de CMS. Fuente: <a href="http://trends.builtwith.com/cms">http://trends.builtwith.com/cms</a> .....	140
Imagen – 8: Comparativa entre programas privativos y libres. Fuente: estudio personal de los diferentes software. Elaboración propia.....	143
Imagen – 9: Proceso del periodismo de datos. Autora: Lulu Pinney. Fuente y elaboración: <a href="http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/index.html">http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/index.html</a> .....	162
Imagen – 10: Etapas del periodismo de datos. Elaboración Simon Rogers, traducción al castellano por Yanina Ronconi. Fuente: <a href="http://blogs.lanacion.com.ar/data/herramientas/manual-de-periodismo-de-datos-en-espanol/">http://blogs.lanacion.com.ar/data/herramientas/manual-de-periodismo-de-datos-en-espanol/</a> .....	168

## CAPÍTULO 1 - INTRODUCCIÓN

"Así como no existen hombres sin sociedad, tampoco existe sociedad sin comunicación". (Wolton, 2001, p.23)

Wolton sentencia la importancia de la comunicación para la humanidad con esta frase. La comunicación actual, en sus diferentes niveles, está fuertemente mediada por las TIC. Vivimos en una "sociedad red" (Castells, 2001) marcada por lo digital, principalmente por la red de redes, Internet, que se constituye como algo más que una simple herramienta o un medio de comunicación: "la única y cambiante naturaleza de Internet no sólo permite a los individuos ejercer su derecho de opinión y expresión, sino que también forma parte de sus derechos humanos y promueve el progreso de la sociedad en su conjunto."<sup>1</sup>

Son declaraciones de Frank La Rue, Relator Especial de la ONU para la Libertad de Expresión que en el año 2011 elevó Internet a la categoría de derecho humano. Si así lo consideramos, como un derecho humano, habrá que protegerlo y garantizar su plena libertad. Esta libertad no se limita al ejercicio de la libre expresión en las redes sociales, va mucho más allá. Significa proteger Internet y todo el entorno tecnológico que lo hace posible como un procomún, un bien para el provecho común.

---

<sup>1</sup> Frank La Rue. Presentación del Reporte Especial para la promoción y la protección del derecho a la libertad expresión y de opinión. Mayo 2011. Posteriormente, el 29 de junio de 2012, el Consejo de Derechos Humanos de la Asamblea General de Naciones Unidas reconoció "la naturaleza mundial y abierta de Internet como fuerza impulsora de la aceleración de los progresos hacia el desarrollo en sus distintas formas" y exhortó a "los Estados a que promuevan y faciliten el acceso a Internet y la cooperación internacional encaminada al desarrollo de los medios de comunicación y los servicios de información y comunicación en todos los países". A/HRC/20/L.13 Disponible en: [http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d\\_res\\_dec/A\\_HRC\\_20\\_L13.pdf](http://ap.ohchr.org/documents/S/HRC/d_res_dec/A_HRC_20_L13.pdf)

Para Yochai Benkler (2003, p.127) es fundamental trabajar en tres estrategias para defender los bienes comunes digitales. En primer lugar, sobre una capa física abierta, que se refiere al uso de redes inalámbricas libres y abiertas y a que el espectro radioeléctrico sea considerado como un bien común. La segunda estrategia se centra en garantizar una capa lógica con la apertura de los protocolos, estándares y software. Y por último, una capa de contenido que permita la libre circulación del conocimiento sin la amenaza de legislaciones de propiedad intelectual que "han quedado fuera de control" (Benkler, 2003). Proteger estos tres aspectos garantiza la libertad en la comunicación digital.

En Ecuador hay avances significativos en cuanto a la implementación de software libre y el Plan del Buen Vivir 2013-2017 propone "la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto".<sup>2</sup>

Para que los estudiantes incorporen estas nuevas dinámicas de aprendizaje de la comunicación digital vista como un bien común es necesario que los docentes incluyan estos contenidos en sus respectivas materias.

### **1.1. Justificación**

En el *pensum* de estudios de la Licenciatura de Comunicación de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) no existen hasta ahora contenidos acordes con una nueva realidad nacional e internacional que

---

<sup>2</sup> <http://www.buenvivir.gob.ec/> página 67 del Plan del Buen Vivir 2013-2017

concibe los procesos cognitivos, entre ellos la comunicación y las nuevas herramientas digitales, como un bien común y abierto para el provecho de todas y todos. La capacitación en nuevas tecnologías se realiza con software privativo, no se explica el licenciamiento de obras intelectuales ni cómo trabajar con datos abiertos dentro de la nueva corriente del periodismo de datos.

El uso de herramientas digitales libres es obligatorio según lo establece la Ley Orgánica de Educación Superior y las universidades pronto tendrán que cumplir con esta disposición. Además, el Reglamento de Régimen Académico aprobado en noviembre de 2013, acorde con los lineamientos del Plan del Buen Vivir, en su artículo 48, obliga a las instituciones de educación superior a democratizar el conocimiento, por lo que deberán publicar con licencias libres los textos y materiales que generen en una plataforma de acceso masivo.

El primer paso para que estos contenidos relativos a la comunicación digital como bien común sean incluidos en las diferentes materias de la carrera de comunicación de la UIDE, es que los profesores las integren en sus sílabos. Pero es cierto que, en muchos casos, el uso de software libre o de licenciamientos abiertos es ajeno a los docentes, sobre todo porque son conocimientos muy específicos y novedosos y la mayoría se capacitaron en entornos de conocimiento y software privativo.

## **1.2. Objeto**

Comunicación digital desde la perspectiva del procomún.

### **1.3. Campo de acción de la investigación**

Software Libre, Licencias abiertas y Periodismos con Open Data.

### **1.4. Objetivo general**

Diseñar un curso virtual teórico-práctico de actualización docente adecuado a las demandas de la comunicación en la era digital desde una perspectiva del procomún y alineado a las políticas estatales, para ser incorporada en la plataforma formativa de los docentes de la Licenciatura de Comunicación de la UIDE.

### **1.5. Objetivos específicos**

Objetivo específico 1:

Investigar las políticas públicas, legislaciones y normativas que existen en Ecuador, relacionadas con el software libre, la propiedad intelectual y el acceso abierto, vinculadas con la educación superior y que justifican la formación en estos contenidos.

Objetivo específico 2:

Realizar entrevistas a los docentes y autoridades de la Licenciatura de Comunicación que permitan trazar una línea de base que oriente el tipo y nivel de contenidos a incorporar en el curso.

Objetivo específico 3:

Producir y recopilar los contenidos del curso.

### **1.6. Ideas que se defienden**

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), principalmente Internet, son hoy la principal fuente de información, el primer medio de comunicación interpersonal mediado y un instrumento vital para la movilización social y el ejercicio de la democracia y de la libertad de expresión. La defensa de este nuevo procomún pasa por tres niveles: el uso de plataformas e infraestructuras abiertas, el uso de software libre y el acceso sin limitaciones al conocimiento. Los estudiantes de comunicación necesitan comenzar a formarse en este nuevo paradigma. Por un lado, para estar acordes con las legislaciones actuales y venideras pero, sobre todo, porque podrán desempeñar su trabajo en un entorno de plena libertad y autonomía. Para que estos conocimientos lleguen a los alumnos es necesario que los docentes los incorporen en sus materias y, previamente, puedan capacitarse en torno a esas nuevas herramientas.

### **1.7. Marco metodológico o metodología investigativa**

Para el desarrollo de la tesis se optó por un marco metodológico teórico.

Se empleó un método de análisis y síntesis.

Es un tipo de proyecto de investigación-acción ya que se realizó un análisis de la situación actual con referencia al problema propuesto y se proponen sugerencias concretas para su solución.

El enfoque de la investigación es cualitativo. Para la obtención de datos se han utilizado las siguientes técnicas investigativas.

- Análisis de contenido: recopilación y análisis de las legislaciones vigentes relacionadas a los temas propuestos.

- Entrevistas de campo: a los directores de Carrera de las diferentes modalidades y docentes de la Licenciatura de Comunicación. Las entrevistas se realizaron en base a un cuestionario previamente establecido que permitió conocer el nivel de conocimiento de los mismos y temas para incluir en el curso virtual. También se realizó una entrevista a personal del SENESCYT para conocer los planes generales para incorporar algunos de estos contenidos en las carreras y el cumplimiento de normativas vigentes relacionadas, por ejemplo, con el uso de software libre en las Universidades.

- Análisis documental bibliográfico: de textos y publicaciones digitales sobre los contenidos propuestos para la elaboración del curso virtual.

### **1.8. Población y muestra**

- El universo general de la muestra fueron las autoridades y profesores de las diferentes modalidades de la Licenciatura de Comunicación. La muestra fue de 10 profesores, entre ellos, las autoridades de la carrera.

- El personal de SENESCYT entrevistado estaba relacionado con la aplicación de las normativas mencionadas.

## 1.9. Resultados obtenidos

Resultado 1:

Datos de las políticas públicas y legislaciones existentes en el país en el ámbito de la educación superior relacionadas con el Software Libre, la Propiedad Intelectual y el Acceso Abierto.

Resultado 2:

Entrevistas que han permitido trazar una línea de base del conocimiento actual de los docentes sobre software libre, alternativas de licenciamiento libre y periodismos con open data, y sugerencias de temáticas que fueron incluidas en el curso virtual.

Resultado 3:

Curso virtual para ser incorporado en la plataforma docente de la Universidad diseñado para realizarse en 48 horas con contenidos teórico prácticos. Cada unidad temática contiene: título de la unidad de aprendizaje, desarrollo del contenido, prácticas recomendadas y sugerencias bibliográficas y de contenido multimedia. Las temáticas desarrolladas en el proceso formativo se clasifican en tres ejes temáticos:

- Software libre: este nuevo entorno digital, gobernado por bytes y códigos, nos ha llevado a construir una sociedad moderna donde "quien controla el software controla la comunicación social. Controla quién puede comunicarse con quién, cuándo y para decir qué." (Heinz, 2008, p.94).

Que se privatice un software vendría a ser como que se privatice el abecedario y tuviéramos que pagar una licencia cada vez que lo usamos o queremos aprender cómo se combinan las diferentes letras que lo componen para formar palabras.

- Licenciamiento abierto: el uso de contenido con licencias libres otorga una mayor libertad a los creadores intelectuales sobre su obra y facilita también el acceso a la ciudadanía a ellas.

- Periodismo de datos: el open data está permitiendo que millones de datos sean puestos a disposición pública por Gobiernos y entidades públicas. Esto está impulsando una nueva forma de hacer periodismos e investigación. Periódicos como el New York Times han creado herramientas libres para visualizar dichos datos. Una corriente innovadora en la que pocas Universidades aún están formando a su alumnado.

### **1.10. Breve descripción de los capítulos**

Este primer capítulo es la introducción de la tesis, donde se recogen también los fundamentos expuestos en el Plan de Tesis. En el capítulo se desarrolla el marco teórico en el que se fundamenta la tesis. En el tercer capítulo está explicada la investigación realizada y se expone el diagnóstico obtenido en función de los datos de la investigación. Por último, en el cuarto capítulo consta el desarrollo de los contenidos que integran el módulo de capacitación virtual de los docentes. Este módulo contiene cuatro unidades en las que se desarrollan los siguientes temas: Los bienes comunes y el conocimiento, cultura libre, bienes comunes

digitales: software libre y periodismos de datos abiertos.

## CAPÍTULO 2 – FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROPUESTA

### 2.1 La importancia de la comunicación digital en la sociedad red

Uno de los saltos más trascendentes de la historia evolutiva fue la aparición de los *sapiens*, los *homos* “sabios”. Las nuevas habilidades que desarrolló el *homo sapiens*, entre ellas formas más elaboradas de comunicación, le permitieron consolidarse como sociedad. La constitución en sociedades no dependió principalmente de nuevas actividades económicas o formas de asentamiento, sino de la comunicación:

La comunicación es en primer lugar, una experiencia antropológica fundamental. (...) Sencillamente no es posible la vida individual y colectiva sin comunicación. (...) Así como no existen hombres sin sociedad, tampoco existe la sociedad sin comunicación. (...) No existe la comunicación en sí misma, ella está siempre ligada a un modelo cultural, es decir a una representación del otro, porque comunicar consiste en difundir, pero también en interactuar con un individuo o una colectividad. El acto banal de la comunicación condensa en realidad la historia de una cultura y de una sociedad. (Wolton, 2007, p.23).

Del postulado de Wolton podríamos inferir que *commūnicāmus, ergo sumus societas*, somos una sociedad porque nos comunicamos.

Los primeros actos comunicativos fueron gestuales y gráficos para evolucionar hacia la oralidad. Después, la escritura, que alcanzaría uno de sus puntos culminantes con la impresión mecanizada y masiva con la imprenta. Se inauguraba así una nueva etapa en la historia de la humanidad: la galaxia Gutenberg como la bautizará Marshall McLuhan (1962). Este periodo conllevaría profundas transformaciones sociales y

culturales como se analizará más adelante.

Tendrían que pasar varios siglos para presenciar una nueva transformación de la misma magnitud. Con la posibilidad de transmitir ondas electromagnéticas a larga distancia se inauguraba, en términos de McLuhan, la Galaxia Marconi, tiempo de los medios masivos, de la radio y la televisión.

Actualmente, nos encontramos en una nueva transformación, la galaxia digital, aunque aún no hay consenso sobre cómo denominarla. Ésta nueva era, se inició con la llegada de Internet y su uso masivo a través de la Web a inicios de los años 90. (Williams, 1992; Briggs & Burke, 2002).

### **Sociedad red**

La sociedad del siglo XXI se conforma principalmente a través de la comunicación digital basada en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y por su principal exponente: Internet, la red de redes, que se constituye como algo más que una simple herramienta o medio de comunicación:

Internet es el corazón de un nuevo paradigma sociotécnico que constituye en realidad la base material de nuestras vidas y de nuestras formas de relación, de trabajo y de comunicación. Lo que hace Internet es procesar la virtualidad y transformarla en nuestra realidad, constituyendo la sociedad red, que es la sociedad en que vivimos. (Castells, 2001, p.13)

Esta sociedad red ha adoptado Internet como medio de información y comunicación en los diferentes ámbitos, tanto interpersonales como

masivas. Esto ha generado un nuevo modelo de comunicación que

Castells (2009, p.108) llama "autocomunicación de masas":

Es comunicación de masas porque potencialmente puede llegar a una audiencia global, como cuando se cuelga un vídeo en YouTube, un blog con enlaces RSS a una serie de webs o un mensaje a una lista enorme de direcciones de correo electrónico. Al mismo tiempo, es autocomunicación porque uno mismo genera el mensaje, define los posibles receptores y selecciona los mensajes concretos o los contenidos de la web y de las redes de comunicación electrónica que quiere recuperar.

Un estudio del *Pew Research Center for the People and the Press* reveló que desde el año 2010, Internet es la fuente de información más

consultada por personas entre 18 y 29 años<sup>3</sup>. De 30 años en adelante la televisión continúa siendo el medio preferido por la mayoría. Pero cabe preguntarse, ¿de dónde sacan la información los tradicionales medios de comunicación?, ¿no es Internet, con sus agencias, sus redes y plataformas 2.0, la que suministra muchas de las noticias y contenidos a televisoras, radios y periódicos de todo el mundo? Es decir que, ya sea de forma directa o indirecta, Internet suministra la mayor parte del consumo informativo en este siglo.

Por otro lado, aparte de convertirse en la principal fuente de información, Internet facilita el acceso a la cultura y al conocimiento y se está convirtiendo en la principal herramienta de comunicación interpersonal.

Correos electrónicos, llamadas *VoIP* (Voz sobre Internet) o los nuevos

---

<sup>3</sup> Pew Research Center for the People and the Press. "Internet Gains on Television as Public's Main News Source". Disponible en: <http://www.people-press.org/2011/01/04/internet-gains-on-television-as-publics-main-news-source/>

sistemas de mensajería instantánea como *WhatsApp* o *Line*<sup>4</sup> han reemplazado a las cartas manuscritas, a los teléfonos convencionales y a los mensajes de texto móviles (SMS). (García, 2012, p.4)

### **Las TIC y el cambio social**

Si bien es importante el aporte de Internet y el resto de TIC a la resignificación de los procesos informativos, al acceso al conocimiento y a la cultura y a la forma en que nos comunicamos, quizás su mayor contribución haya sido el convertirse en una herramienta fundamental para la movilización social y el ejercicio de la democracia: "usamos Facebook para programar las protestas; Twitter para coordinarlas, y Youtube para difundirlas al mundo" (Sierra, 2012, p.83) explican los blogueros que fueron actores clave en las revoluciones de la llamada primavera árabe.

Al respecto, Castells (2012, p 38) opina: "Una nueva generación de activistas ha descubierto nuevas formas de cambio político mediante la capacidad de comunicarse y organizarse de forma autónoma, fuera del alcance de los métodos habituales de control político y económico."

Las TIC permiten que cualquier ciudadano pueda expresar su opinión de forma global. Incluso son las mismas usuarias y usuarios de Internet los que marcan e imponen algunos temas que los medios masivos se ven forzados a incluir en sus agendas. "Está apareciendo un nuevo escenario

---

<sup>4</sup> <http://www.whatsapp.com> - <http://line.naver.jp/es/>

informativo en el que los individuos son libres para tomar un rol mucho más activo que el permitido en la economía industrial de la información del siglo XX." <sup>5</sup> (Benkler, 2006, p.2).

Se han generado, por lo tanto, nuevas dinámicas de discusión política y democrática desde la comunicación. Si los "medios masivos estructuraron la esfera pública del S.XX" (Benkler, 2006, p.178), hoy en día, gracias a las TIC, "los partidos políticos y los medios de comunicación han dejado de tener el monopolio de la discusión pública." (Trejo, 2011).

Castells explica que la comunicación digital permite a la ciudadanía cuestionar el poder establecido y suscita un nuevo contrapoder ejercido como "sociedad red" desde Internet:

Si el poder se ejerce mediante la programación e interconexión de redes, el contrapoder o intento deliberado de cambiar las relaciones de poder se lleva a cabo reprogramando las redes en torno a intereses y valores alternativos y/o interrumpiendo las conexiones dominantes e interconectando redes de resistencia y cambio social. (Castells, 2009, p.552)

Si nos constituimos como sociedades a partir de procesos comunicacionales y, en esta era, esos procesos son digitales, ¿no sería necesario considerar la comunicación digital como un bien para el provecho común y establecer un marco legal que la proteja? Sobre todo, si tenemos en cuenta que a través de estas herramientas podemos impulsar con mayor efectividad los cambios de nuestras sociedades de

---

<sup>5</sup> Traducción propia del texto original en inglés: "To gether, they hint at the emergence of a new information environment, one in which individuals are free to take a more active role than was possible in the industrial information economy of the twentieth century."

modo autónomo y sin depender exclusivamente de los poderes establecidos.

## 2.2. Los bienes comunes

Como sociedad hemos recibido un legado de nuestros antepasados una "herencia colectiva" (Helfrich, 2008) que debemos cuidar y proteger para las generaciones venideras. Dentro de esa herencia están la biodiversidad, el agua o el genoma humano. Son los llamados bienes comunes. Entre estos bienes también se encuentran los culturales, como son la ciencia, la lengua y hasta la Internet.

El pensador español Antonio Lafuente prefiere referirse a los bienes comunes como procomún y lo define de la siguiente manera:

El procomún es una idea muy sencilla y muy antigua que describe los bienes que son de todos y de nadie al mismo tiempo. Forman una constelación de recursos que debe ser activamente protegida y gestionada por el bien común. El procomún lo forman las cosas que heredamos y creamos conjuntamente y que esperamos legar a las generaciones futuras. (Lafuente, 2007)

Es importante no confundir los bienes públicos con los bienes comunes:

Los bienes públicos siempre deben ser producidos. No son "herencia colectiva" sino producto de decisiones políticas concretas. El suministro público de agua (como bien público) asegura la disponibilidad del recurso común del agua. Las bibliotecas (como servicio público) les proporcionan a las personas acceso al conocimiento y a las ideas (que son *commons*). (Helfrich, 2008, p.316 )

Lafuente (2007, p.9) sostiene que el procomún actúa en cuatro entornos:

el cuerpo, el medio ambiente, la ciudad y el digital. En este último entorno,

que será desarrollado en profundidad en el siguiente punto del capítulo, es donde se encuentran los software, los protocolos, los códigos y las estructuras y plataformas que dan vida a las TIC y a la comunicación digital.

En el entorno ciudad es donde Lafuente ubica la cultura, que vendrían a ser el conocimiento, la historia o la música, entre otros. Es lo que podríamos calificar como los procomunes cognitivos.

### **Transmisión del conocimiento**

Estos bienes comunes cognitivos se transmitieron libremente de forma oral durante la mayor parte de la historia de la humanidad. Hasta la Edad Media los juglares viajaban con sus cuentos y canciones de pueblo en pueblo alegrando el día a sus habitantes a cambio de comida y un lugar donde dormir. Estos artistas cumplían una doble función, entretenían y además informaban de lo que sucedía en pueblos cercanos o en las capitales de las que venían. (Martínez, s.f.)

Aunque parezca paradójico, la libre circulación de la cultura y el conocimiento sufrió su mayor revés con la llegada de la imprenta. Este invento, atribuido a Johannes Gutenberg en el siglo XV,<sup>6</sup> permitía por un lado la multiplicación masiva de libros pero, por otro, convirtió a la cultura en una mercancía, lo que limitó enormemente la difusión cultural.

---

<sup>6</sup> “A comienzos del siglo XV, los coreanos inventaron una forma de tipo móvil de «pasmosa similitud con la de Gutenberg», como dijo el estudioso francés Henri-Jean Martin.” (Asa y Burke, 2002, p. 27)

La imprenta originó los soportes. Los poemas que recitaban los juglares serían ahora impresos en libros de papel que tenía un alto costo de impresión. Este costo generó la aparición de los intermediarios, en este caso, los editores, que pagaban un derecho al autor para poder imprimir sus obras. Los editores y los soportes convirtieron a la cultura en un bien de consumo que sólo podía ser adquirido por quien tuviera el dinero suficiente.

La información también se vio afectada ya que las noticias que antes se divulgaban libremente, pasarían a imprimirse en periódicos y a regirse por las normas de un incipiente capitalismo cognitivo que generó “una escasez artificial de este bien común llamado conocimiento”. (Rullani, 2004, p.102)

Además, el hecho de que la cultura fuera tratada como una mercancía, dio lugar a la idea de que el intelecto tiene propietarios:

El nacimiento de la idea de propiedad intelectual fue una respuesta tanto al surgimiento de la sociedad de consumo como a la expansión de la imprenta. Hay un cierto sentido de propiedad literaria que se remonta al siglo XV, cuando no antes. (Briggs & Burke, 2002, p.69)

Sin embargo, el surgimiento de los derechos de autor permitió a los escritores defenderse de los intermediarios más que de las copias ilegales, como se suele pensar. En el siglo XVII las compañías de editores controlaban la publicación de libros: compraban los derechos a sus autores por precios muy bajos y se quedaban para siempre con el derecho en exclusiva de poderlos imprimir. Pero, en 1710, en Gran

Bretaña, los legisladores aprobaron el Estatuto de la Reina Anne. Ésta es considerada la primera ley de *copyright*, que eliminaba los privilegios perpetuos de los imprenteros. A partir de ese momento se estableció que: "cualquiera de las cesiones concluía después de un período de catorce años, y si a su terminación el autor aún vivía, podía asumir ese derecho exclusivo nuevamente, por catorce años más; después la utilización era libre." (Lipszyc, 1993).

El Estatuto de la Reina Anne comienza diciendo:

“Teniendo en cuenta que, impresores, libreros y otras personas, en los últimos tiempos se han arrogado la libertad de impresión, de reimpresión y publicación, o han hecho que se impriman, reimpriman, y publiquen libros y otros escritos, sin el consentimiento de los autores o propietarios de tales libros y escritos, en perjuicio de estos y, a menudo, llevándolos a la ruina propia y de sus familias: Por lo tanto, para prevenir estas prácticas en el futuro, y para el fomento de los hombres a componer y escribir libros útiles; con la venia de su Majestad, promúlguese este estatuto.”<sup>7</sup>

Estas legislaciones del *copyright* que actualmente afectan a todas las creaciones intelectuales como libros, películas, imágenes, música o software, se fueron modificando con el paso del tiempo en beneficio de las grandes corporaciones. Por ejemplo, aumentando los plazos a la vida del autor más 50 años desde su muerte, como estándar internacional a través de la Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y

Artísticas<sup>8</sup> del 9 de septiembre de 1886. Incluso, algunos países como

---

<sup>7</sup> Traducción propia de la imagen del Estatuto de Ann The History of Copyright: A Critical Overview With Source Texts in Five Languages, de Karl-Erik Tallmo.

Estados Unidos, han extendido dicho plazo a 120 años desde la fecha de creación para las producciones corporativas<sup>9</sup>. Lo que en principio se creó para favorecer a los autores y para proteger el derecho de la ciudadanía a acceder al conocimiento y a la cultura se desvirtuó en beneficio de, nuevamente, los intermediarios.

Es intolerable que el ambiente, los contenidos y la comunicación de la vida cultural de una comunidad estén controlados en gran manera por una serie de grandes empresas culturales que, por ejemplo, poseen partes sustanciales de los contenidos de nuestra comunicación -gracias a la propiedad del *copyright*- o de los medios de producción, distribución y/o promoción de las expresiones culturales. (Smiers & Van Schijndel, 2008, p.135 )

### **Se cierra el paréntesis de Gutenberg**

El entorno digital, como lo califica Lafuente, nos permite mantener como un bien común el conocimiento y la cultura. El conocimiento viaja ahora en nuevos soportes binarios. La música no necesita ser grabada en un disco compacto sino que puede enviarse de un correo electrónico a otro o alojarse en una web en formato digital, por ejemplo en *mp3*. Los libros ya no deben ser impresos en papel, sino que pueden subirse en formato digital *pdf* a un blog:

En la sociedad previa a la tecnología digital e Internet el precio a pagar por acceder a la información derivaba de dos factores diferentes: al valor que la información poseía en sí misma había que añadir inevitablemente los costes de producción, replicación y distribución, pues era inevitable que esta información estuviera sujeta a algún tipo de soporte material. (Alcántara, 2008, p.53)

Pero en las sociedades digitales, continúa Alcántara (2008, p.50) "el bien

---

<sup>9</sup> <http://www.loc.gov/copyright/legislation/s505.pdf>

activo de mayor valor no es un bien material, sino algo tan intangible como la palabra que usamos para comunicarnos, la información".

Esto ha significado que muchos artistas y escritores busquen en Internet circuitos alternativos de distribución de sus obras intelectuales al margen de las compañías intermediarias. De nuevo, el conocimiento comienza a fluir libre como ocurría antes de la imprenta. Se cierra el paréntesis de 500

años que abrió Gutenberg.<sup>10</sup>

Habiéndose reducido a prácticamente cero los costes de edición, copia, reproducción y transmisión de datos, el mundo del conocimiento y de la creación han sido sacudidos por profundos cambios que van a transformar para siempre la relación profesionales/aficionados, productores/consumidores y autores/públicos. (Lafuente, 2007).

Al margen de la oportunidad que ofrece el entorno digital de prescindir de soportes físicos e intermediarios, también está obligando a la sociedad a reconsiderar las legislaciones actuales sobre derechos de autor. Con la facilidad de compartir los bienes comunes cognitivos en Internet, hay nuevas propuestas para flexibilizar las licencias de distribución donde el autor es quien elige qué derechos quiere otorgar sobre su obra, por ejemplo la difusión o la copia.

Las licencias de este tipo más conocidas son las Creative Commons<sup>11</sup>. Su creador, el abogado norteamericano Lawrence Lessig, define así este

---

<sup>10</sup> La tesis del paréntesis de Gutenberg fue formulada originalmente por el profesor Lars Ole Sauerberg del Institute for Literature, Media and Cultural Studies de la University of Southern Denmark y la explica ampliamente Alejandro Piscitelli en este artículo de su blog: <http://www.filosofitis.com.ar/2010/05/24/post-gutenberg-es-pre-gutenberg-quinientos-anos-de-textualidad-son-suficientes/>

<sup>11</sup> <http://creativecommons.org/>

nuevo paradigma basado en el compartir:

El procomún es un recurso que cualquier persona de una comunidad relevante puede usar sin pedir permiso a nadie. Puede que no necesite pedir permiso porque este recurso no está sometido a ningún control legal (porque está en el dominio público); o puede que no lo necesite porque ya ha sido concedido por anticipado (licencias libres). En uno u otro caso, el único requisito para usar el recurso o utilizarlo como base para otro trabajo es tener acceso a él. (Lessig, 2009, p.139)

La libre circulación y el acceso abierto al conocimiento es fundamental en una época donde la "economía de la mente reemplaza a la economía de las manos (Perelman, 1992) que supone un constante aprendizaje dentro de sistemas muy complejos que combinan agentes humanos con máquinas inteligentes basadas en TIC" (UNESCO, 2005).

Internacionalmente existen muchas instituciones que han asumido este compromiso. El Banco Mundial, por ejemplo, ya publica sus investigaciones y libros con licencias abiertas.<sup>12</sup>

También universidades como Stanford, Yale, Princeton, el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), Harvard o Berkeley están transformando la educación y ofrecen sus clases de forma libre y gratuita en repositorios virtuales —los famosos *Massive Open Online Course* (MOOC)— y en sus bibliotecas universitarias se encuentran abundantes repositorios donde se puede acceder a libros, tesis o investigaciones de alumnos y profesores.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> <https://openknowledge.worldbank.org/>

<sup>13</sup> Un ejemplo de MOOC es la plataforma EDX: <https://www.edx.org/>

Ecuador no es ajeno a esta tendencia mundial y el Plan del Buen Vivir 2013-2017 propone una gestión del conocimiento común y abierto:

Este modelo de gestión incluye la generación de ideas creativas, su aprovechamiento, la potencial producción de nuevos bienes y servicios y la distribución de sus beneficios. La gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto– expresa un principio según el mandato constitucional y es económicamente más eficiente que los modelos cerrados.<sup>14</sup>

El presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, ratificó esta convicción el pasado 7 de noviembre de 2013 en su discurso ante la 37ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO: “evitando la privatización del conocimiento y logrando su disponibilidad para la humanidad entera se daría un impulso fundamental para el desarrollo de las naciones más pobres, que no necesitan limosnas, sino talento humano, ciencia y tecnología”.<sup>15</sup>

### **Libre no es ni gratis ni "piratería"**

Es importante, antes de terminar este punto del capítulo, aclarar un aspecto sobre el que socialmente existe mucha confusión: es el de asociar lo libre con lo gratuito. La libre circulación de la cultura va más allá del costo de los bienes culturales. Es apostar por un modelo donde los creadores tengan un mayor control sobre sus producciones intelectuales y no dependan de intermediarios. Un escritor o una cantante pueden

---

<sup>14</sup> Página 67 del Plan del Buen Vivir 2013-2017 <http://www.buenvivir.gob.ec/>

<sup>15</sup> [http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/rafael\\_correa\\_exhorts\\_international\\_community\\_to\\_vanquish\\_poverty\\_at\\_unescos\\_general\\_conference/](http://www.unesco.org/new/es/media-services/single-view/news/rafael_correa_exhorts_international_community_to_vanquish_poverty_at_unescos_general_conference/)

colocar sus libros y canciones en Internet de forma libre y gratuita y vender luego copias en papel y en CD. Y además, con una mayor difusión como la que consiguen colgando sus obras de forma abierta en Internet, pueden obtener otros ingresos por conferencias o conciertos en vivo.

Este modelo antepone el beneficio de la sociedad por encima de los beneficios económicos de las empresas que son, dentro del mundo de las llamadas industrias culturales, quienes se quedan con la mayor parte de las ganancias que debería ir para los autores.

Las licencias libres también se confunden con la llamada "piratería". La piratería, cuyo nombre más correcto sería "lucro con copias no autorizadas", es el proceso de obtener copias de libros, películas o software y venderlo de forma ilegal obteniendo un beneficio económico. El alto costo de estos bienes culturales ha provocado que en muchos países de América Latina se comercialicen copias ilegales con la anuencia de las autoridades. Pero no tiene nada que ver con las producciones que los autores deciden distribuir con licencias libres. Este tipo de licenciamiento respeta los derechos de los autores, ya que son ellos mismos quienes eligen los permisos previos que quieren otorgar a sus obras. Quienes las usen, deberán respetar estas condiciones y citar siempre la autoría.

### **2.3 Comunicación digital y procomún**

La comunicación digital posibilita la democratización global del conocimiento y es fundamental para la construcción de las sociedades de este siglo.

Algunos autores (Benkler, 2003; Heinz, 2008; Lafuente, 2007) han expuesto la necesidad de considerar como bienes comunes a los medios y herramientas que posibilitan la comunicación digital. Al igual que el espectro radioeléctrico es un procomún que garantiza las comunicaciones inalámbricas, los códigos y las estructuras que hacen posible la comunicación digital deben ser "defendidos de la privatización abusiva y asegurar la participación, equidad, transparencia y diversidad en la producción y acceso a la información" (Lafuente, 2007).

Al "entorno digital del procomún", tal como lo describe Lafuente (2007, p.7), pertenecen:

- a. El código: el lenguaje que hablan las máquinas debe ser un procomún. Son el Software Libre, formatos abiertos, licencias libres, protocolos abiertos, open access, open data, repositorios.
- b. Las estructuras: las libertades para que el ciberespacio no sea un gran mercado patrimonializados por las grandes corporaciones. Está Internet, ICANN, comunidades virtuales, ciberderechos, ciberlibertades.

Esta propuesta de considerar a Internet como un bien al servicio de la humanidad ya fue realizada en 1994 por Pierre Lévy, en su libro *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio*, donde afirmaba:

El ciberespacio cooperativo debe ser concebido como un verdadero

servicio público. Esta ágora virtual facilitaría la navegación y la orientación en el conocimiento; favorecería los intercambios de saber; acogería la construcción colectiva del sentido; ofrecería visualizaciones dinámicas de las situaciones colectivas; en fin, permitiría la evaluación multicriterio en tiempo real de una enorme cantidad de proposiciones, de informaciones y de procesos en curso. El ciberespacio podría convertirse en el lugar de una nueva forma de democracia directa a gran escala. (Levy, 1994, p.43)

Mientras que la defensa de otros bienes comunes, como el agua o el aire, está socialmente asumida, aún no hay conciencia global para la defensa del procomún digital. Quizás porque los factores que amenazan al agua y al aire, como la contaminación, son más visibles que los que afectan el entorno digital. Para Benkler (2003, p.132) sí hay motivos por los que preocuparse ya que " la diversificación de las restricciones bajo las que operamos, incluyendo la creación de espacios relativamente libres de las leyes que estructuran el mercado, va al mismísimo corazón de la libertad y la democracia".

Estas restricciones van desde las excesivas limitaciones que imponen las actuales leyes de propiedad intelectual -que además se pensaron para entornos predigitales-, hasta el espionaje masivo a las comunicaciones digitales o el uso de software privativo.

Benkler estructura la defensa de los bienes comunes digitales en tres capas. Una física, una lógica y otra de contenidos.

a. Capa física: es necesario contar con redes inalámbricas abiertas y, sobre todo, con infraestructuras autónomas no dependientes del control de las transnacionales norteamericanas que, como ha demostrado Edward Snowden ex-agente de la CIA y trabajador

tercerizado de la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos (NSA), son totalmente vulnerables al espionaje de ese gobierno.

b. Capa lógica: que promueva el uso de protocolos y estándares abiertos y de plataformas y software libre. Se necesita avanzar en la apropiación de herramientas de comunicación digital desde un ámbito libre y autónomo, sin licencias privativas o con software que nos limita y que no sabemos qué hace. (Stallman, 2004)

c. Capa de contenidos: Benkler (2008, p.134) afirma que:

Hay una necesidad apremiante de abolir algunas de las reglas (de propiedad intelectual) que pretenden dar soporte a los modelos de negocio del siglo XX. Estas leyes fueron aprobadas en respuesta al intenso lobby de las organizaciones interesadas e ignoró el enorme potencial que la producción, fuera del mercado, y la producción individual descentralizada, tienen para convertirse en centrales, en lugar de periféricos, los componentes de nuestro entorno de información.

Fomentar la construcción colectiva de conocimiento y distribuirlo de forma libre es un paso fundamental para la construcción de una "sociedad red" libre.

#### **2.4. Formar en comunicación digital y procomún**

Tendremos sociedad de la información. Eso seguro. Nuestra única decisión ahora es si esa sociedad de la información será libre o feudal. La tendencia apunta hacia una sociedad feudal. (...) No hay forma de hablar de la sociedad de la Información a menos que uno hable también del grado de información y cultura que sería libre. (Lessig, 2004)

La defensa del procomún digital, al igual que la protección del resto de bienes comunes, debe ser asumida por la sociedad en su totalidad. Pero si hay un sector que debería poner especial atención en esta defensa de los bienes comunes que hacen posible la comunicación digital, son los comunicadores y las comunicadoras. Y, sobre todo, los estudiantes de esta disciplina, los futuros comunicadores ya que el entorno comunicacional para el que están siendo preparados es netamente digital.

Federico Heinz, cofundador de la organización argentina Vía Libre, afirma que "(...) en una sociedad moderna, quien controla el software controla la comunicación social. Controla quién puede comunicarse con quién, cuándo y para decir qué" (2008, p.142). El planteamiento de Heinz establece una profunda interrogante en las universidades que enseñan comunicación y en sus alumnos.

La decisión de formar comunicadores digitales desde la visión del procomún no es una cuestión tecnológica ni radica en elegir un software privativo o uno libre para enseñar una materia de diseño gráfico. La decisión es profundamente política y filosófica, ya que, como afirma Sampedro (2013) "la comunicación, la cultura y la ciudadanía aportan el sustrato de todo orden político". En este sentido, en una democracia, la comunicación debe ser "libre, la cultura abierta y la ciudadanía colabora en las tareas de gobierno." (Sampedro, 2013)

Educar comunicadores digitales en el procomún supone estar en la vanguardia de la comunicación. Además, formar a los estudiantes en

entornos colaborativos y libres incentiva su creatividad, su generosidad y su autonomía. (De la Cueva, 2012)

## **CAPÍTULO 3 – DIAGNÓSTICO DEL PROBLEMA**

### **3.1. Objetivo general de la investigación**

Establecer una línea de base de los conocimientos de los docentes de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) sobre la temática propuesta y conocer sus sugerencias sobre capítulos y temas para el módulo formativo desarrollado en esta tesis.

### **3.2. Metodología y líneas de investigación**

Se escogió un marco metodológico teórico con una investigación principal cualitativa. Se establecieron, además, dos líneas secundarias de investigación para completar el estudio.

A continuación se describen las tres líneas de investigación detallando en cada una de ellas su objetivo específico de investigación y además:

- a. Muestra y población
- b. El tipo de investigación empleado
- c. Las técnicas usadas

#### **3.2.1. Investigación a docentes**

Es la línea central de investigación realizada con el objetivo de obtener datos primarios de los destinatarios principales del objeto de la tesis.

Como el resultado principal de este proyecto era desarrollar un módulo formativo para docentes en comunicación digital y procomún, se entendió necesario establecer una línea de base de los conocimientos de los docentes para incluir las temáticas más convenientes, aparte de escuchar sus sugerencias acerca de los contenidos que creían pertinente incluir en el módulo.

#### a. Muestra y población

Los docentes seleccionados fueron de la carrera de comunicación social de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE), tanto de su modalidad presencial como de la modalidad a distancia.

Fueron elegidos en función de las materias que imparten en la universidad. Se seleccionaron docentes que, de una u otra forma, tuvieran relación con el objeto de investigación. Por ejemplo, profesores que imparten materias prácticas de comunicación donde se requiere el uso de software o en las que se abordan temáticas relacionadas con los derechos de autor, el acceso al conocimiento o a la cultura.

En base a la investigación de la malla actual (anexo I) se eligieron las siguientes materias, entrevistando a sus profesores actuales:

- Modalidad distancia:

- Lingüística aplicada, medios y planificación de medios, semiótica,

producción.

Oswaldo Santiago [santycrunch@hotmail.com](mailto:santycrunch@hotmail.com)

Entrevista realizada el miércoles 30 de octubre, 18'30, UIDE distancia.

- Sistemas de información gerencial, ofimática 1, 2 y 3.

Iván Xavier Palacios [palaciosxavier@hotmail.com](mailto:palaciosxavier@hotmail.com)

Entrevista realizada el viernes 1 de noviembre, 9'00, UIDE matriz.

- Cultura de valores, gerencia del emprendimiento.

Sonia Arroyo [soniaremaestra@yahoo.es](mailto:soniaremaestra@yahoo.es)

Entrevista realizada el miércoles 6 de noviembre, 20'30, UIDE distancia

- Géneros periodísticos, redacción periodística y producción audiovisual

Diego Montenegro [dieguindieguin2012@hotmail.com](mailto:dieguindieguin2012@hotmail.com)

Entrevista realizada el sábado 9 de noviembre, 11'00, UIDE matriz

- Modalidad presencial:

- Producción de televisión, *digital animation* y representaciones en 3D

Freddy Osorio [frddysr@hotmail.com](mailto:frddysr@hotmail.com)

Entrevista realizada el martes 12 de noviembre, 14'30, UIDE matriz

- Marketing, tecnología, semiótica.

Renato Rodríguez [drodriguez@internacional.edu.ec](mailto:drodriguez@internacional.edu.ec)

Entrevista realizada el sábado 9 de noviembre, 11'00, UIDE matriz

- Pensamiento creativo y teorías de la comunicación

Diego Méndez [diego.mendez@iaen.edu.ec](mailto:diego.mendez@iaen.edu.ec)

Entrevista realizada el viernes 15 de noviembre, 12'30, UIDE matriz

- Psicología de la comunicación y sociología de la comunicación

Ernestina Sáenz [mernestinasaenza@hotmail.com](mailto:mernestinasaenza@hotmail.com)

Entrevista realizada el viernes 15 de noviembre, 12'00, UIDE matriz

- También se entrevistó al decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación Social y al coordinador de la carrera de comunicación social de la modalidad a distancia.

- Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación de la UIDE

Gonzalo Ortiz Crespo

Entrevista realizada el lunes 18 de noviembre, 15'00, UIDE matriz

- Coordinador carrera comunicación social, modalidad distancia.

Imparte clases de geometría, procesos gráficos y diseño digital.

Fernando Zúñiga [fzuniga@internacional.edu.ec](mailto:fzuniga@internacional.edu.ec)

Entrevista realizada el miércoles 30 de octubre, 18'30, UIDE  
distancia

Al ser una investigación cualitativa se entrevistó a 10 docentes, número suficiente para obtener la información necesaria para el desarrollo de la tesis. En total la universidad cuenta con 16 docentes en la modalidad presencial, de los cuáles 6 son mujeres y 10 varones. En la modalidad a distancia los profesores son 7, de los cuáles 2 son mujeres y 5 son varones. Dos profesores imparten clases en ambas modalidades de estudios. El total de alumnos matriculados en la carrera de comunicación es de 165 alumnos, 58 la modalidad presencial y 107 en distancia.

b. Tipo de investigación

Investigación de campo

c. Técnicas de investigación empleadas

Se realizaron entrevistas personales con 18 preguntas abiertas y enfoque cualitativo. El instrumento se diseñó con una distribución temática de la siguiente forma:

- i. Datos personales
- ii. Cultura y educación libre
- iii. Software libre
- iv. Licenciamiento

## v. Capacitación

Algunas preguntas permitían cruzar información con interrogantes anteriores y así tener opiniones diferentes sobre aspectos similares. Por ejemplo, en la pregunta 5 donde se pregunta por el software libre, varios docentes afirmaron que nunca lo habían usado, aunque en la anterior pregunta varios de ellos contestaron que usan Firefox, el navegador libre de la Fundación Mozilla. Con este sistema pudimos observar niveles de conocimiento en algunos aspectos sin preguntas directas.

Todas las entrevistas fueron grabadas en audio y se encuentran transcritas en el anexo II. Igualmente, los audios originales están en el anexo digital - carpeta A-Investigación-Entrevistas a Docentes.

### 3.2.2. Investigación sobre legislaciones

El objetivo de esta línea secundaria de investigación fue realizar un levantamiento de datos de las leyes y normativas vigentes en el país, relacionadas con la educación superior, el uso de tecnologías, propiedad intelectual, acceso a la cultura y al conocimiento.

#### a. Muestra y población

No aplica.

#### b. Tipo de investigación

Investigación documental bibliográfica virtual.

c. Técnicas de investigación empleadas

Se realizó principalmente a través de las páginas web de los ministerios y entidades relacionadas con estas temáticas que ofrecen en línea las bases legales para su funcionamiento. En algunos casos se mantuvo comunicación telefónica con los encargados de comunicación de algunas de estas entidades para confirmar la actualidad de los datos.

Fuentes consultadas para las descargas:

<http://www.asambleanacional.gov.ec/biblioteca/biblioteca/constituciones-del-ecuador.html>

<http://www.asambleanacional.gov.ec/leyes-asambleanacional.html>

<http://www.ces.gob.ec/descargas>

<http://www.propiedadintelectual.gob.ec/biblioteca/>

Páginas de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual:

<http://www.wipo.int/wipolex/es/profile.jsp?code=EC>

Todos los documentos se obtuvieron en formato digital y se incluyen en el anexo digital, carpeta B - Investigación-Legislación.

Los documentos usados en la investigación son:

- Constitución de la República 2008

- Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017
- Ley Orgánica de Educación Superior LOES 2010
- Reglamento General LOES 2011
- Reglamento de sanciones LOES 2012
- Reglamento Régimen Académico 2013
- Ley de Propiedad Intelectual Ley320 de 1998, esta versión es la codificación actual de 2006
- Reglamento a la Ley de Propiedad Intelectual 1999
- Ley Orgánica de Comunicación 2013
- Decreto Presidencial 1014 - 2008

Las conclusiones de dicha investigación se detallan en el capítulo siguiente y se centran en los resultados obtenidos en base a los siguientes criterios de búsqueda empleados:

- Contener indicaciones relacionadas con el uso de tecnologías en universidades del país.
- Indicar la forma de regular el acceso al conocimiento, no sólo en las universidades, sino en general en Ecuador.
- Normar la forma de regular la propiedad de las obras intelectuales.

### 3.2.3. Entrevista a miembro del SENESCYT

La entrevista tuvo como objetivo principal averiguar si existen proyectos concretos para incorporar en las universidades las nuevas directrices del Plan del Buen Vivir 2013-2017 el cual habla de la gestión del

conocimiento visto como "un bien público, común y abierto" (Plan del Buen Vivir, pg. 67). También se quiso indagar en relación a los avances de la implementación de tecnologías libres en el país, sobre todo los aspectos relacionados con el artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior que determina que "las instituciones de educación superior obligatoriamente incorporarán el uso de programas informáticos con software libre".

#### a. Población y muestra

Inicialmente se solicitó una entrevista a miembros del Consejo de Educación Superior a través del encargado de Comunicación del CES, Felipe Villavicencio. En las comunicaciones sostenidas, que se adjuntan en el anexo III, indicó que era más conveniente realizar la entrevista a las autoridades del SENESCYT, remitiendo los contactos de dos personas de esta institución. Las comunicaciones con ambas se encuentran en el anexo IV. La entrevista terminó por darse con el Ing. Christian Benalcázar, de la Dirección de Transferencia de Tecnología, el miércoles 27 a las 15 horas en las oficinas del SENESCYT.

#### b. Tipo de investigación

Investigación de campo

#### c. Técnicas de investigación empleadas

Se escogió una entrevista con preguntas abiertas y enfoque cualitativo. Los resultados de dicha entrevista se encuentran

analizados en el siguiente capítulo. El audio original de la entrevista está recogido en el anexo digital, carpeta: C-Entrevistas/11-Christian Benalcázar.

### **3.3. Tabulación de resultados**

Se presentan a continuación los resultados en formato gráfico de la investigación a los docentes. Los resultados de las líneas 2 y 3, investigación sobre legislaciones y entrevista al miembro del SENESCYT se detallan directamente en el capítulo III como parte del diagnóstico realizado.

#### **3.3.1. Investigación a docentes**

##### **a. Datos personales / Perfil de la Muestra**

La muestra de docentes entrevistados se escogió fundamentalmente por las materias que impartían, pero se intentó que también fuera heterogénea tanto en edad como en género.

En cuanto a la edad se entrevistaron docentes con edades comprendidas entre los 33 y los 69 años, obteniendo una edad media en los participantes de 44.9. Todos los gráficos presentados en este capítulo son de elaboración propia y la fuente son los resultados obtenidos en las entrevistas personales realizadas.

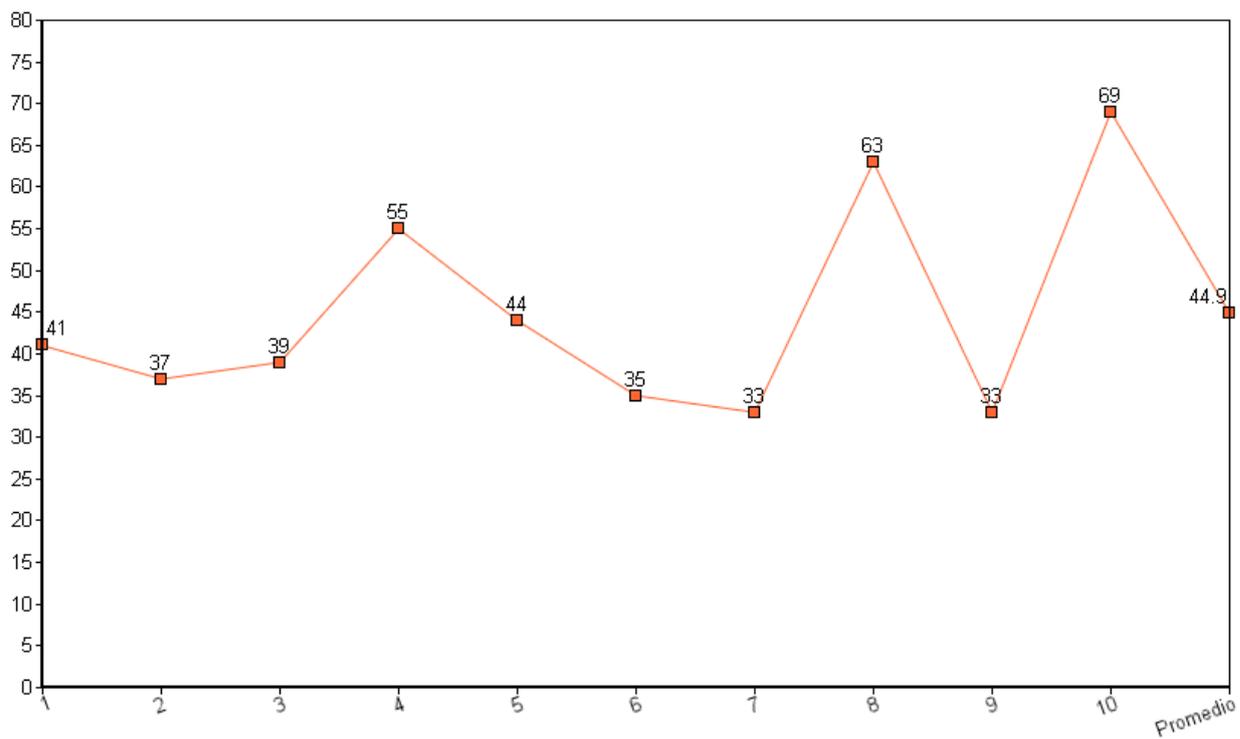


Gráfico 1 – Edad de los docentes entrevistados. Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

En cuanto a género, la mayoría de los participantes de la encuesta son varones, lo que refleja también la tendencia de distribución que existe en los profesores de la universidad que, en esta escuela, son mayormente varones:

■ Hombre ■ Mujer

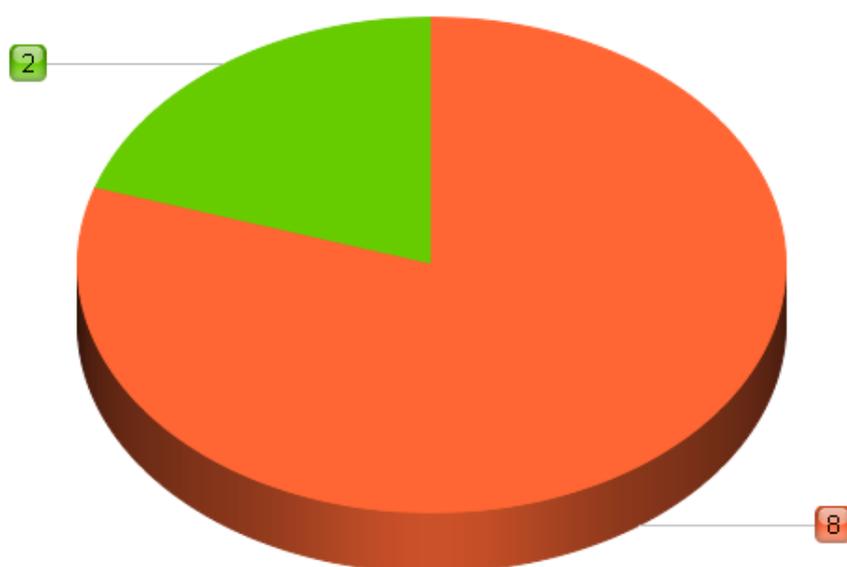


Gráfico 2 – Género participantes en la encuesta Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

La mayoría de docentes tienen una preparación en ciencias sociales no en tecnologías o ingenierías lo que también es un indicador válido a la hora de tener mayor o menor conocimientos técnicos o relativos a informática:

- Estudios en Comunicación, publicidad, ciencias sociales, psicología (8 docentes)
- Estudios en Sistemas, Audiovisual (2 docentes)

## b. Cultura y educación libre en Ecuador

■ Sí   ■ No

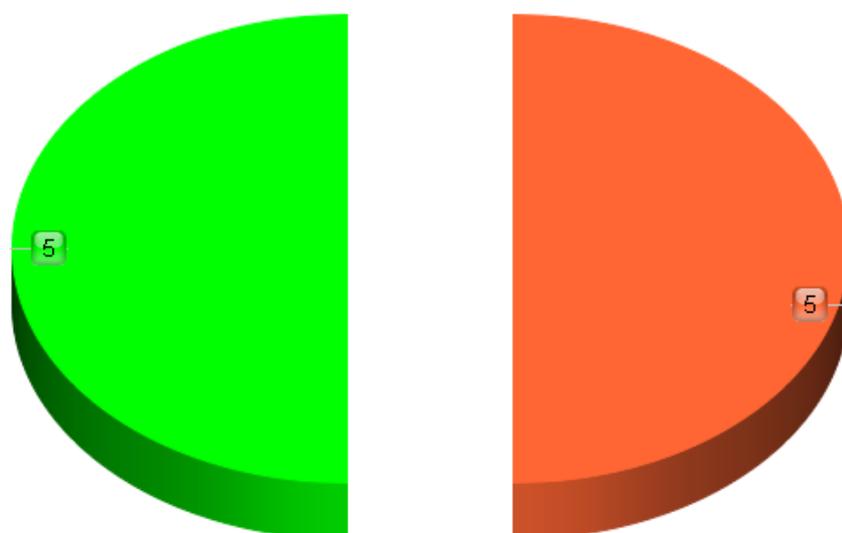


Gráfico 3 – ¿Ha escuchado hablar de Cultura Libre, qué le sugiere este término? Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

### Conclusiones:

Cultura Libre no es un término que se use frecuentemente en Ecuador. La mitad de los entrevistados reconocieron no estar al tanto de lo que significa, aunque los que intentaron explicar qué concepto existe tras esta palabra dieron definiciones bastante acertadas. La otra mitad, cinco docentes, afirmaron conocer su significado, pero sólo 4 se acercaron en la definición a su verdadera significación

b. Cultura y educación libre en Ecuador

¿Conoce la propuesta que hace el Plan del Buen Vivir 2013-2017 que propone la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto–? ¿Qué piensa de esta propuesta?

La totalidad de los profesores están a favor de la propuesta. Les parece conveniente y necesaria. La mayoría lo relacionan con la nueva política del Gobierno enfocada al cambio de la matriz productiva.

También están plenamente de acuerdo en que un acceso abierto al conocimiento beneficia en su mayoría a la ciudadanía. Dos de ellos manifestaron dudas ante la forma que tenga el Gobierno de implementar este nuevo cambio de matriz productiva del extractivismo al conocimiento.

### c. Software libre

■ SO Windows   ■ SO Mac   ■ SO GNU/Linux

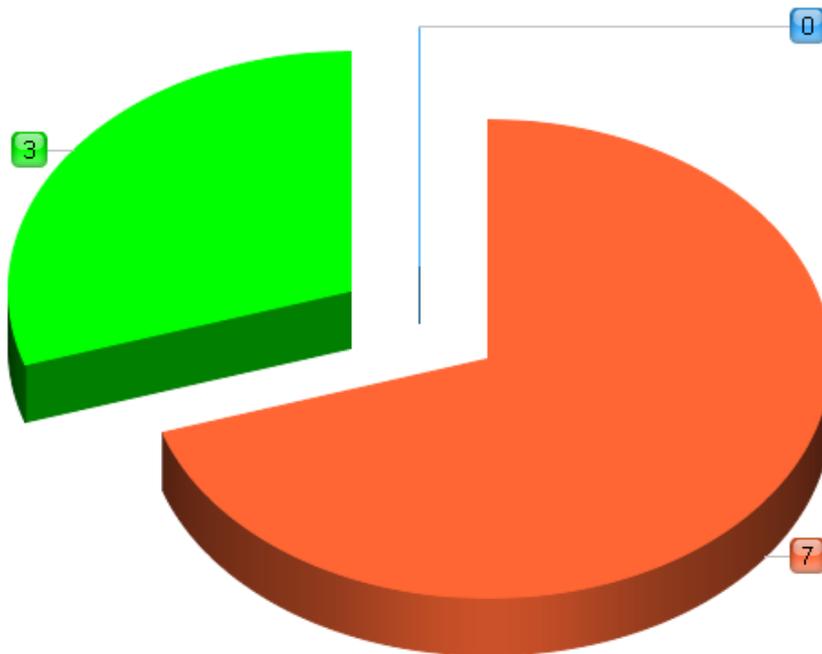


Gráfico 4 – ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux? Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

#### Conclusiones:

La totalidad de los docentes han optado por software privativo en sus computadoras. No fue motivo de estudio en esta encuesta preguntar si los programas instalados tienen licencia legal. Sólo uno manifestó haber usado alguna vez sistema operativo GNU/Linux, concretamente Ubuntu.

### c. Software libre

Microsoft Office   Google Docs   Libre Office

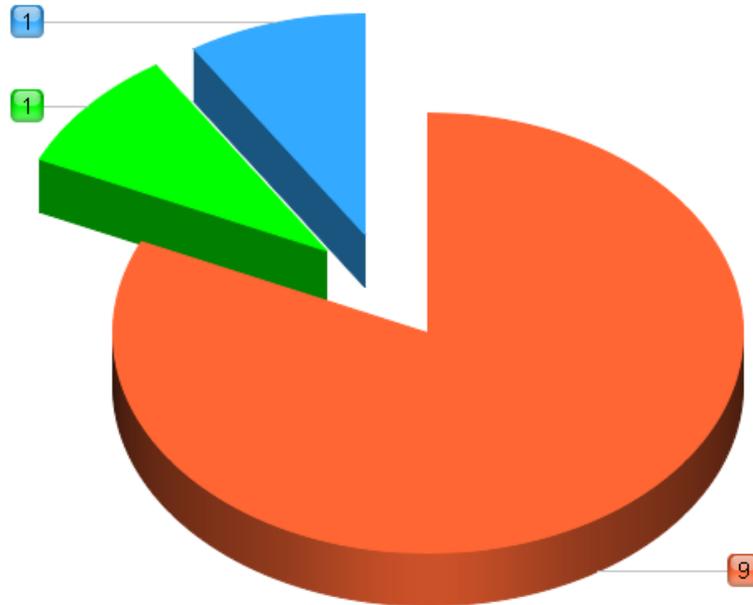


Gráfico 5 – ¿Qué programas utiliza para: procesar texto, para hojas de cálculo, para presentaciones? Fuente: resultados de la investigación.

Elaboración propia.

### Conclusiones

Casi la totalidad opta también por programas privativos, principalmente Office, la suite de ofimática de Microsoft. Uno de los profesores indicó que también usa herramientas en la nube como Google Docs y sólo uno usa la versión libre de Office, llamada LibreOffice.

### c. Software libre

■ Firefox   ■ Google Chrome   ■ Explorer

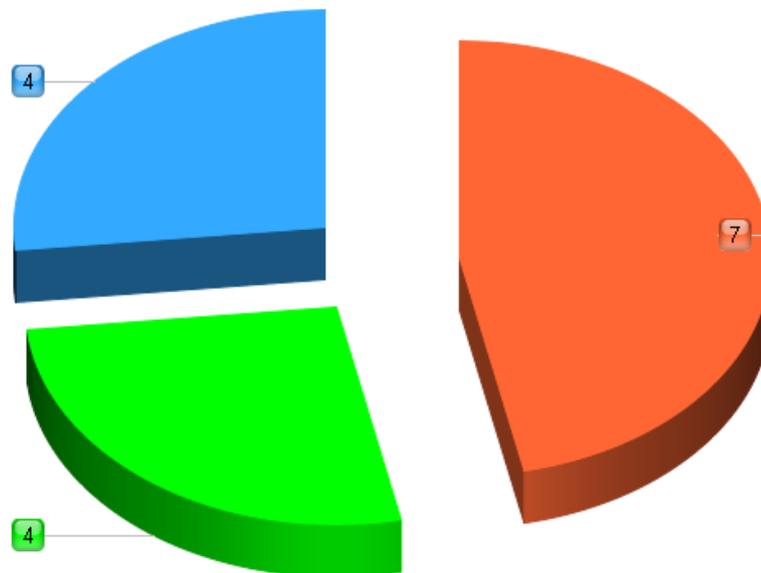


Gráfico 6 – ¿Qué programa utiliza para navegar por Internet? Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

#### Conclusiones:

En cuanto al uso de navegadores web la mayoría prefiere Firefox que, por cierto, es software libre, por delante de Chrome o Explorer.

### c. Software libre

■ Sí   ■ No



Gráfico 7 – ¿Ha usado alguna vez software libre? Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

#### Conclusiones:

Seis de los docentes afirmaron no haber usado nunca software libre, aunque algunos de ellos, en la pregunta anterior, dijeron usar Firefox para navegar por la Web. El resto han usado programas libres como LibreOffice, Gimp (fotografía), Blender (3D).

Sólo uno habló de Moodle, la plataforma virtual de la universidad que es libre, por lo que se ha podido adaptar a las necesidades de la UIDE que, además, no ha tenido que pagar licencia por usarla.

### c. Software libre

¿Cuáles piensa que son las mayores ventajas del uso de software libre?

Las dos ventajas que más se destacan socialmente son también las que la mayoría de profesores subrayan, el costo y el acceso al código.

- Costo (5)
- Acceso al código (3) aunque al no ser programadores no nos beneficia tanto (1)
- Cantidad de programas a los que se puede acceder (2)
- Se pueden hacer más cosas con los pagados (1)
- Accesible para todo el mundo, tienen igualdad de condiciones para competir (1)
- Están en constante desarrollo (1)
- Libertad para crear, es bueno, pero dentro de una supervisión (1)
- Gran comunidad internacional dispuesta a ayudar (1)

Conclusiones:

Quizás, uno de los mayores problemas del software libre es a la vez su mayor ventaja: el tema de costos. El hecho que en la mayoría de estos programas no hay que pagar una licencia para usarlos provoca que, inevitablemente, se asocie lo libre a lo gratuito. En el software quizás no afecta tanto, pero en otros ámbitos de los que se hablará en el capítulo siguiente, por ejemplo la cultura libre, no es tan beneficioso el crear un imaginario que asocia exclusivamente a lo gratis, el concepto de libertad.

### c. Software libre

¿Cuáles piensa son las mayores limitaciones del uso de software libre?

En cuanto a los aspectos negativos, que justifican en gran medida la falta de uso de las tecnologías libres, varias de las opiniones resaltan que las empresas y la industria no usan estos programas, lo que dejaría en desventaja en el mundo laboral a los alumnos que se formen con ellos. La compatibilidad y la falta de promoción también se destacan como otros de los aspectos negativos.

También se observa la limitación en cuanto a aspectos de seguridad por la vulnerabilidad que se puede tener al ser visible el código, aunque esto es completamente al revés. Tener acceso al código permite que, si existen fallas de seguridad, se puedan descubrir con mayor facilidad por cualquier usuario del mundo. Por eso, no existen virus para los sistemas operativos libres y navegadores como Firefox son preferidos por los usuarios principalmente por su seguridad. Incluso, la mayoría de servidores web del mundo, (entre un 80 y un 95% dependiendo de los estudios que se consulten) usan software libre por su estabilidad y seguridad.

- No lo usan las empresas y el mercado (3)
- Falta de difusión (2)
- Compatibilidad de formatos, a la hora de compartir a otras personas, o llevar a una imprenta (2)
- Aspectos de seguridad. Más vulnerable al tener acceso al código (2)

- No viene preinstalado en las computadoras que venden (1)
- No pasan controles de calidad tan exigentes como el privativo (1)
- No es tan amigable (1)
- No sirve para aplicaciones grandes (1)
- No se iguala a los comerciales (1)

### c. Software libre

■ Si    ■ No



Gráfico 8 - En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software?  
¿Con qué programas trabaja? Fuente: resultados de la investigación.

Elaboración propia.

#### Conclusiones:

La mayoría de docentes no usan programas informáticos para impartir sus clases y los que lo hacen trabajan con software privativo bajo licencias académicas. Los docentes no eligen otras alternativas porque los privativos son los que usan las empresas. Este punto será ampliamente analizado en el diagnóstico, ya que cabe preguntarse si las universidades

deberían formar integralmente a sus alumnos desde diferentes áreas y perspectivas o solamente desde la que impone la industria.

### c. Software libre

■ .Pdf   ■ .Doc   ■ Hipertexto   ■ Zip   ■ Propios del programa

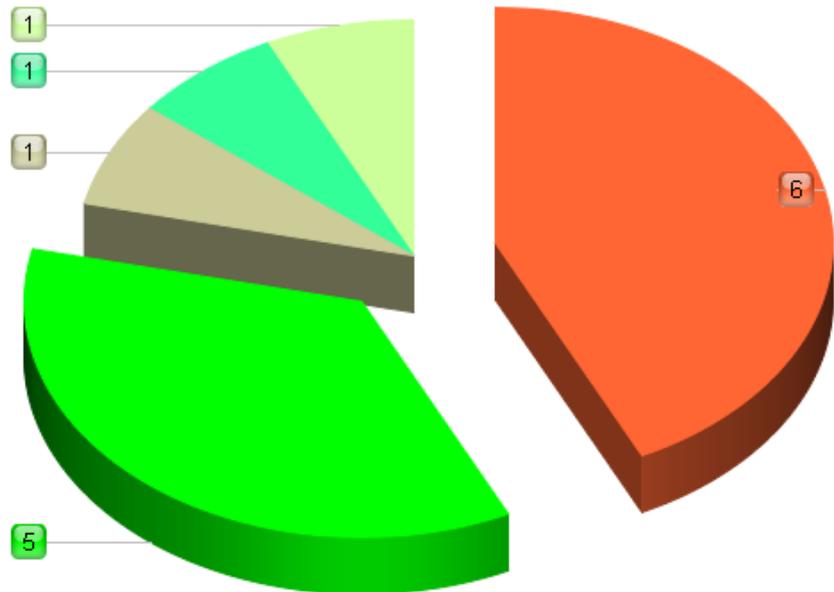


Gráfico 9 – ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones? Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

#### Conclusiones:

El formato PDF es el preferido, seguido por los formatos privativos de office como .doc o .docx del programa Word. Este factor influye directamente en aspectos legales ya que los profesores suponen que los alumnos tienen licencias oficiales de Microsoft que les permiten ver estos

archivos. En caso que alguno no tuviera dinero para comprarla o no quisiera infringir leyes usando software no autorizado no tendría posibilidades de ver correctamente los archivos que les envían los profesores.

### c. Software libre

■ Sí   ■ No

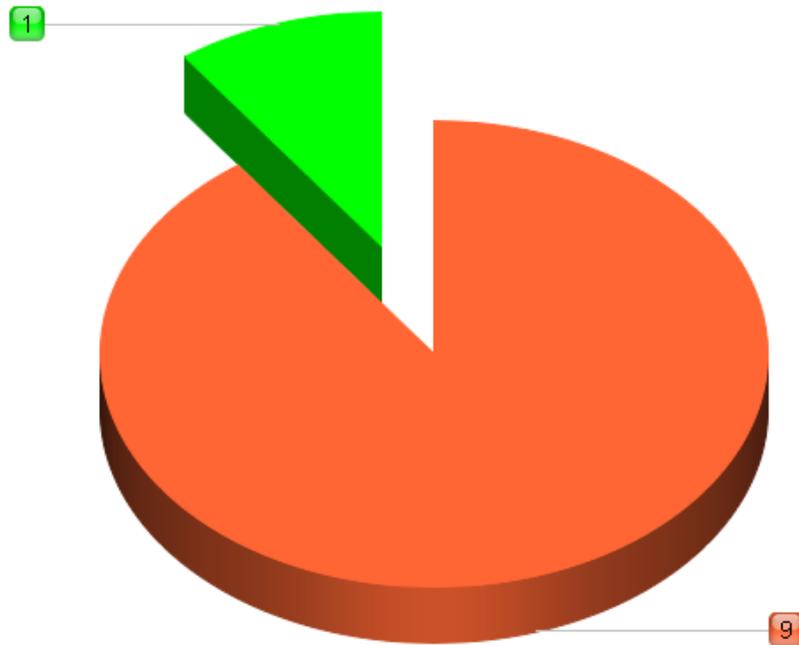


Gráfico 10 – ¿Conoce el artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las Universidades usaran obligatoriamente software libre? Fuente: resultados de la investigación.

Elaboración propia.

#### Conclusiones:

Este artículo es conocido, pero como se desprende de las preguntas anteriores no es puesto en práctica en la UIDE. Como se desarrolla en el capítulo siguiente, el Reglamento de la LOES faculta a las universidades

para elegir entre los programas privativos y los libres, pero esta no parece ser una decisión que tomen los docentes o las universidades valorando técnicamente las alternativas, sino una imposición de las compañías de software y de la industria de los medios de comunicación y la producción cultural.

#### d. Licenciamiento

■ Sí ■ No

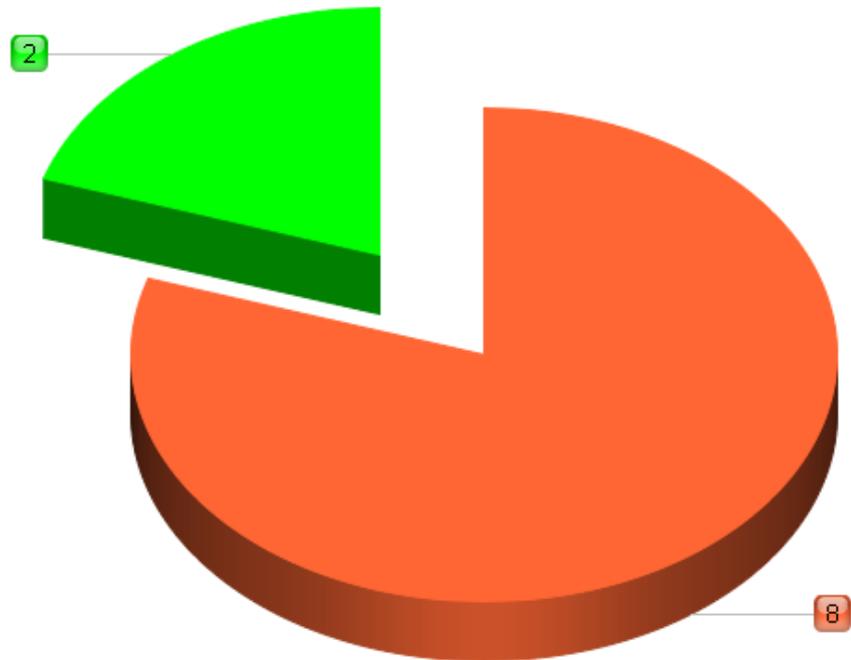


Gráfico 11 – ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor? ¿Sabe de alguna materia en la Universidad que trate este tema?

Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

#### Conclusiones:

Casi la totalidad de docentes entrevistados hacen referencia en sus materias a los derechos de autor pero desde la perspectiva del respeto a estos derechos citando correctamente y no apropiándose de las ideas de otros (plagio). Pero en ningún caso se enseña a los alumnos sobre cómo licenciar una obra o como registrarla.

#### d. Licenciamiento

■ Sí   ■ No



Gráfico 12 – ¿Pone algún tipo de licencia o *copyright* en los materiales que usted produce para sus clases? Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

#### Conclusiones:

La mayoría de docentes que usan formas de licenciamiento cerradas basadas en el *copyright* lo hacen en sus trabajos profesionales. Los que no usan afirman que prefieren dejar el conocimiento abierto para democratizar el acceso.

#### d. Licenciamiento

■ Sí ■ No

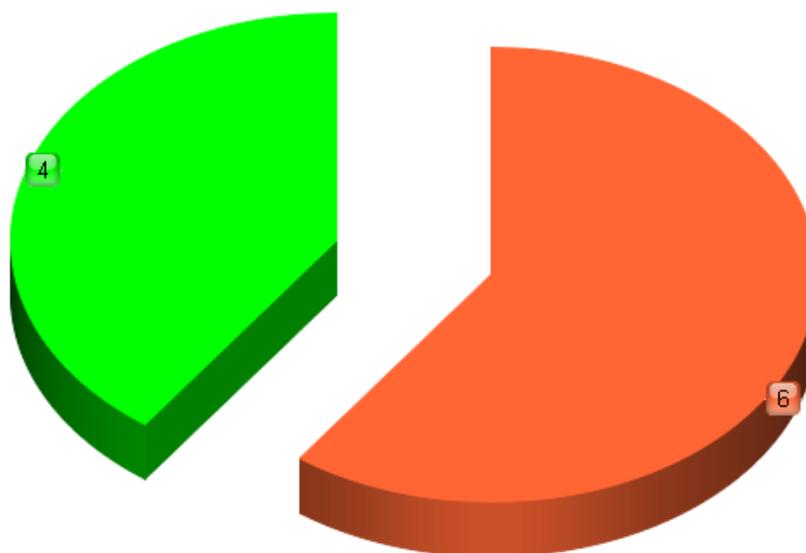


Gráfico 13 – ¿Sabe que son las licencias *Creative Commons*, las ha utilizado alguna vez?

Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

De los 6 profesores que conocen:

- Sí han usado (2)
- Ha usado porque lo exigen en otra universidad que da clases. (1)
- Las conocen pero no las han usado porque no se conocen (1)
- Además de usarlas promueve un proyecto en la UIDE para crear un banco de imágenes basado en estas licencias. (1)

## Conclusiones:

En la pregunta anterior la mayoría de docentes dejan abiertos sus trabajos académicos, pero no usan este tipo de licencias que permiten el acceso libre, pero que les protegen en caso de un uso indebido de sus obras. Ninguno habla de ellas en sus clases.

#### d. Licenciamiento

¿Qué impacto tendría para la educación en Ecuador legislaciones como las de Europa o Estados Unidos donde, por ejemplo, no se pueden fotocopiar libremente libros?

Tal como se desprende de las preguntas anteriores, la mayoría de docentes está a favor de que se respeten los derechos de los autores, pero por otro lado también tienen opiniones favorables en cuanto al acceso al conocimiento debe ser lo más abierto posible, como uno de los preceptos fundamentales para la formación integral de la sociedad.

Antes la situación planteada en esta pregunta, a gran parte de los docentes les preocupan las leyes que prohíben las fotocopias para proteger los derechos de los autores de los libros fotocopiados. Principalmente, porque esto limitaría el acceso al conocimiento dado el alto costo de los libros originales.

Esta disyuntiva es, precisamente, la que abre nuevos modelos de licenciamiento y acceso a los bienes culturales más equilibrados, con ganancias directas a los autores que buscan otras formas de financiar su producción cultural para no negar el acceso a la población por causas monetarias.

- Sería negativo para la educación y el desarrollo porque los libros y videos son muy caros (6)

- Es un país muy permisivo (1)
- No se permitiría la democratización y acceso al conocimiento/entretenimiento (1)
- No está muy de acuerdo con la ley, pero hay que respetar los DDAA (1)
- Da igual, porque ahora los alumnos lo consiguen en Internet, ya sea de forma legal o no legal (1)

#### e. Capacitación

¿Cuántas horas semanales podría dedicar a realizar un curso en línea y por cuántas semanas?

No hay un acuerdo en el número de horas que deberían integrar un curso virtual sobre estas temáticas. La mayoría opina que deberían ser entre 20 y 60 horas, también porque entre estos márgenes están los créditos mínimos para que un curso tenga validez oficial.

Podrían dedicar entre 3 y 5 horas por semana para el curso. Se insiste en que sea práctico, quizás con formato de talleres.

¿Le parece interesante realizar un curso virtual sobre comunicación digital, acceso abierto al conocimiento y software libre?

A la totalidad le parece interesante por diferentes motivos:

- Sí, es indispensable, sobre todo como comunicadores (1)
- Sí, es importante. (3)
- Sí, aunque me interesa y leo por mi cuenta, siempre es mejor estructurado (1)
- Sí, son conceptos de los cuales se sustenta parte de la cotidianidad. Se habla mucho sobre esto pero necesitamos involucrarnos (1)
- Sí, interesante, hay muchas cosas que se desconocen. Hay cosas

en Internet pero sería bueno algo unificado y especializado (1)

- Sí, por mantenerse al día. Nos hemos quedado un poco desfasados y hace falta conocer mucho más (1)
- Sí, hay que enseñar en la práctica (1)
- Sí, aunque ya existe mucho en Internet (1)

### e. Capacitación

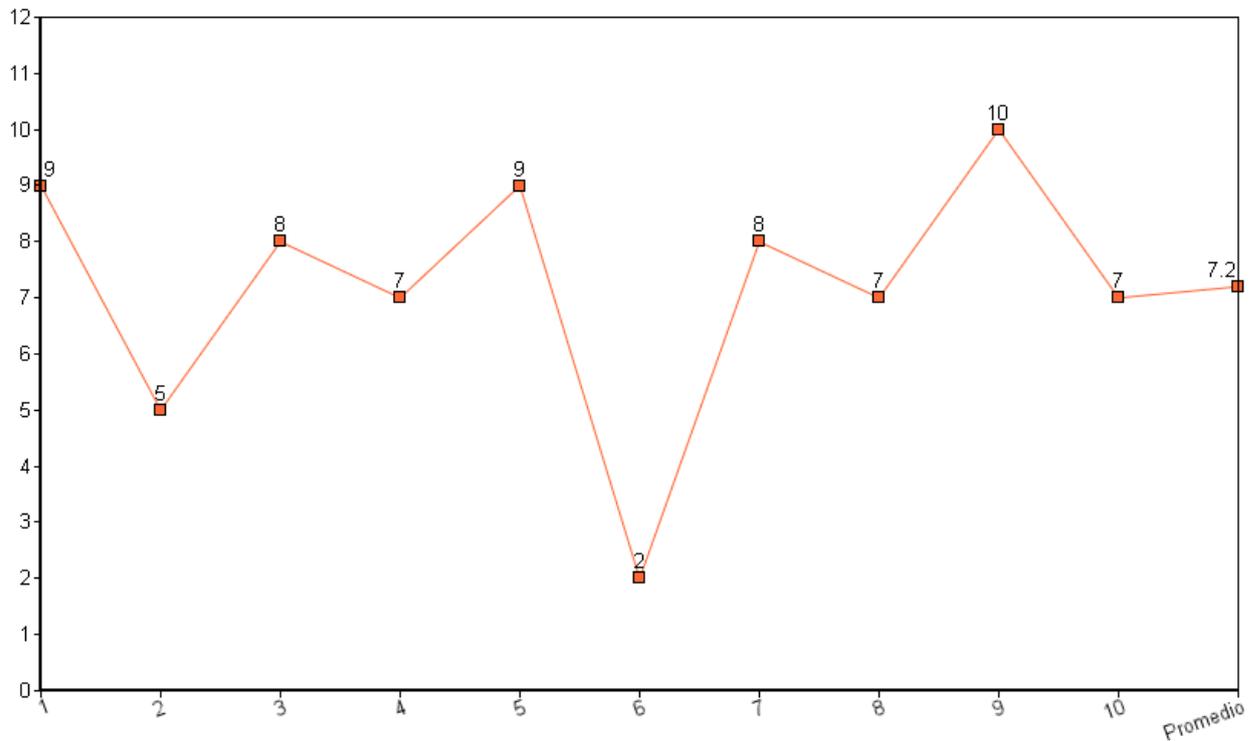


Gráfico 14 – ¿Si tuviera que autocalificar sus conocimiento en informática de 1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría? Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

#### Conclusiones:

Depende mucho de la preparación técnica y de la edad, pero en su mayoría las autocalificaciones han sido altas, obteniendo como media un 7,2. Este factor permite pensar en actividades prácticas en los módulos del curso, como podrían ser instalación de programas, uso de plataformas,...

## e. Capacitación

Establezca el orden de prioridad en su interés por capacitarse en los siguientes temas, calificando de 1 a 5 cada tema (siendo 1 el que menos interés le suscita y 5 el que más)

Para sacar el puntaje total de cada uno de los temas se han ponderado las puntuaciones individuales obteniendo la media de cada tema que se presentan ya ordenados en la siguiente tabla.

												<b>Suma</b>	<b>Media</b>
Introducción a la cultura libre	5	5	5	5	5	5	2	5	4	4		<b>45</b>	<b>4.5</b>
Fundamentos de la cultura libre	5	5	5	5	5	5	2	4	5	3		<b>44</b>	<b>4.4</b>
Editores de imágenes libres	5	4	4	5	4	5	5	3	2	5		<b>42</b>	<b>4.2</b>
Editores de video libres (traducirlos)	5	4	4	5	5	5	5	3	2	4		<b>42</b>	<b>4.2</b>
Uso de licencias Creative Commons	5	3	5	5	4	4	4	4	4	4		<b>42</b>	<b>4.2</b>
Actualización legislativa en uso de software libre	4	5	5	5	4	3	3	5	4	3		<b>41</b>	<b>4.1</b>
Editores de audio libres	5	3	4	5	5	5	5	3	2	2		<b>39</b>	<b>3.9</b>
Sistemas operativos libres	5	2	2	4	4	4	3	4	5	5		<b>38</b>	<b>3.8</b>
Periodismo con datos abiertos	5	1	4	4	4	5	2	2	4	5		<b>36</b>	<b>3.6</b>
Herramientas libres para el trabajo periodístico	5	1	4	5	3	5	1	2	4	5		<b>35</b>	<b>3.5</b>
Procesadores de texto libres	5	2	3	5	1	3	1	4	5	5		<b>34</b>	<b>3.4</b>
Presentaciones libres	5	2	3	4	1	4	3	4	3	5		<b>34</b>	<b>3.4</b>
Hojas de cálculo libres	5	2	3	5	1	1	1	4	3	2		<b>27</b>	<b>2.7</b>

Gráfico 15 – Valoración de los temas propuestos.

Fuente: resultados de la investigación. Elaboración propia.

### 3.4. Diagnóstico

El término "bienes comunes" no es muy usado en Ecuador. En otros países se está retomando este concepto que es bastante antiguo. Los *commons*, como se les denomina en la lengua anglosajona, siempre estuvieron presentes en las comunidades campesinas de Europa. Eran las tierras de pastoreo comunitarias y el agua de los ríos que regaba esos pastos.

Pero mucho antes que se acuñara ese término en Europa, en Ecuador, ya existía y se practicaba esa forma de vida "en común". Las nacionalidades indígenas han tenido siempre muy arraigado el concepto de "lo comunitario". Precisamente, mantener a salvo los bienes comunitarios ha sido uno de los pilares del *Sumak Kawsay*, el "buen vivir".

De hecho, en la actual Constitución de la República del Ecuador, en el capítulo segundo, los derechos del buen vivir comienzan asegurando los bienes comunes a los ciudadanos: el agua, el ambiente sano y también la comunicación y la información.

Actualmente el país se rige por un plan que persigue el buen vivir de sus ciudadanos y que guía las políticas gubernamentales. El Plan del Buen Vivir 2013-2017 cuenta además con una particularidad que lo relaciona enormemente con los bienes comunes del conocimiento: es el *sumak yachay*: el buen conocer.

El Plan de estos años pretende impulsar en el país un cambio de la actual matriz productiva, basada en el extractivismo de recursos minerales y petroleros, para transitar a un nuevo modelo basado en el conocimiento, en el *sumak yachay*.

Para el período 2013-2017 proponemos el establecimiento de una formación integral a fin de alcanzar la sociedad socialista del conocimiento. Ello nos permitirá dar el salto de una economía de recursos finitos (materiales) a la economía del recurso infinito: el conocimiento. (Plan del Buen Vivir 2013-2017, p.160)

Esta nueva visión de la política estatal ofrece una oportunidad inigualable a las universidades del país como lugares privilegiados para la transmisión y generación de ese conocimiento. Pero el Plan del Buen Vivir, plantea de forma contundente una determinada perspectiva de cómo debe realizarse la gestión del conocimiento en esta nueva etapa:

La gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto– expresa un principio según el mandato constitucional y es económicamente más eficiente que los modelos cerrados. (Plan del Buen Vivir 2013-2017, p.67)

El Reglamento de Régimen Académico aprobado en noviembre de 2013 incluye claramente estos lineamientos en su artículo 48 que habla de la “Democratización de las plataformas de aprendizaje de la educación superior”

“todas las IES están obligadas a colocar en su portal electrónico institucional los materiales de elaboración propia, correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalente, de carreras y programas. Estos materiales incluirán el micro currículo, videos u otros pertinentes en el marco de la Ley. Para el efecto se desarrollará una plataforma en línea masiva y bajo una licencia de uso abierto donde consten archivos de texto, video y/o audios de fácil revisión u portabilidad, a fin de coadyudar a la difusión

democrática del conocimiento como un bien público.”

Los docentes de la Universidad Internacional del Ecuador entrevistados en el marco de esta tesis están plenamente de acuerdo con este nuevo enfoque que antepone el conocimiento y los saberes a la explotación de los recursos naturales, pero manifiestan también, la importancia de formarse en esta visión "abierta y común" del conocimiento.

#### **3.4.1. Un marco regulador favorable para el conocimiento abierto y las tecnologías libres**

El país cuenta con un grupo de leyes que otorgan a la educación la relevancia que se merece. La Constitución garantiza la educación superior gratuita en su artículo 28 y, además, obliga al Estado a "incorporar las tecnologías de la información y comunicación en el proceso educativo y propiciar el enlace de la enseñanza con las actividades productivas o sociales." (Art.347, numeral 8, Constitución de la República del Ecuador)

Las leyes también especifican que estas tecnologías de información y comunicación (TIC) no sean exclusivamente privativas y determina que: "las instituciones de educación superior obligatoriamente incorporarán el uso de programas informáticos con software libre." (Art.32 de la Ley Orgánica de Educación Superior), incluso en el Reglamento de Sanciones de esta Ley se establece como una infracción -de carácter leve- el "no incorporar en las entidades el uso de programas informáticos de software libre" (Art.9, literal f, Resolución No. RPC-S0-10-N°041-2012, Reglamento

de Sanciones de la LOES, Consejo de Educación Superior). Analizaremos más adelante que el Reglamento de la LOES deja en manos de las universidades la elección del tipo de software, pero esta decisión se ve en muchos casos presionada por lo que los docentes entrevistados llaman "el mercado".

El país cuenta además con un decreto presidencial que fomenta el uso de software libre en el Estado, firmado el 10 de abril de 2008, que establece en su artículo número 1 "como política pública para las Entidades de la Administración Pública Central la utilización de Software Libre en sus sistemas y equipamientos informáticos."

Además de abogar por tecnologías libres, el marco normativo en el país apuesta también por el acceso libre al conocimiento. Como vimos, el Plan del Buen Vivir especifica la gestión del conocimiento como un bien público, común y abierto e insta a "promover espacios no formales y de educación permanente para el intercambio de conocimientos y saberes para la sociedad aprendiente" con la particularidad de:

Democratizar el acceso al conocimiento, fortaleciendo los acervos de datos, la información científica y los saberes diversos en todos sus formatos, desde espacios físicos y virtuales de libre acceso, reproducción y circulación en red, que favorezcan el aprendizaje y el intercambio de conocimientos. (Objetivo 4.3, literal a, Plan del Buen Vivir 2013-2017, p.490)

En las entrevistas realizadas, todos los profesores se muestran en consonancia con esta filosofía del "conocimiento abierto". Es positivo hablar del bienestar "conservando la naturaleza, bienestar de la salud, pero también en el sentido del bienestar educativo donde todos los seres

humanos puedan acceder a la educación" (Sonia Arroyo, profesora de la UIDE, entrevista personal).

Esta propuesta ratifica además, "lo que todos creemos, la vieja tradición de que el conocimiento debe fluir de manera libre. La Universidad que nace en la Edad Media nace como una conquista de la profundización del conocimiento de una manera libre y abierta" (Gonzalo Ortiz, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Comunicación, entrevista personal)

El único requisito que algunos docentes exigen para este "libre fluir" del conocimiento es que se respeten los derechos de los autores. Aunque este punto se tratará con mayor amplitud más adelante, es conveniente señalar, en este repaso por el marco regulador del país, que la propiedad intelectual se encuentra salvaguardada en el Art. 322 de la Constitución: "Se reconoce la propiedad intelectual de acuerdo con las condiciones que señale la ley. Se prohíbe toda forma de apropiación de conocimientos colectivos, en el ámbito de las ciencias, tecnologías y saberes ancestrales."

Este artículo, reconoce la propiedad intelectual, pero la limita en caso de los conocimientos colectivos o en el que caso de que afecte a derechos la salud, la cultura o la educación.

Las limitaciones económicas para acceder a la cultura y a la educación han sido superadas por la ciudadanía que ha buscado alternativas no del todo legales, como las fotocopias de libros. En este punto, todos los docentes señalan el impacto que tendrían legislaciones como las

existentes en Europa o Estados Unidos que, por respetar a ultranza los derechos de autor, no permiten fotocopiar libros ni tan siquiera con fines educativos. Los profesores señalan que los costos exagerados de libros y discos de música o películas "obligan" de alguna forma a la ciudadanía a infringir leyes, con bastante permisividad por parte del Estado.

“Creo que hay que dar beneficios a quien escribió los libros pero en Ecuador, el impacto económico sería fuerte. No creo que en Ecuador somos gente que nos gusta la piratería pero nos toca (...) En la parte de educación no te queda otra que hacer fotocopias”  
(Diego Méndez, docente de la UIDE, entrevista personal)

Si mañana sólo se venden discos, películas y libros originales, si no podemos sacar copias de eso y dárselas a los estudiantes para que lean, simplemente tendremos que prescindir de ese libro y nos estaremos perdiendo grandes oportunidades de conectarnos con las nuevas ideas y con las últimas tendencias de pensamiento.  
(Diego Montenegro, docente de la UIDE, entrevista personal)

El mismo Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI) busca la equidad entre los beneficios a que los autores tienen derecho por sus creaciones y el derecho de la ciudadanía a acceder al conocimiento con proyectos como el de "Legalización y Regularización del Comercio de Música y Películas a través de medios Digitales CD'S y DVD'S, que nace en el año 2009 y han conseguido un equilibrio que permite un acceso legal a la cultura y a su vez un reconocimiento para los creadores intelectuales." (Página web del IEPI)

### **3.4.2. La Cultura libre**

La mitad de los docentes han escuchado hablar de cultura libre y los que afirmaron no conocer el término pudieron dar definiciones que se acercan

bastante al significado real.

La cultura libre es un movimiento que resignifica el actual modelo de creación, distribución y difusión de la cultura y el conocimiento. Como ya se ha señalado en esta tesis, los orígenes del conocimiento fueron libres, pero al crearse los "soportes culturales" como libros o discos, surge la necesidad de intermediarios que fueron limitando el acceso a la cultura estableciendo barreras económicas que, hasta ahora, no permiten a gran parte de la ciudadanía acceder a libros, películas, música o software.

Un problema que se evidencia en gran parte de las entrevistas realizadas es asociar libre a gratuito. Muchos docentes entienden que el modelo que promueve la cultura libre es el de "todo gratis", pero no es así.

Esta corriente afirma que la privatización del conocimiento no sólo restringe el acceso sino que, además, limita la generación del mismo conocimiento. La cultura libre pretende devolver a autores el control de sus obras frente a los monopolios que gobiernan las llamadas industrias culturales. Es el mismo objetivo por el que se creó la primera ley de *copyright*, el llamado Estatuto de la Reina Ann.

En estos modelos libres que se agrupan bajo el *copyleft*, el autor es el que decide qué permisos otorgar a su obra y puede permitir previamente que sus libros se fotocopien o traduzcan en otros idiomas sin que eso le impida vender esos libros. Así, el que lo puede comprar lo hace, pero no se limita el acceso al resto de la población que podría copiarlo o leer la versión digital desde la web sin infringir ninguna ley.

Esta filosofía recupera la idea de que la construcción del conocimiento es algo colectivo, concepto que comparten gran parte de los profesores entrevistados:

Creo mucho en la democratización del conocimiento, porque creo que las inteligencias son colectivas. Mi inteligencia individual es fruto de la inteligencia colectiva, porque aprendí del colectivo, de la sociedad. (...) Creo que es función mía retribuir ese favor desde mi perspectiva personal. De esa forma contribuyo al desarrollo intelectual y cultural.(...) Nadie es dueño del conocimiento. (Diego Montenegro, profesor de la UIDE, entrevista personal)

Creo que el conocimiento es la base para desarrollar mucho más conocimiento y el acceso a ese conocimiento ha estado restringido. (...) Si no pagas mucho dinero no tienes acceso al conocimiento. Debe ser una política pública el acceso a toda la información" (Freddy Osorio, profesor UIDE, entrevista personal)

Estas opiniones están en plena sintonía con las reflexiones que realiza el Plan del Buen Vivir sobre este tema:

El conocimiento se fortalece a lo largo de la vida, desde el nacimiento, con la cotidianidad y con la educación formal y no formal. (...) El conocimiento como acervo colectivo es, además un, catalizador de la transformación económica y productiva. (Plan del Buen Vivir 2013-2017, p.160)

Esta construcción colaborativa del conocimiento es también destacada por varios docentes como uno de los principios de la cultura libre que debería generar a su vez, entornos colaborativos y abiertos para el acceso a ese conocimiento.

### **3.4.3. *Copyright vs. copyleft***

Las barreras impuestas a las ideas y al conocimiento han sido creadas artificialmente. Los bienes materiales no se pueden comparar con los

bienes intelectuales, no hay rivalidad ni escasez entre estos últimos.

Compartir las ideas propias no significa que las estoy perdiendo. La famosa comparación entre manzanas e ideas, atribuida al Premio Nobel de Literatura, el irlandés George Bernard Shaw, lo ejemplifica perfectamente:

Si tú tienes una manzana y yo tengo una manzana e intercambiamos las manzanas, entonces tanto tú como yo seguiremos teniendo una manzana. Pero si tú tienes una idea y yo tengo una idea e intercambiamos ideas, entonces ambos tendremos dos ideas.

El derecho de autor se divide en dos tipos de derechos: los morales y los patrimoniales. Los primeros no perecen nunca. El autor de un libro debe ser reconocido por siempre. Pero los derechos patrimoniales sólo se disfrutan por un tiempo determinado. Estos derechos son las ganancias que un autor recibe por su obra.

En Ecuador, el artículo Art. 80 de la Ley de Propiedad Intelectual especifica que: "El derecho patrimonial dura toda la vida del autor y setenta años después de su fallecimiento". Pero cuando termina ese periodo "las obras pasarán al dominio público y, en consecuencia, podrán ser aprovechadas por cualquier persona, respetando los derechos morales correspondientes", artículo 82 de la misma Ley.

Es decir, que si soy dueño de un bien material, como puede ser una casa, esa propiedad no prescribe. Pero si produzco un bien intelectual, como puede ser un libro, esa propiedad que me da derecho a lucrar termina en algún momento. ¿Por qué? Porque en primer lugar la sociedad entiende,

como ya se expuso antes, que esa creación de algún modo se produjo colectivamente y, por lo tanto, debe ser posible que la totalidad de la sociedad la disfrute en algún momento. Además, hay un derecho superior al del lucro del autor que es el derecho al acceso al conocimiento.

La totalidad de los docentes entrevistados entienden a la perfección el tema de los derechos morales. Todos han afirmado que hacen referencia a los derechos de autor en sus clases, pero se centran exclusivamente en indicar a los alumnos que siempre es obligatorio citar las fuentes de donde toman ideas.

Existe una deficiencia en la enseñanza general de los derechos de autor, sobre todo en cómo poder aplicarlos en el entendido de que seamos productores de contenidos. Teniendo en cuenta que los profesores y profesoras que han sido entrevistados imparten clases en la carrera de comunicación, sus alumnos serán en el futuro productores de obras audiovisuales o escritas. ¿En qué paradigma se les debería educar?

La mayoría de profesores, aunque conocen licencias alternativas al *copyright*, por ejemplo *Creative Commons*, no las han usado nunca y no incluyen este tema en ninguna de sus materias. Aunque pueden ser conceptos legales que quedan fuera de su ámbito es fundamental que los alumnos conozcan cómo difundir su trabajo, asegurando además, el debido reconocimiento. Pero hacerlo exclusivamente desde el paradigma tradicional del *copyright* contribuiría a perpetuar las barreras que limitan el acceso al conocimiento.

Que las políticas de acceso abierto, tal como se establece en el Plan del Buen Vivir, sean un hecho depende de varias instituciones, pero principalmente de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT). Su Secretario, René Ramírez, se manifestó al respecto en su cuenta personal de Twitter el 15 de noviembre de 2013: "Ya tenemos la propuesta de una biblioteca virtual nacional abierta a todos/as. Ya informaremos al respecto. (...) El rég. académico propone tener plataformas abiertas para todo el país y mundo, incluyendo las clases, material de apoyo, etc" (Captura de pantalla de la cuenta de Twitter @CompaiRENE se encuentra recogida en el anexo V)

El SENESCYT invierte al año "alrededor de 5 millones doscientos mil dólares" por el pago de licencias para ofrecer acceso a bases científicas a las Universidades, como lo confirmó el Ing. Christian Benalcázar, de la Dirección de Transferencia Tecnológica de esta institución, entrevistado en el marco de la Investigación. "Son aportes para contribuir a la matriz productiva, no podemos seguir viviendo sólo del petróleo. Ahora tenemos que tender hacia la industria del conocimiento".

Este cambio de matriz productiva es costoso, como se puede comprobar por los datos que aporta el SENESCYT, pero precisamente, considerar el conocimiento como un bien público y democratizar su acceso como hacer el artículo 48 del Reglamento de Régimen Académico, puede también, reducir esas inversiones del Estados que podrían destinarse a financiar

más investigación nacional.<sup>16</sup>

Muchas universidades de Ecuador están promoviendo ya este modelo abierto y libre. Como destacaba Santiago Cruz, docente de la UIDE, en otra universidad donde imparte clases obligan a los profesores a publicar sus trabajos con licencias *Creative Commons*. Otros docentes afirman conocer este tipo de alternativas pero no las usan por desconocimiento o porque al no ser conocidas por la población, temen que no se respeten los términos de la licencia o que no estén cubiertos legalmente ante un plagio o uso no autorizado.

Muchos de los repositorios de bibliotecas de universidades nacionales se encuentran también con este tipo de licencias que permiten el acceso abierto a todo el material que allí se encuentra.

#### **3.4.4. Software libre vs software propietario**

La mayoría de docentes, como se desprende de las encuestas realizadas, hacen uso de software y tecnologías privativas. Pocos afirmaron haber usado software libre. Aunque la mayoría lo hace. Por ejemplo, usan Firefox para navegar en la web, o acceden a la plataforma virtual de la Universidad que está sobre Moodle, un software libre, o bajan documentos de los repositorios oficiales de la universidad, que están sobre Dspace, también libre.

---

<sup>16</sup> Precisamente, el presidente de la República, Eco. Rafael Correa, presentó en el enlace ciudadano número 350 en Arenillas, El Oro, su visión sobre la privatización del conocimiento y la diferencia entre capitalismo cognitivo y la economía social del conocimiento: <http://www.youtube.com/watch?v=wxct7h53dqM>

Hasta hace poco, la ciudadanía no pensaba en el uso de tecnologías privadas como algo problemático. Quizás, las revelaciones efectuadas por Edward Snowden, el extrabajador de la Agencia Nacional de Seguridad de los Estados Unidos (NSA), han obligado a repensar los inconvenientes de usar plataformas o software privado que, al no conocer el código, no sabemos exactamente lo que hace. Igual que cuando se habla de cultura libre, la mayoría de docentes destacan la gratuidad como la mayor ventaja del software libre. Pero su importancia va mucho más allá del costo: "con el software, o los usuarios tienen el control del programa o el programa tiene el control de sus usuarios. Siempre es uno u otro." (Stallman, 2013)

Pero aparte de los aspectos de seguridad hay dos puntos fundamentales a comentar que se desprenden de las entrevistas con los docentes. El primero es el tema de la legalidad. Ya hablamos en el punto anterior de las limitaciones impuestas por el *copyright* que, en cierta medida, obligan a la sociedad a fotocopiar libros o acceder a un software privado sin pagar una licencia, lo que convierte en delincuentes a los ciudadanos.

La mitad de los profesores envían a sus alumnos archivos en formatos que necesitan programas privados con licencia para ser vistos, por ejemplo archivos .doc del programa Word. Si nos atenemos al último Estudio Global de la Piratería realizado en 2011 por la Business Software Alliance (BSA) el 68% del software que se usa en el Ecuador no cuenta con licencias legales. Si en las Universidades se trabaja con formatos privados estamos obligando a los alumnos a comprar programas con

licencia o, en su defecto, a acudir al mercado ilegal como lo hace el 68% de ecuatorianos y ecuatorianas. Muy por encima de si los alumnos pueden ser o no sancionados, están los valores en los que debería formar una universidad.

El segundo punto es más importante y está relacionado con el tipo de tecnologías que se enseñan en la universidad. Anteriormente, se citó el artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior que establece que " las instituciones de educación superior obligatoriamente incorporarán el uso de programas informáticos con software libre". El reglamento de esta ley, en su disposición general número cuatro, indica que se incorporará "software libre en los casos que las funcionalidades de estos programas sean similares o superiores al software propietario. Las universidades y escuelas politécnicas serán responsables por la aplicación de este artículo", es decir, que la propia institución será la encargada de definir en qué casos es superior, o no, el programa libre y con qué software enseñar.

Por lo que se desprende de los datos recogidos en las entrevistas realizadas, la elección no depende ni de la universidad ni del mismo docente. La mayoría de los profesores reconocen que la decisión viene impuesta desde afuera ya que "la empresa lo exige, la industria lo prefiere" (Diego Méndez).

Varios docentes reflexionan sobre este aspecto e indican que deben formar a los alumnos en las herramientas que se utilizan en las futuras

empresas donde trabajaran. Por eso, los fabricantes de software regalan licencias a las universidades o dejan precios más económicos bajo la modalidad de licencias académicas. De esta forma, se aseguran las posteriores ventas de licencias profesionales ya que el alumno sólo sabe trabajar con ese programa.

La universidad debería ser quien inicie la ruptura de este ciclo. Independientemente de que la Ley exija valorar las alternativas, se tendría que formar a los estudiantes en capacidades generales y no en herramientas singulares. Al fin y al cabo, como reconoce el docente Freddy Osorio "lo que te interesa es que el producto final sea bueno y con los dos software se puede lograr".

La Constitución del Ecuador en su artículo 28 establece que "la educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativo". Enseñar exclusivamente un tipo de herramientas, cuando existen alternativas similares en el mercado que además son libres y gratuitas, viola directamente este artículo.

Está claro que estos procesos deben ser graduales. Muchos docentes no conocen estos programas y hay escasez de profesionales que los manejen. Por lo tanto, no es cuestión de cambiar radicalmente, sino buscar la forma de ofrecer al estudiante la mayor variedad de opciones en su formación y, sobre todo, no imponer el estudio con una herramienta por la que tendrán que pagar si la quieren usar en su futuro profesional. En eso radica fundamentalmente el concepto de libertad cuando se habla de

enseñar con software y tecnologías libres.

El Instituto de Propiedad Intelectual (IEPI) tiene muy claros estos aspectos y es un convencido promotor de este tipo de herramientas.

"Lastimosamente, en la gran mayoría de los procesos educativos estos sistemas son realizados con software propietarios. Lo que hace que posteriormente la población, al no poder tener acceso a este tipo de software debido a los altos costos de sus licencias, se vulnere el Derecho de Autor de esas obras con la adquisición de Software no autorizados. De esta forma se contribuye al acceso a Software Libre a la Población difundiendo el respeto de los Derechos de Autor y a su vez rompiendo las brechas digitales de acceso de la población a la tecnología." (Recuperado de: <http://www.propiedadintelectual.gob.ec/>)

#### **3.4.5. Curso virtual de actualización docente**

Todos los docentes han destacado la importancia de capacitarse en temáticas relacionadas con la comunicación digital, el acceso abierto al conocimiento y el software libre. La mayoría ven necesario actualizarse sobre todo por la importancia de la tecnología en esta época y por ser formadores de comunicadores.

La cantidad que podrían dedicar varía, pero casi todos coinciden en preferir un formato de curso práctico, de unas 3 a 5 horas por semana y que pueda tener algún tipo de reconocimiento.

#### **3.5. Conclusiones del diagnóstico**

Los docentes entrevistados de la carrera de comunicación de la UIDE asumen el conocimiento como un bien común que debe ser protegido y al que se debe permitir su acceso de forma abierta.

Apuestan por formas alternativas de difusión de la cultura pero respetando la ilegalidad.

El problema es que para transmitir estos conocimientos a los alumnos se necesita manejar conceptos nuevos que a la mayoría le son ajenos o si los conocen falta un sustento teórico que permita enseñarlos.

Hay algunas confusiones respecto al concepto libre que se asocia principalmente a gratuito. No es más que el reflejo de ideas arraigadas en la sociedad. Las nuevas corrientes de pensamiento en torno al software, la cultura y el conocimiento no han sabido muchas veces promocionarse lo suficiente y dar a conocer las verdaderas revoluciones que promueven estos movimientos.

Pero no por eso, los docentes dejan de tener clara la importancia y trascendencia de capacitar en este nuevo paradigma a sus alumnos, futuros comunicadores en un mundo gobernado por la tecnología. Educar desde esta nueva visión de la comunicación digital como un bien común supone:

- Entender que el conocimiento se construye colectivamente y que puede ser difundido de forma libre y abierta sin que esto signifique perjudicar a los autores económicamente o vulnerar sus derechos.
- Derribar los mitos que existen en torno al uso del software libre y formar a los estudiantes en capacidades no en el uso de herramientas en particular para que tengan la oportunidad de elegir

y no se sientan obligados a usar un software impuesto por el mercado.

- Formar en las nuevas tendencias de la comunicación, como el periodismo de datos, que se realiza accediendo a fuentes de información abiertas y con herramientas libres, y que ya practican grandes medios del mundo como The New York Times o The Washington Post.

## CAPÍTULO 4 – MÓDULO DE FORMACIÓN VIRTUAL

La comunicación es indispensable para la vida en sociedad. Esta comunicación, hoy en día, es principalmente digital. Internet se ha convertido en algo más que una simple herramienta para ejercer la comunicación o el consumo de contenidos informativos: “Internet es el corazón de un nuevo paradigma sociotécnico que constituye en realidad la base material de nuestras vidas y de nuestras formas de relación, de trabajo y de comunicación” expresa el sociólogo Manuel Castells. (2001, p.13)

Los estudiantes que han decidido iniciar su formación universitaria en Comunicación son, en su mayoría, nativos digitales. Además, cuando tengan que ejercer la comunicación como profesión se enfrentarán a un mundo que gravita en torno a Internet.

La comunicación digital, es decir, el uso de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) permite que estos estudiantes en comunicación no sean formados exclusivamente para ser integrantes de un medio tradicional de información o comunicación o una agencia de relaciones públicas o publicidad.

Las TIC ofrecen a los comunicadores actuales, y a cualquier persona que lo desee, la oportunidad de convertirse en medios de comunicación por sí mismos. Las redes sociales, las páginas web y los blog, y el streaming de audio y video, muchos de ellos producidos por un pequeño grupo de

periodistas autónomos o por una sola persona, logran, en muchos casos, mayor repercusión mediática que los grandes medios.

Que la comunicación en este siglo XXI sea eminentemente digital y, además, ofrezca tales posibilidades a los profesionales de la comunicación, ha llevado a muchos académicos a proponer que la comunicación digital sea considerada como un bien común, como un procomún. El español Antonio Lafuente<sup>17</sup> y el norteamericano Yochai Benkler<sup>18</sup> llevan años sustentando esta hipótesis.

Ambos avisan del riesgo de que los medios que hacen posible la comunicación digital queden en manos privadas condicionando su uso al pago de licencias o siendo vulnerables a la vigilancia y el control.

Este nuevo paradigma, de considerar lo digital como procomún, es aún ajeno a las enseñanzas que se imparten en las universidades ecuatorianas. Internet se sigue enseña como una herramienta más que puede ayudar a un comunicador a desempeñar su trabajo. Sin embargo, no se cuestiona el papel transformador que ha tenido en la comunicación humana y cómo ha provocado cuestionamientos en otras áreas, principalmente temas de propiedad intelectual y derechos de autor o en nuevas corrientes dentro del género periodístico como es el periodismo de datos.

---

<sup>17</sup> Investigador del Centro de Ciencias Humanas y Sociales (CSIC) y desde el 2007 dirige el Laboratorio del procomún en el MediaLab-Prado de Madrid.

<sup>18</sup> Catedrático de Derecho Empresarial en la Facultad de Derecho de la Universidad de Harvard.

Este nuevo paradigma que considera la comunicación digital como un procomún propone tres aspectos fundamentales que deben ser cuidados para mantener este bien como común.

El primero es desarrollar infraestructura abierta y común que permita el acceso masivo a este bien digital. Tanto Internet como otras TIC, por ejemplo satélites o telefonía móvil, dependen de infraestructuras privadas y cerradas de transnacionales, siendo totalmente vulnerables al espionaje y el control. Una infraestructura autónoma reguardaría este bien común que “no sólo permite a los individuos ejercer su derecho de opinión y expresión, sino que también forma parte de sus derechos humanos y promueve el progreso de la sociedad en su conjunto.”<sup>19</sup>

El segundo aspecto a proteger son los códigos, protocolos y software que permiten la comunicación digital. Es lo que Benkler llama la capa lógica, una capa que debería utilizar estándares, software y códigos libres.

Por último, y quizás lo más importante, es actuar sobre la capa de contenidos. Internet, al no necesitar que los contenidos cognitivos tengan que estar sobre un soporte físico (libros, CD,...) se posibilita el intercambio masivo de información de forma abierta y libre.

El Ecuador no es ajeno a esta corriente mundial de considerar los bienes

---

<sup>19</sup> Frank La Rue, Relator Especial de las Naciones Unidas para la promoción y protección del derecho a la libertad de opinión y expresión. Palabras pronunciadas en la presentación del “Reporte especial para la promoción y la protección del derecho a la libertad expresión y de opinión”. Mayo 2011.

comunes del conocimiento como un procomún. Como se sabe, el país promueve actualmente un cambio de matriz productiva del extractivismo al conocimiento. El Plan del Buen Vivir 2013-2017 propone precisamente una “gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto”.<sup>20</sup>

También, el Reglamento de Régimen Académico aprobado en noviembre de 2013, acorde con este lineamiento, en su artículo 48, obliga a las instituciones de educación superior a democratizar el conocimiento, por lo que deberán publicar con licencias libres los textos y materiales que generen en una plataforma de acceso masivo.

Expuesta la importancia de la comunicación digital para los actuales alumnos de comunicación, la necesidad de conocer las vías para mantener esta comunicación accesible para todas y todos, y el nuevo panorama legal y normativo del Ecuador, se ve necesario incorporar estos contenidos a la carrera de comunicación de la Universidad Internacional del Ecuador.

Este proyecto de tesis, aporta contenidos teóricos en comunicación digital y procomún a los docentes para que, desde su perspectiva y enfoque, puedan incorporar dichos temas en el pensum de su materia.

La propuesta recoge conceptos como la cultura libre, la comunicación como bien común, el uso de licencias abiertas Creative Commons como

---

<sup>20</sup> <http://www.buenvivir.gob.ec/> página 67 del Plan del Buen Vivir 2013-2017.

alternativas al copyright, la importancia del uso de software libre o la nueva corriente del periodismo de investigación con datos de acceso abierto.

Los contenidos se han organizado utilizando la metodología de un Curso Virtual para que los docentes puedan seguirlo con mayor facilidad.

Además, al ser un curso en comunicación digital es un método apropiado hacerlo a través de internet.

El aporte de la tesis, siendo este un trabajo para la obtención del título de Comunicador, no es en sí mismo el curso virtual ni su metodología, sino los contenidos de dicho curso que presentan una nueva forma de entender la comunicación digital que es la base de la comunicación actual y del ejercicio de la profesión de los comunicadores de este siglo.

La opción de dirigir el curso a los docentes de la Universidad en vez de a los alumnos se justifica ya que de esta forma, al incluirlos en el pensum y ser impartidos por los docentes, se logra mayor profundidad a la hora de exponer los contenidos y un enfoque adecuado en función del perfil de cada materia.

Esta propuesta de contenidos desarrollada como proyecto de tesis no abarca la totalidad de contenidos existentes en estos temas ya que son muy amplios. El objetivo ha sido exponer y explicar las principales teorías al respecto y las corrientes y propuestas que los teóricos más reconocidos en comunicación digital han hecho.

Por eso, aparte de lo que se recoge en este curso, se aporta abundante documentación de libros y documentos que servirán para que cada docente pueda ampliar su aprendizaje en función de su interés y de las temáticas que trabaje en las materias que imparte.

Este capítulo final recoge el desarrollo de la propuesta de contenidos del curso en comunicación digital y procomún para la actualización virtual de docentes de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE).

Como el resultado final estaría subido en una página web y debería tener la estructura de un curso en línea, se ha intentado reflejar en este capítulo la idea de cómo podrían presentarse los contenidos en la red.

Por eso contienen un formato diferente al resto de la tesis e incluye íconos y color como para hacer distinción clara de las secciones ya que están recogidos los contenidos, pero también las actividades de aprendizaje propuestas.

## INTRODUCCIÓN AL CURSO VIRTUAL

La comunicación digital, a través de Internet y el resto de TIC, ha transformado el modo en que nos informamos, en que nos comunicamos interpersonalmente o nos movilizamos como sociedad. Pero también ha cuestionado profundamente los actuales modelos privativos y cerrados de acceso a la cultura y al conocimiento.

Desde diferentes ámbitos se proponen alternativas a las vigentes leyes de propiedad intelectual con nuevas formas de democratizar el conocimiento, siempre dentro de la legalidad y el respeto a los derechos de autor.

Ecuador apuesta por estas alternativas y ya recoge dentro de sus leyes y reglamentos propuestas concretas que consideran el conocimiento como un bien común, público y abierto.

Este curso virtual tiene como objetivo principal sensibilizar a la comunidad universitaria, comenzando por sus autoridades y docentes, y exponer la necesidad de implementar en la universidad la cultura del procomún. Se presentan en el curso las tendencias mundiales que ya trabajan en esta línea y las legislaciones nacionales, planteando de forma práctica cómo los docentes de la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE) pueden formar a sus alumnos desde este nuevo paradigma.

Conceptos como la cultura libre, uso de licencias abiertas *Creative Commons* como alternativas al *copyright*, instalación de software libre o periodismo de investigación con datos de acceso abierto, integran las cuatro unidades que se desarrollan en este curso de actualización virtual en “Comunicación digital y procomún”.

Este curso se publica con una licencia Creative Commons 4.0 Atribución-Compartir igual (CC-BY-SA).

## **ESTRUCTURA**

El curso virtual consta de 4 unidades. Algunas de ellas integran propuestas de trabajos prácticos. La mayoría cuenta con un desarrollo teórico que se complementa con lecturas o videos. Las referencias que se incluyen al final de cada unidad están divididas en tres partes:

- Para ampliar: materiales básicos que se recomienda revisar para completar los contenidos del curso.
  
- Para complementar: texto de apoyo para profundizar en el tema que sirven también para la preparación posterior de clases y como material bibliográfico que se podría entregar a los alumnos.
  
- Bibliografía: textos utilizados para la elaboración de la unidad.

Al final de cada unidad se encuentran diferentes actividades de aprendizaje que serán evaluadas por el tutor del curso. También se sugieren temas de debate para que se realicen junto con el tutor y de esta forma aclarar las dudas que se presenten y conversar los textos desde todas las perspectivas posibles.

Todos los materiales de apoyo que se incluyen, tanto sonidos, como videos y textos están licenciados libremente por lo tanto, se pueden descargar y difundir sin problema. Esto no aplica para algunos libros de texto usados como bibliografía.

El curso está planificado para 8 semanas contabilizando un total de 48 horas. Todas las unidades están diseñadas para ser completadas en 12 horas, sumando el tiempo de lectura del módulo, las lecturas adicionales y los trabajos a realizar. Las cuatro unidades tienen una duración de dos semanas de trabajo.

## **ÍNDICE TEMÁTICO DEL CURSO**

### **Unidad 1. Los bienes comunes y el conocimiento.**

***(2 semanas, 12 horas)***

- 1.1. Qué son los bienes comunes.
- 1.2. Los bienes comunes cognitivos.
- 1.3. Internet cierra el “paréntesis de Gutenberg”.

### **Unidad 2. Cultura Libre.**

***(2 semanas, 12 horas)***

- 2.1. El plagio vs la copia.
- 2.2. ¿Cultura libres es cultura gratis?
- 2.3. Licencias libres.
- 2.4. Quiénes usan Creative Commons.

### **Unidad 3. Bienes comunes digitales: software libre.**

***(2 semanas, 12 horas)***

- 3.1. ¿Por qué es tan importante Internet?
- 3.2. Los bienes comunes digitales.
- 3.3. Software libre.
- 3.4. Quién usa software libre.
- 3.5. Software libre en la educación.

3.6. Alternativas a los programas privativos.

**Unidad 4. Periodismos de datos abiertos.**  
**(2 semanas, 12 horas)**

4.1. Cómo hacer periodismo de datos.

**Evaluación final del Curso.**

- a. Preguntas para desarrollar
- b. Preguntas de Selección
- c. Respuestas

## UNIDAD 1. LOS BIENES COMUNES Y EL CONOCIMIENTO

### 1.1 Qué son los bienes comunes

El aire que respiramos, el agua de los ríos y el mar, la biodiversidad, el genoma humano o las plazas y las calles son bienes comunes. Bienes para el provecho común (procomún) "que son de todos y de nadie al mismo tiempo" (Lafuente, 2007). Son un legado, una "herencia colectiva" (Helfrich, 2008) de nuestros antepasados que recibimos como sociedad y que debemos cuidar para las futuras generaciones.

#### PARA VER



*Qué es el procomún. Antonio Lafuente, 2007.*

Video recuperado de:

[http://medialab-prado.es/article/video\\_que\\_es\\_el\\_procomun](http://medialab-prado.es/article/video_que_es_el_procomun)

Entre estos bienes comunes se encuentra también el conocimiento, la cultura y los recursos que hacen posible la comunicación digital, por ejemplo el software, los protocolos informáticos, los códigos y las estructuras y plataformas que dan vida a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

La Constitución de la República del Ecuador aprobada en 2008, en su capítulo segundo, asegura a sus ciudadanos y ciudadanas los "derechos del buen vivir" que no son más que bienes comunes como el agua, el ambiente sano, y también la comunicación y la información.

El investigador español Antonio Lafuente, clasifica en entornos los diferentes bienes comunes: *(La imagen se encuentra en versión ampliada*

en la sección de anexos del Curso Virtual.)

<b>El procomún en los cuatro entornos</b>		
La humanidad ha tenido que desplegarse en cuatro ámbitos/media diferentes. En términos conceptuales podemos imaginarlos estructurados en capas que se interconectan y que, como sucede en el cerebro, representan una sucesión de adaptaciones a 4 distintos entornos: el propio cuerpo, el medioambiente, la ciudad y el ciberespacio. En cada uno de estos media se han librado duras batallas para delimitar lo público de lo privado y, más recientemente, para abrir un ámbito en el que pueda desarrollarse lo común, a un tiempo independiente y, sin embargo, soporte de los otros dos.		
<b>cuerpo</b> El cuerpo nunca tuvo un propietario claro, y no sobran los esfuerzos para evitar que sea instrumentalizado (como súbdito, paciente, fuerza de trabajo, objeto sexual, fabrica de órganos) al servicio de intereses privados.	<b>sensibilidad</b> Los sentidos fuente de gozo y libertad	oído, olfato, gusto expresividad
	<b>corporalidad</b> Las partes separadas del cuerpo pertenecen al procomún.	no enajenación, fragmentación, forzamiento del cuerpo tejidos, embriones, córneas, órganos funciones: digestiva, reproductora, cerebral datos clínicos, genéticos
<b>medioambiente</b> El procomún natural es el más obvio de los cuatro e incluye el conjunto de los dones de la naturaleza, todos caracterizados por la cuádruple condición de 1) ser agotables, 2) ser propiedad de nadie ( <i>res nullius</i> ), 3) depender en forma extrema de las nuevas tecnologías, y 4) ser planetarios	<b>biosfera</b> La vida pertenece al procomún.	selvas, plantas, animales ADN, especies, biodiversidad bosques, ríos, humedales fotosíntesis, polinización,
	<b>geosfera</b> El planeta garante de la vida	minerales clima, océanos, aire, luz/sol, montañas protección UVA, ozono, espacio ciclos (agua, nutrientes...), viento, lluvia,
<b>ciudad</b> La adaptación a la urbe implica la construcción de una segunda naturaleza, además de la domesticación del espacio y del tiempo. Los flujos que canalizan el habla, los lenguajes y el cuerpo por hogares, comunas, barrios, comarcas, instituciones, mercados, calles y plazas se interrumpirían sin la defensa de nuevos comunales.	<b>doméstico</b> Tramas locales de flujos	habla, lengua, números, juegos, baile folclore, carnaval, herramientas, cocina, conocimiento primitivo bosques, pozos, acuíferos, pesquerías, pastos
	<b>cultural</b> Tramas simbólicas de flujos	conocimiento, leyes, historia, semillas, paisajes nombres, símbolos, música, bibliotecas paz, democracia, sistema financiero internacional, red control epidemias
	<b>urbano</b> Tramas espaciales de flujos	plazas, parques, calles, jardines fiestas, museos/patrimonio, efemérides, memoria bomberos, urgencias,
<b>digital</b> La cultura hackers, las llamadas <i>social technologies</i> y los movimientos favorables a la transparencia ( <i>openness</i> ) están creando un cuarto entorno que demanda un movimiento <i>netambientalista</i> para defenderlo de la privatización abusiva y asegurar la participación, equidad, transparencia y diversidad en la producción y acceso a la información.	<b>código</b> El lenguaje que hablan las máquinas debe ser procomún	SL, formatos abiertos, GPL protocolos abiertos, APIS Open access, open data, repositorios Identidad
	<b>estructuras</b> La libertad para que el ciberespacio no sea un gran mercado patrimonializado por las grandes corporaciones	Internet, ICANN comunidades virtuales ciberderechos, ciberlibertades

Imagen – 1: Los cuatro entornos del procomún. Fuente: Los cuatro entornos del Procomún, Antonio Lafuente. Elaboración: Antonio Lafuente.

## PARA RECORDAR



### Lo común no es servicio público

*“Es importante no confundir los bienes públicos con los bienes comunes: Los bienes públicos siempre deben ser producidos. No son «herencia colectiva» sino producto de decisiones políticas concretas. El suministro público de agua (como bien público) asegura la disponibilidad del recurso común del agua. Las bibliotecas (como servicio público) les proporcionan a las*

*personas acceso al conocimiento y a las ideas (que son commons)” (Helfrich, 2008)*

## **1.2 Los bienes comunes cognitivos**

El conocimiento, como acabamos de ver, es considerado un bien común. Dentro de los bienes comunes cognitivos está la cultura, los saberes ancestrales o las lenguas. Parte de este conocimiento dejó de ser común y de acceso abierto pero, ¿cuándo y por qué sucedió esto?

Hasta mediados del siglo XV el conocimiento fluía libre y sin demasiadas restricciones. Aunque es cierto que pocas personas podían acceder a él, ya que la mayoría de la población no sabía ni leer ni escribir. En aquellos tiempos el conocimiento se transmitía principalmente de forma oral a través de trovadores y juglares que se encargaban de llevar historias y noticias de un lugar a otro.

Pero a mediados de ese siglo, el alemán Johannes Gutenberg pone a funcionar la imprenta y los poemas y trovas que antes se transmitían oralmente, pasas a plasmarse en un papel. El conocimiento se transmitía ahora en soportes físicos. Pero imprimir un libro costaba mucho dinero — que la mayoría de artistas no tenía— por lo que, además de los soportes, con la imprenta surgen los intermediarios.

Los editores o imprenteros compraban las obras artísticas y se quedaban para siempre con los derechos de imprimirlas en exclusividad.

“El nacimiento de la idea de propiedad intelectual fue una respuesta tanto al surgimiento de la sociedad de consumo como a la expansión de la imprenta. Hay un cierto sentido de propiedad literaria que se remonta al siglo XV, cuando no antes”. (Briggs &

Burke, 2002, p.69)

Los imprenteros en Gran Bretaña llegaron a tener un poder desmesurado. Pagaban muy poco a los artistas por sus obras y si en el futuro imprimir un libro no les resultaba rentable, lo abandonaban pero no permitían a nadie más hacer nuevas copias. La ciudadanía también se veía perjudicada por este monopolio ya que los libros nunca llegaban a ser del "dominio público".

Ante esta situación, en 1710, unos doscientos años después de que se masificara la imprenta, se aprueba en Gran Bretaña la primera ley de derechos de autor: el Estatuto de la Reina Anne.

“Teniendo en cuenta que, impresores, libreros y otras personas, en los últimos tiempos se han arrogado la libertad de impresión, de reimpresión y publicación, o han hecho que se impriman, reimpriman, y publiquen libros y otros escritos, sin el consentimiento de los autores o propietarios de tales libros y escritos, en perjuicio de estos y, a menudo, llevándolos a la ruina propia y de sus familias: Por lo tanto, para prevenir estas prácticas en el futuro, y para el fomento de los hombres a componer y escribir libros útiles; con la venia de su Majestad, promúlguese este estatuto”. (*Estatuto de la Reina Anne. Traducción propia de la imagen del texto real: <http://www.copyrighthistory.com/anne.html> La imagen puede ser consultada en la sección de anexos del Curso Virtual*)

Con esta ley, los autores podían defenderse del abuso de los imprenteros que ahora pasaban a tener un tiempo limitado para imprimir en exclusividad las obras que compraban: 14 años más otros 14 si el autor seguía vivo, un total de 28 años.

Otro de los objetivos principales de esta ley fue democratizar el acceso al conocimiento ya que, pasados esos años, la obra entraba a formar parte

del dominio público y la ciudadanía podía beneficiarse de ediciones más económicas realizadas por otros imprenteros.

No sólo en Gran Bretaña, también en Francia y en otros países europeos, fueron proliferando legislaciones similares. La corriente latina nacería bajo la denominación de "derechos de autor", mientras que la anglosajona se llamaría "*copyright*". Aunque a veces son tratados como conceptos iguales hay algunas diferencias sustanciales entre ambos:

“En el sistema jurídico latino, el objeto del derecho de autor es, la creación intelectual expresada en obras que presenten originalidad o individualidad, a diferencia del sistema angloamericano en el que también pueden ser objetos del *copyright*) bienes que no son obras de creación (...) grabaciones sonoras, las emisiones de radiodifusión,...

La segunda diferencia importante es que "en la concepción jurídica latina la fijación de la obra sobre un soporte material no es condición previa para la protección. En el sistema angloamericano, en cambio, el requisito de la fijación continua siendo decisivo para que la obra sea protegida por el *copyright*."

(Lypszyc, D. 1993, p.41-42)

Lo que se conoce como "propiedad intelectual" regula tres aspectos del conocimiento.

- **Marcas** o signos distintivos: registra logos de una empresa o el nombre de un producto.
- **Patentes** de inventos o descubrimientos científicos.

Estos dos primeros aspectos construyen la llamada "propiedad industrial"

- **Derecho de autor** que regula las creaciones artísticas y literarias.

El derecho de autor es el que más relación tiene con el conocimiento y la educación. Este derecho contiene a su vez dos tipos de derechos: los morales y los patrimoniales.

Los **derechos morales** son básicamente dos:

- El derecho del autor a que se reconozca que es el autor o autora de dicha obra.
- El derecho de que se guarde la integridad de la obra, es decir, que no sea modificada.

Los **derechos patrimoniales** están relacionados con el lucro y los beneficios económicos que el autor puede percibir por sus creaciones. En relación con este derecho un autor puede conceder, o no, permiso para que su obra sea difundida, copiada, vendida,... y percibir dinero por ello.

Los derechos morales nunca caducan ni hay plazos para que prescriban. Cervantes será siempre el autor de *El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha*. Pero los derechos patrimoniales, como se comentó anteriormente, tienen un límite establecido por ley. Una vez que finaliza el plazo establecido la obra pasa a dominio público. Por eso, una imprenta o un gobierno podría editar de nuevo ese libro sin necesidad de pago por derechos patrimoniales.

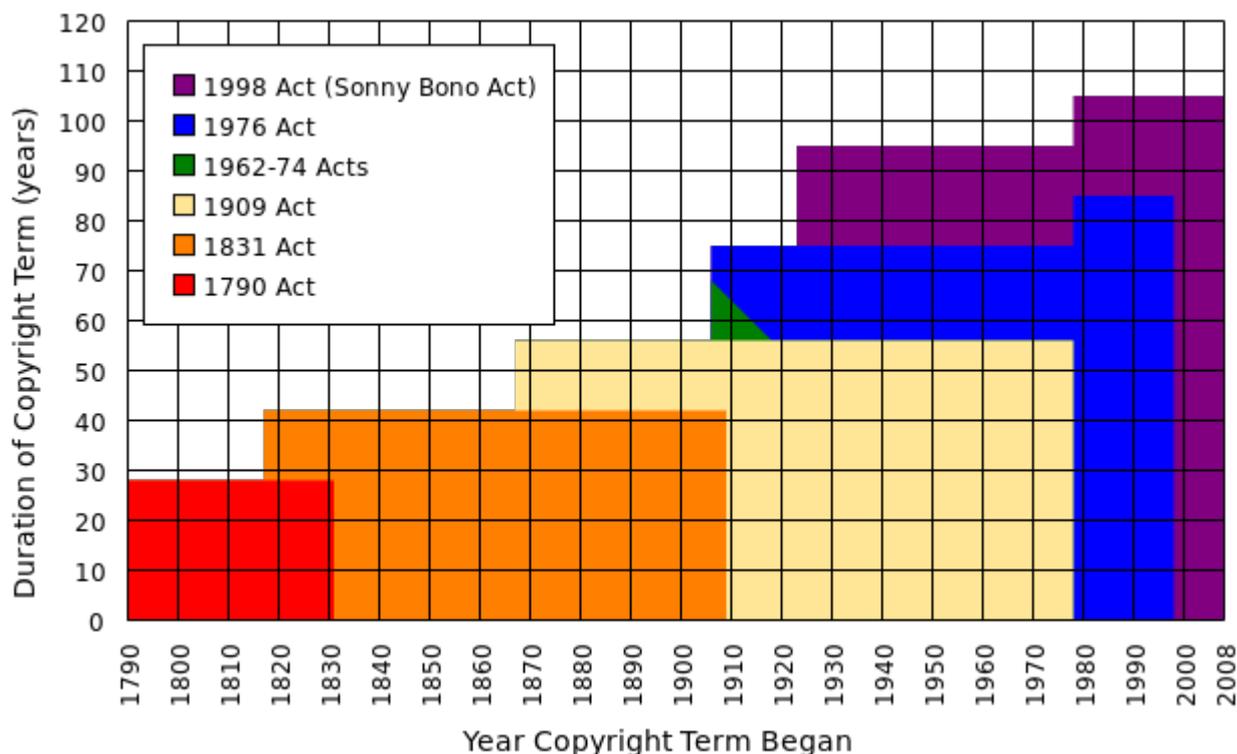
La situación actual respecto a estas limitaciones no dista mucho de los tiempos anteriores al Estatuto de Ann. Las antiguas organizaciones de imprenteros agremiadas bajo la *Stationers' Company* dieron paso a grandes y poderosas corporaciones multinacionales que editan libros y producen música y películas. La presión que estas corporaciones ha ejercido durante años aumentó progresivamente los límites del derecho patrimonial del autor de forma exagerada.

El Convenio de Berna para la Protección de las Obras Literarias y

Artísticas del 9 de septiembre de 1886 que rige internacionalmente los principios de la propiedad intelectual, recomienda 50 años hasta que una obra pasa a dominio público, pero la mayoría de los países han extendido estos plazos.

La actual Ley de Propiedad Intelectual de Ecuador en su artículo 70 especifica que *"El derecho patrimonial dura toda la vida del autor y setenta años después de su fallecimiento, cualquiera que sea el país de origen de la obra."* Una vez cumplido ese tiempo, *"las obras pasarán al dominio público y, en consecuencia, podrán ser aprovechadas por cualquier persona, respetando los derechos morales correspondientes"*, artículo 82 de la misma Ley.

En países como Estados Unidos las obras con *copyright* corporativo están protegidas por 120 años desde la fecha de creación o 95 desde la publicación.



*Imagen – 2: Evolución de los plazos del copyright en Estados Unidos y las Leyes (Act) que las fueron ampliando. Fuente y elaboración: Tom Bell,*

*licencia CC-BY-SA 3.0. Se encuentra en los anexos del Curso Virtual.*

¿Por qué el derecho patrimonial del autor nace limitado? Si alguien tiene la propiedad de un bien material, por ejemplo una casa, esta propiedad no se pierde, la casa será siempre suya y de sus herederos. Pero el caso de la propiedad intelectual es diferente. Tanto las patentes médicas como los derechos patrimoniales de un autor sobre sus libros nacen limitados porque socialmente se sobrentiende que el conocimiento es un bien común desde estas dos perspectivas:

- **Conocimiento colectivo:** toda creación del intelecto es de alguna forma una creación colectiva. No nacemos con información cargada previamente en nuestro cerebro. Éste se va llenando de conocimiento en la medida que crecemos y se alimenta de todo lo que nos rodea. Es la “inteligencia colectiva” de la que habla Pierre Levy: *"somos, pues, inteligentes en acto únicamente gracias al intelecto agente, común al conjunto de la humanidad, que es una especie de «consciente colectivo»"*. (2008, p.60)
- **Derecho al conocimiento:** por encima del lucro personal o empresarial, se encuentra el beneficio global representado en derechos como el acceso a la cultura, a la educación y a la salud. Por eso, se otorgan unos determinados años para recuperar la inversión y obtener beneficios, pero luego se permite una difusión libre de los contenidos o un uso abierto de los inventos protegidos por las patentes.

El hecho de que la propiedad intelectual nazca limitada también permite fomentar el desarrollo humano y la innovación científica:

*“Evitando la privatización del conocimiento y logrando su disponibilidad para la humanidad entera se daría un impulso fundamental para el desarrollo de las naciones más pobres, que no necesitan limosnas, sino talento humano, ciencia y tecnología”.*

Presidente de la República de Ecuador, Rafael Correa, 7 de noviembre de 2013 en su discurso ante la 37ª reunión de la Conferencia General de la UNESCO. Nota del discurso en la página de UNESCO:

[http://www.unesco.org/new/es/quito/media-service/single-view/news/rafael\\_correa\\_reivindica\\_la\\_necesidad\\_de\\_superar\\_la\\_pobreza\\_en\\_su\\_discurso\\_ante\\_la\\_conferencia\\_general\\_de\\_la\\_unesco/#.UpovN9xx2M](http://www.unesco.org/new/es/quito/media-service/single-view/news/rafael_correa_reivindica_la_necesidad_de_superar_la_pobreza_en_su_discurso_ante_la_conferencia_general_de_la_unesco/#.UpovN9xx2M)



### Las patentes y los avances científicos

Para que las patentes no frenen la innovación global, éstas se otorgan con un tiempo limitado que varía de un país a otro. Pero muchos inventores han ignorado dichas patentes, algunas veces para librarse de pagar las respectivas regalías, y otras para beneficiar a la población.

Dentro del primer caso se encuentra curiosamente la industria del cine afincada en Hollywood. Estas grandes empresas del entretenimiento que ahora son uno de los sectores que más invierten en *lobbys* para que se extiendan los plazos del copyright, se originó, precisamente, huyendo de los controles de una patente. Thomas Alba Edison patentó su cámara de cine y ejercía un férreo control sobre quien quería usar en la costa este de los Estados Unidos. Algunos empresarios, para no tener que pagar las correspondientes regalías a Edison y poder hacer mejoras a su invento, se trasladaron a la costa oeste y fundaron la ahora llamada "meca del cine", Hollywood. Algunos de aquellos empresarios tenían apellidos muy famosos que hoy relacionamos con la historia del cine, como por ejemplo: William Fox (Twenty Century Fox), Carl Laemmle (Universal) o Samuel Goldwyn (MGM).

*La historia completa se encuentra en:*

<http://derechoaleer.org/blog/2012/01/hacer-fortuna-robando-la-propiedad.html>

Como ejemplo del irrespeto de las patentes por el bien de la sociedad citamos el caso de Brasil. Su gobierno, por proteger la salud de sus ciudadanos, no respetó las patentes de los

medicamentos utilizados para tratar a las personas que viven con VIH y fabricó antiretrovirales genéricos que entrega gratuitamente. *Entrevista realizada a Roseli Tardelli, Agência de Notícias da AIDS*, <http://radialistas.net/article/sin-patentes-enemigas-de-la-vida/>

*Tanto el primer texto como la entrevista en audio se encuentran en los anexos.*

## PARA TRABAJAR EN GRUPO / FORO



El tema de la propiedad intelectual es muy controvertido. Algunos autores, como Joost Smiers han llegado a afirmar que: *“es intolerable que el ambiente, los contenidos y la comunicación de la vida cultural de una comunidad estén controlados en gran manera por una serie de grandes empresas culturales que, por ejemplo, poseen partes sustanciales de los contenidos de nuestra comunicación -gracias a la propiedad del copyright- o de los medios de producción, distribución y/o promoción de las expresiones culturales”*. (Smiers & Van Schijndel, 2008, p.135 )

Antes de avanzar, proponemos realizar un foro para compartir opiniones respecto al pensamiento de Joost Smiers, ¿están de acuerdo con sus palabras? ¿Hay alternativas a esta situación?

### 1.3. Internet cierra el “paréntesis de Gutenberg”

Internet ha permitido que el conocimiento se libere tanto de los soportes como de los intermediarios. La música no necesita ser grabada en un disco compacto (CD) sino que puede viajar de un correo electrónico a otro

o alojarse en una web en formato digital, por ejemplo en mp3. Los libros ya no deben ser impresos en papel, sino que pueden subirse en formato digital a un blog.

*“En la sociedad previa a la tecnología digital e Internet el precio a pagar por acceder a la información derivaba de dos factores diferentes: al valor que la información poseía en sí misma había que añadir inevitablemente los costes de producción, replicación y distribución, pues era inevitable que esta información estuviera sujeta a algún tipo de soporte material.” (Alcántara, 2008, p.53)*

En las sociedades digitales, continúa Alcántara (2008, p.50) *“el bien activo de mayor valor no es un bien material, sino algo tan intangible como la palabra que usamos para comunicarnos, la información”*.

Sin no existe la necesidad de sufragar los altos costos de producción que generan los soportes, desaparece también la necesidad de los intermediarios. Esto ha significado que muchos artistas y escritores busquen en Internet circuitos alternativos de distribución de sus obras intelectuales al margen de las compañías intermediarias. De nuevo, el conocimiento puede fluir libre al igual que ocurría antes de la imprenta. Se cierra el paréntesis de más de 500 años que abrió Gutenberg.<sup>21</sup>

*“Habiéndose reducido a prácticamente cero los costes de edición, copia, reproducción y transmisión de datos, el mundo del conocimiento y de la creación han sido sacudidos por profundos cambios que van a transformar para siempre la relación profesionales/aficionados, productores/consumidores y autores/públicos.” (Lafuente, 2007)*

---

<sup>21</sup> La tesis del paréntesis de Gutenberg fue formulada originalmente por el profesor Lars Ole Sauerberg del Institute for Literature, Media and Cultural Studies de la University of Southern Denmark y la explica ampliamente Alejandro Piscitelli en este artículo de su blog: <http://www.filosofitis.com.ar/2010/05/24/post-gutenberg-es-pre-gutenberg-quinientos-anos-de-textualidad-son-suficientes/>

Internet, además de la oportunidad que ofrece de prescindir de soportes físicos e intermediarios, también nos está obligando a reconsiderar las legislaciones actuales sobre derechos de autor. Con la facilidad de compartir en Internet los bienes comunes cognitivos, hay nuevas propuestas para flexibilizar las licencias de distribución. En estos modelos, el autor elige qué derechos quiere otorgar sobre su obra, por ejemplo la difusión o la copia libre. Así, el acceso al conocimiento no está mediado exclusivamente por el dinero. Esta corriente es conocida como “cultura libre” y ocupará la unidad siguiente.

La libre circulación y el acceso abierto al conocimiento son fundamentales en una época donde la *"economía de la mente reemplaza a la economía de las manos (Perelman, 1992) que supone un constante aprendizaje dentro de sistemas muy complejos que combinan agentes humanos con máquinas inteligentes basadas en TIC"* (UNESCO, 2005).

## PARA VER



Una de las plataformas online de videos educativos más grande de la red es TED: *Ideas dignas de difundir (del inglés: Ideas worth spreading)*. Todos sus videos están publicados con licencias libres. La charla que se sugiere trabajar no dura más de 5 minutos y fue presentada por Margaret Gould Stewart, encargada de experiencia del usuario en YouTube: *“Cómo piensa YouTube sobre los derechos de autor”*

Aborda el tema desde una perspectiva interesante y explica cómo los artistas se pueden beneficiar de las políticas que flexibilizan el *copyright*: *"piensa cuidadosamente la política que aplicarás a tu contenido. Al bloquear todos los reusos, perderás nuevas formas de arte, nuevas audiencias, nuevos canales de distribución, y nuevas fuentes de ingreso"*.

Ver video en:

[http://www.ted.com/talks/margaret\\_stewart\\_how\\_youtube\\_thinks\\_about\\_copyright.html](http://www.ted.com/talks/margaret_stewart_how_youtube_thinks_about_copyright.html)

## PARA AMPLIAR



*Commons: ámbitos o bienes comunes, procomún o lo nuestro*, de Silke Helfrich, página 42 y *La tragedia de la “tragedy of the commons”*, de Achim Lerch, página 115. Ambos artículos en: Helfrich, S. (Comp.) (2008). *Genes Bytes y Emisiones, Bienes Comunes y Ciudadanía*. México: Ediciones Böll, de la Fundación Heinrich Böll. Recuperado de: [http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/Bienes\\_Comunes\\_total\\_EdiBoell.pdf](http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/Bienes_Comunes_total_EdiBoell.pdf)

Lafuente, A. (2007). *Los cuatro entornos del procomún*. Archipiélago. Cuadernos de Crítica de la Cultura, 77-78: 15-22. Editor: Editorial Archipiélago. Recuperado de: [http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro\\_entornos\\_procomun.pdf](http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro_entornos_procomun.pdf)

## PARA COMPLEMENTAR



· Alcántara, J. (2008) *La sociedad de control: privacidad, propiedad intelectual y el futuro de la libertad*. Barcelona: El Cobre Ediciones. <http://www.versvs.net/la-sociedad-de-control/>

· Lévy, P. (1994/2004) *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio*. (Edición de la Organización Panamericana de la Salud. OPS) Washington, Estados Unidos.

<http://inteligenciacolectiva.bvsalud.org/channel.php?channel=1>

· Rullani, E & Varios Autores. (2004). *Capitalismo cognitivo, propiedad intelectual y creación colectiva*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.

<http://www.traficantes.net/libros/capitalismo-cognitivo-propiedad-intelectual-y-creacion-colectiva>

## BIBLIOGRAFÍA DE LA UNIDAD



· Briggs, Asa., & Burke, Peter. (2002). *De Gutenberg a Internet: una historia social de los medios de comunicación*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.

· Lypszyc, D. (1993). *Derechos de Autor y Derechos Conexos*. París: Ediciones UNESCO.

· Smiers, J. & Van Schijndel, M. (2008). *Imagine...no copyright*. Barcelona: Editorial Gedisa.

## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE



### Unidad 1 / Actividad 1

Durante la unidad se han expuesto varias definiciones sobre los Bienes Comunes, si tuviera que hacerlo con sus propias palabras, ¿cómo los definiría? Aparte de los ejemplo de bienes comunes expuestos en la Unidad, ¿qué otros se le ocurren?

### Unidad 1 / Actividad 2

El Presidente de la República, Rafael Correa, junto a René Ramírez encargado del SENESCYT, expusieron en el programa sabatino Enlace Ciudadano 350 las nuevas políticas basadas en la Economía Social del Conocimiento que enfrentan al Capitalismo Cognitivo. Después de ver el video realice un ensayo de 3 a 4 páginas de extensión, explique su punto de vista sobre ambos conceptos y comenté si ve viable implementar un proyecto como este en Ecuador.

<http://flokociety.org/2013/12/02/rafael-correa-alaba-nuevo-concepto-de-conocimiento-abierto-impulsado-por-el-ministro-rene-ramirez/>

### Unidad 1 / Actividad 3

Explique en qué consiste la propiedad Intelectual y dentro de ella, el Derecho de Autor.

## UNIDAD 2. CULTURA LIBRE

Las barreras impuestas a las ideas y al conocimiento han sido creadas artificialmente. Los bienes materiales no se pueden comparar con los bienes intelectuales, no hay rivalidad ni escasez entre estos últimos. Compartir las ideas propias no significa perderlas. La famosa comparación entre manzanas e ideas, atribuida al premio nobel de literatura, el irlandés George Bernard Shaw, lo ejemplifica perfectamente:

*“Si tú tienes una manzana y yo tengo una manzana e intercambiamos las manzanas, entonces tanto tú como yo seguiremos teniendo una manzana. Pero si tú tienes una idea y yo tengo una idea e intercambiamos ideas, entonces ambos tendremos dos ideas.”*

El movimiento de cultura libre aboga por la democratización del conocimiento como un bien común en un entorno de respeto por los derechos de autor. Entiende que la ciudadanía debe ejercer su derecho de acceder a la cultura y a la educación, sin que esto perjudique a los autores y a las industrias culturales.

Este derecho no se ejerce con la llamada "piratería", es decir, con copias ilegales de programas o usos no autorizados de obras literarias, artísticas o intelectuales. Este derecho se facilita estableciendo entornos abiertos de creación, difusión y distribución de la cultura y el conocimiento.

Entornos donde los creadores pueden vivir de sus creaciones, las intermediarias tengan márgenes de ganancias racionales y la ciudadanía tenga acceso a libros sin la necesidad de pagar grandes cantidades de dinero.

Internet facilita la creación de estos entornos digitales de intercambio donde lo material (el soporte) ya no es imprescindible para que se pueda acceder al conocimiento.

## 2.1. El plagio vs la copia

En la unidad anterior se comentó ampliamente la diferencia de los derechos morales frente los derechos patrimoniales. Es legítimo que el autor de un libro exija que se le reconozca como tal. Si alguien se apropia de lo escrito o creado por otro está cometiendo un plagio. El plagio afecta a los derechos morales del autor.

Pero si alguien copia un libro, pongamos por caso que hace fotocopias, no está apropiándose del contenido, sólo hace una copia del texto. Esto sólo afecta al autor en sus derechos patrimoniales, ya que se supone que dejaría de percibir los ingresos de la compra de un libro.

Aunque la realidad es muy diferentes. Según el estudio realizado a fines de 2013 por la Escuela de Economía y Ciencias Políticas de la Universidad de Londres, las copias no autorizadas de contenidos culturales no perjudican tanto como se dice a los autores y, muchos menos, a las empresas que están detrás de ellos: editoriales, discográficas o cinematográficas: “A pesar de que la Picture Association of America (MPAA) afirma que la piratería en línea está devastando la industria del cine, Hollywood ha logrado unos ingresos récord de taquilla mundial de USD 35 mil millones en 2012, un aumento del 6% con respecto a 2011”. Este estudio se puede descargar en:

<http://www.lse.ac.uk/media@lse/documents/MPP/LSE-MPP-Policy-Brief-9-Copyright-and-Creation.pdf>

### PARA VER



Johanna Blakley es una estudiosa del impacto de los medios en la sociedad. En esta charla de TEDx explica cómo la escasez de leyes de propiedad intelectual en la moda ha beneficiado el

desarrollo creativo en este ámbito. Duración del video: 15 minutos.

[http://www.ted.com/talks/johanna\\_blakley\\_lessons\\_from\\_fashions\\_free\\_culture.html](http://www.ted.com/talks/johanna_blakley_lessons_from_fashions_free_culture.html)

Internet permite que copiemos ilimitadamente un libro o un contenido digital, no hay escasez sobre estos recursos digitales. Un libro en formato pdf puede ser copiado las veces que queramos. Por lo tanto, toda la humanidad podría disfrutarlo a costo cero.

¿Significa que ya nadie lo compraría, que el autor "se moriría de hambre"? Definitivamente, no. Muchas de las personas que tienen recursos para comprar el libro en papel, lo siguen haciendo. Además, con una distribución tan masiva es posible que en otras partes del mundo se conozca al autor y quieran traducir y publicar su libro en otros idiomas. Un modelo con menos restricciones sobre la copia puede abrir nuevos mercados. Internet facilita este proceso.

En la música hemos visto muchos ejemplos. Artistas como el surcoreano PSY, que hizo bailar al mundo entero con el "baile del caballo", su famoso *Gangnam Style*. Sin salir de Ecuador tenemos otro ejemplo de Delfín Quispe que, sin entrar a juzgar la calidad de sus canciones, se le ha llegado a conocer en muchos otros países. Casi seguro que ninguna empresa discográfica hubiera firmado un contrato con ninguno de estos dos cantantes por lo que sus posibilidades de grabar un disco hubieran sido nulas. Sin embargo, Internet les permitió a ambos difundir su trabajo y hacerse famosos. Los dos aceptan que sus canciones circulen de forma abierta en la red, que se copien y difundan y llenan estadios de fútbol en sus conciertos lo que les garantiza vivir mientras siguen haciendo música y obtener contratos publicitarios para anunciar productos o ser la imagen promocional de alguna marca.

## PARA DEBATIR



Los modelos de difusión y distribución cultural son muy diferentes dependiendo del tipo de arte del que se trate. Mientras en disciplinas como la literatura se ha entendido por años que sólo se puede leer si se compra o si se toma prestado un libro, en otras, como la arquitectura o la escultura, no existe un "pago por ver" cada vez que nos ponemos delante de una escultura pública.

Si con Internet tenemos posibilidades ilimitadas de acceder al conocimiento, de prestar un libro digital o una canción, al igual que antes se intercambiaban libros o CD: ¿se debería prohibir o sería conveniente buscar modelos alternativos que beneficien tanto a creadores como a la ciudadanía? El abogado Argentino Julio Raffo lo explica de la siguiente manera:

*“El espacio de internet es un espacio público. Hay que aplicarle las reglas del espacio público. Y nadie dice, por ejemplo, que se van a terminar las esculturas, que no va a haber más esculturas y “se está robando al escultor” porque miles y miles de personas en un espacio público, frente a la Facultad de Derecho, se conmueven, ven, se detienen, algunos con más tiempo, otros con menos tiempo, frente a una escultura de Botero que hay allí. Y nadie paga nada. Porque está en el espacio público. Pero ¿no hay que pagar nada? Claro que hubo que pagarle. En algún momento hubo que pagarle a Botero, pero esa obra autoral, esa escultura, colocada por su legítimo tenedor, en un espacio público y otros la ven y no pagan”.*

*<http://www.julioraffo.com/index.php/cultura/tapar-el-sol-con-la-mano-el-derecho-de-autor-en-internet>.*

*¿Qué opina al respecto? ¿Qué modelos cree que es el más adecuado?*

## 2.2. ¿Cultura libres es cultura gratis?

El modelo que propone la cultura libre no es necesariamente el de la gratuidad sino el del libre acceso. ¿Qué diferencia hay? En un entorno creativo común la escritora o el músico tiene el control sobre su obra y les permite decidir qué concesiones otorgar sobre ellas.

El copyright no permite fotocopiar, distribuir o difundir por cualquier medio una obra sin la autorización del autor. Esto significa que es ilegal fotocopiar un libro. El derecho de autor tiene algunas excepciones. Si la fotocopia es sólo de unas cuantas páginas, no del libro entero, y es con fines académicos, es permitido. Pero si nos atenemos a la legalidad, un profesor no podría digitalizar un libro que él compró y enviarlo a sus alumnos. Aunque no lo esté vendiendo y sea exclusivamente para que aprendan la historia de la comunicación, sería ilegal. Si los alumnos quieren aprender, tendrían que comprar el libro o reducir su aprendizaje a la parte de historia que cabe en unas cuantas fotocopias o cometer una ilegalidad.

Imaginemos que ese autor utiliza un tipo de licenciamiento más flexible sobre su libro donde deja establecido que puede ser copiado y distribuido de forma libre. Eso no significa que no edite copias en papel. Estas copias son vendidas a las bibliotecas de las universidades y a los alumnos que cuenten con los recursos para comprar el libro porque quieran tenerlo en físico. Pero el resto, podrá igualmente leerlo en su versión digital de forma completa sin cometer una ilegalidad y sin tener que pagar un dinero que no tienen.

Además, los alumnos y alumnas, en vez de formarse sólo con 2 o 3 libros por cada materia que estudian, tienen ante sí una biblioteca inagotable para su consulta. Internet ofrece a la humanidad la oportunidad más grande y la forma más sencilla de democratizar el conocimiento. La única condición es que ese conocimiento esté accesible. Y eso depende, en gran medida, del tipo de licencia con el que esté publicado ese

conocimiento.

### 2.3. Licencias libres

*“El procomún es un recurso que cualquier persona de una comunidad relevante puede usar sin pedir permiso a nadie. Puede que no necesite pedir permiso porque este recurso no está sometido a ningún control legal (porque está en el dominio público); o puede que no lo necesite porque ya ha sido concedido por anticipado (licencias libres). En uno u otro caso, el único requisito para usar el recurso o utilizarlo como base para otro trabajo es tener acceso a él.”*

(Lessig, L. 2009, p.319)

Las **licencias** son los permisos que un autor otorga sobre su obra. Es muy diferente que el **registro**. Si alguien escribe un libro o graba una canción puede acudir al Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual (IEPI), entregar una copia de su obra, rellenar un formulario y lograr un número de registro. Con esa copia depositada en el IEPI, el autor o la autora podrán defenderse en el futuro ante posibles casos de plagio, es decir, si alguien quisiera atribuirse la autoría de dicha obra.

De todas formas, las leyes de propiedad intelectual ecuatorianas, defienden al autor, incluso aunque la obra no esté registrada. Si alguien compuso una canción y descubre que otro autor la plagia, no hace falta que esté registrada ante el IEPI. Sólo debe demostrar ante un juez que él fue el autor original que compuso esa pieza musical. Claro que siempre será mucho más sencillo de demostrar si hay un registro de la canción en el IEPI o cualquier otro sistema de registro de obras, como por ejemplo Safe Creative, una alternativa virtual para defenderse del plagio:

<http://www.safecreative.org/>

Una vez que fue registrada, el autor o autora puede decidir cómo quiere

que esa obra sea usada. Si no indica nada la obra queda protegida por el *copyright*. Eso significa que nadie tiene "derecho de copia", o de difusión. Pero el autor también puede utilizar un tipo de licenciamiento libre que compartir "algunos derechos".

Un caso concreto: supongamos que la UIDE crea un banco de imágenes con las fotografías que realizan sus alumnos de comunicación en la materia de Fotografía Aplicada. Según el Reglamento de Régimen Académico vigente, estas fotografías deberán ser publicadas en una plataforma abierta y con licencias libres:

*“Artículo 48: Democratización de las plataformas de aprendizaje de la educación superior: todas las IES están obligadas a colocar en su portal electrónico institucional los **materiales de elaboración propia, correspondientes a las asignaturas, cursos o sus equivalente, de carreras y programas. Estos materiales incluirán el micro currículo, videos u otros pertinentes en el marco de la Ley. Para el Régimen efecto se desarrollará una **plataforma en línea masiva y bajo una licencia de uso abierto** donde consten archivos de texto, video y/o audios de fácil revisión u portabilidad, a fin de coadyudar a la difusión democrática del conocimiento como un bien público.”*** (Reglamento de Régimen Académico aprobado por el Consejo de Educación Superior el 21 de noviembre de 2013)

Los alumnos podrían incluso registrar como suyas esas fotos en el IEPI ya que fueron los autores. Eso no quita que sean subidas a la plataforma con una licencia libre. Como dijimos, este tipo de licencias permite decidir a los autores qué derechos compartir y cuáles no. Las más conocidas son las licencias *Creative Commons* (CC). Con este tipo de licencias concedemos el permiso previo de que las fotografías sean copiadas y redistribuidas por cualquier medio o formato, pero podemos decidir si otorgamos o no otros derechos:



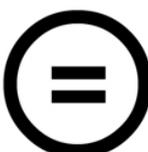
### **Reconocimiento (Attribution-BY)**

Sobre este atributo de la licencia no se puede elegir. Todas las licencias CC obligan a reconocer quiénes son los autores del contenido. Es decir, que quien usen las fotografías del banco de imágenes de la UIDE deberán reconocer quién es el autor. Como son trabajos académico, se podría indicar que se especifique el nombre del alumno más el nombre de la Universidad.



### **Uso comercial o no comercial (Commercial Uses - NC)**

Se puede elegir si se permiten, o no, usos comerciales de la obra. Pongamos por caso que un periódico, que vende sus publicaciones y por ello obtienen lucro, quiere usar nuestras fotografías. Si las hemos licenciado como “NC-Usos no comerciales”, los responsables del periódico se tendrán que poner en contacto y pagar el precio estipulado para un uso comercial de la fotografía. Sin embargo, las fotografías podrían ser usada en un folleto que se distribuirá de forma gratuita, eso sí, reconociendo, como dijimos anteriormente, la autoría de la obra.



### **Con o Sin obra derivada (Derivate Works - ND)**

Los autores pueden autorizar o no, la realización de obras derivadas, por ejemplo, que la foto sea recortada y usada sólo en parte, que se integre en un collage o que se colorea con un programa de edición. En los libros puede significar que sea traducido a otro idioma o sea dividido en partes para hacer manuales más reducidos.



### **Compartir igual (Share alike – SA)**

En caso de autorizar obras derivadas, podemos exigir en nuestra licencia que esa obra, por ejemplo el collage o la traducción, sean también puestas a disposición con la misma licencia libre Creative Commons.

Combinando estos aspectos podemos decidir entre 6 diferentes tipos de licencias *Creative Commons*, desde las más restrictivas, hasta las más libres.



Deben atribuir la autoría. (BY)

Sí están permitidos los usos comerciales.

Sí están permitidas las obras derivadas sin necesidad de ser liberadas con la misma licencia.



Deben atribuir la autoría. (BY)

Sí están permitidos los usos comerciales.

Sí se permiten las obras derivadas pero deben ser compartidas de la misma forma. (SA)



Deben atribuir la autoría. (BY)

Sí están permitidos los usos comerciales.

No se permiten obras derivadas (ND)



Deben atribuir la autoría. (BY)

No están permitidos previamente los usos comerciales. (NC)

Sí están permitidas las obras derivadas sin necesidad de ser liberadas con la misma licencia



Deben atribuir la autoría. (BY)

No están permitidos previamente los usos comerciales. (NC)

Sí se permiten las obras derivadas pero deben ser compartidas de la misma forma. (SA)



Deben atribuir la autoría. (BY)

No están permitidos previamente los usos comerciales. (NC)

No se permiten obras derivadas (ND)

Estas licencias no conceden "todos los derechos", sino solamente "algunos derechos". Aunque un autor es libre de otorgar también todos los derechos y publicar su trabajo en dominio público. La atribución siempre se mantiene, recordemos que está dentro de los derechos morales del autor que nunca prescriben, pero en este caso se podrá hacer uso comercial y realizar obras derivadas sin la obligación de que tengan que ser licenciadas de la misma forma.



*Imagen – 3: Comparativa entre las diferentes formas de licenciamiento.  
Fuente: Acceso abierto para reducir la brecha digital, Carlos Correa,  
Creative Commons Ecuador: <http://es.slideshare.net/calu777> p.17.  
Elaboración propia.*

Para elegir este tipo de licencias no hay pagar nada, ni registrarse en ningún lado. Solamente indicar en el sitio web, en el libro o en el CD que se usa una licencia CC. Se puede colocar con un ícono o en texto. Para elegir la licencia hay una herramienta en línea que es de gran ayuda: <http://creativecommons.org/choose/>

## PARA RECORDAR



### ¿Las Creative Commons tienen validez legal?

*Las licencias Creative Commons cumplieron 10 años durante el 2013. Este tipo de licencias están reconocidas en Ecuador desde el 22 de abril de 2008 y tienen plena validez legal.*

[http://wiki.creativecommons.org/Jurisdiction\\_Database](http://wiki.creativecommons.org/Jurisdiction_Database)

## PARA VER



### ¿Qué son las licencias Creative Commons?

*Video explicativo de estas licencias de 6 minutos de duración.*

<http://www.youtube.com/watch?v=OUo3KMkOETY>

Continuando con el ejemplo del banco de imágenes de la UIDE, supongamos que las fotografías se licencian con CC-BY-NC-SA (Atribución, No uso comercial, Compartir igual las obras derivadas) y alguien hace un uso incorrecto de ellas, por ejemplo, un periódico nacional la usa para un artículo sin permiso. Como el periódico está lucrando con el uso de nuestra foto, podríamos interponer una demanda y tendríamos todo el respaldo legal, incluso del IEPI:

<http://www.propiedadintelectual.gob.ec/otros-tipos-de-proteccion/>

La Universidad Técnica Particular de Loja lidera el proceso de implementación de estas licencias en el país y son los representantes de *Creative Commons* en Ecuador. <http://creativecommons.ec/>

Es conveniente aclarar que este liderazgo lo ejercen desde la difusión y promoción de las licencias, pero en ningún caso prestan defensa legal en caso de incumplimiento de las mismas.

Publicar con *Creative Commons* no supone estar exento del resto de normativas que aplican al derecho de autor, por ejemplo que la obra pase a Dominio Público. Supongamos que una escritora publica una novela con una licencia Creative Commons. Cualquiera podrá descargar la versión digital sin problema de la web y las personas podrán hacer fotocopias del libro en papel. Si esa obra tuviera una licencia CC-BY-NC-ND, eso significa que habría que darle la atribución correspondiente a la autora y que no se podría hacer un uso comercial ni obras derivadas sin su permiso. Como ya dijimos, tener este tipo de licencias libres no impide que la autora llegue a un acuerdo con una editorial para publicar y vender copias en papel. Recordemos que los derechos patrimoniales vencen a los 70 años de la muerte del autor, independientemente del tipo de licencia que tenga. Eso quiere decir, que pasado ese tiempo, el libro queda en dominio público y cualquier otra editorial podría reimprimir y vender copias.

En la unidad siguiente se hablará sobre otro tipo de licencias libres que están diseñadas especialmente para el licenciamiento de software.

#### **2.4. Quiénes usan *Creative Commons***

El dibujo de las licencias Creative Commons se ve cada vez más en publicaciones y páginas web. Algunos de los proyectos más relevantes en el uso de licencias de este tipo son:

**Universidades de Ecuador:** la mayoría cuentan con repositorios sobre el software libre DSpace donde se comparten tesis y trabajos universitarios con licencias abiertas.

<http://www.flacsoandes.org/dspace/handle/10469/5433#.UpprTd9xx2M>

**Universidades del mundo:** Stanford, Yale, Princeton, Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), Harvard o Berkeley están transformando la educación y ofrecen sus clases de forma libre y gratuita en repositorios virtuales, los famosos *Massive Open Online Course* (MOOC) y en sus bibliotecas universitarias se encuentran abundantes repositorios donde se accede a libros, tesis o investigaciones de alumnos y profesores con licencias de este tipo.

**El Banco Mundial:** adoptó en 2012 "la licencia más liberal *Creative Commons* Reconocimiento (CC-BY)" para los libros que publican y que comparten desde su repositorio de Conocimiento Abierto (Open Knowledge) <https://openknowledge.worldbank.org/>  
<http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2012/04/10/bank-publications-and-research-now-easier-to-access-reuse>

**Casa Blanca:** Varios gobiernos, entre ellos el de Estados Unidos, publican sus páginas web institucionales con este tipo de licencias. Debería ser un principio para todas las producciones de los gobiernos ya que se financia con fondos públicos, es decir, fondos de toda la ciudadanía. <http://www.whitehouse.gov/copyright>

**Archive.org:** este portal apuesta por el acceso Universal al conocimiento. Es una de las páginas más importante y masivas de publicación de contenidos libres con licencias *Creative Commons*. Casi 9 millones de archivos a disposición entre textos, videos, audios e imágenes.  
<https://archive.org/>

**Flickr:** este reconocido portal para compartir fotografías permite publicar y buscar fotos con licencias CC. Ya hay millones de fotos publicadas de esta forma.  
<http://www.flickr.com/creativecommons/>

**Youtube:** al igual que Flickr, Youtube permite elegir al usuario con qué licencia publicar sus videos. Puede hacerlo con la licencia estándar de

Youtube o con *Creative Commons*.

<http://www.youtube.com/yt/copyright/es-419/creative-commons.html>

**Jamendo:** portal donde músicos de todo el mundo publican sus canciones con diferentes versiones de licencia Creative Commons. Hay más de 400,000 temas.

<http://www.jamendo.com/es/>

**Wikipedia.** Sin entrar a debatir sobre el crédito académico de este proyecto, no podemos dejar de reconocer su importancia. Todo lo que se publica en Wikipedia está bajo una licencia libre.

[https://wikimediafoundation.org/wiki/Terms\\_of\\_Use#7. Licensing\\_of\\_Content](https://wikimediafoundation.org/wiki/Terms_of_Use#7. Licensing_of_Content)

#### PARA AMPLIAR



El creador de las licencias Creative Commons, el abogado norteamericano Lawrence Lessig, escribió el libro *“Por una cultura libre: cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad.”* (Edición en castellano, 2005) Madrid: Editorial Traficantes de Sueños. Es un texto básico para entender este movimiento y toda la filosofía que se encuentra detrás de la cultura libre.

[http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Por%20una%20cultura%20libre-Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os\\_0.pdf](http://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Por%20una%20cultura%20libre-Traficantes%20de%20Sue%C3%B1os_0.pdf)

## PARA COMPLEMENTAR



***Copia este libro***, es un ensayo del abogado español David Bravo sobre las Redes P2P y la propiedad intelectual en la era digital.

Escrito en 2005. <http://copiaestelibro.bandaancho.st/>

**El código 2.0.** Lawrence Lessig. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños. <http://www.traficantes.net/libros/el-codigo-20>

## BIBLIOGRAFÍA



Raffo, J. 2011. *Derecho autoral: Hacia un nuevo paradigma*. Argentina, Buenos Aires: Editorial Marcial Pons.

Varios Autores, 2007. *Monopolios artificiales sobre bienes intangibles*. Córdoba, Argentina: Ediciones Fundación Vía Libre.

<http://www.vialibre.org.ar/proyectos/monopolios-artificiales-sobre-bienes-intangibles/>

## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE



### Unidad 2 / Actividad 1

Detalle en qué consiste el registro de una obra y las diferencias que existen con una licencia.

### Unidad 2 / Actividad 2

Entre a la página de *Creative Commons*, en la sección para elegir licencias: <http://creativecommons.org/choose/>

Haga un breve tutorial con capturas de pantalla que explique el proceso de elección de una licencia.

### Unidad 2 / Actividad 2

Investigue y comparta 10 experiencias que le parezcan significativas por usar licencias *Creative Commons*. En cada caso haga constar qué tipo de licencia, de las 6 posibles, usa cada una de las experiencias.

### Unidad 2 / Actividad 3

Si aún no tiene cuenta en el portal de videos de Youtube <http://www.youtube.com/> y en el portal de fotografías Flickr <http://www.flickr.com/>, abra una. Luego, prepare un tutorial usando capturas de pantalla del proceso para subir un video a Youtube y una fotografía en Flickr. Ambos contenidos deben subirse con una licencia *Creative Commos*. Al final del tutorial mostrar cómo aparece el video y la foto y en qué parte está indicada la licencia.

## UNIDAD 3. BIENES COMUNES DIGITALES: SOFTWARE LIBRE

*“Internet es el corazón de un nuevo paradigma sociotécnico que constituye en realidad la base material de nuestras vidas y de nuestras formas de relación, de trabajo y de comunicación. Lo que hace Internet es procesar la virtualidad y transformarla en nuestra realidad, constituyendo la sociedad red, que es la sociedad en que vivimos.” (Castells, 2001, p.13)*

Tras la Galaxia de Gutenberg y la de Marconi (McLuhan, 1989) esta nueva era en la comunicación es la "sociedad red", así la denomina el sociólogo Manuel Castells. Es la era digital de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), donde Internet predomina por encima de todas las demás.

### 3.1. ¿Por qué es tan importante Internet?

Podríamos sintetizarlo en estos 5 puntos (García, 2012):

#### **a. Fuente primaria para informarnos e informar**

Un estudio del Pew Research Center for the People and the Press <sup>22</sup> reveló que desde el año 2010, Internet es la fuente de información más consultada por personas entre 18 y 29 años. De 30 años en adelante la televisión continúa siendo el medio preferido por la mayoría. Pero cabe preguntarse, ¿de dónde sacan la información los tradicionales medios de comunicación?, ¿no es Internet, con sus agencias, sus redes y plataformas, la que suministra muchas de las noticias y contenidos a televisoras, radios y periódicos de todo el mundo? Es decir que, ya sea de forma directa o indirecta, Internet suministra la mayor parte del consumo informativo en este siglo.

---

<sup>22</sup> "Gains on Television as Public's Main News Source"  
<http://www.people-press.org/2011/01/04/internet-gains-on-television-as-publics-main-news-source/>

### **b. Principal herramienta de comunicación interpersonal**

Correos electrónicos, llamadas VoIP (Voz sobre Internet) o los nuevos sistemas de mensajería instantánea como WhatsApp o Line han reemplazado a las cartas manuscritas, a los teléfonos convencionales y a los mensajes de texto móviles (SMS), tal como se puede comprobar en la Medición de la sociedad de la información (MIS-2013) que realiza la Unión Internacional de las Comunicaciones (UIT):

<http://www.itu.int/en/ITU-D/Statistics/Pages/publications/mis2013.aspx>

### **c. Primera fuente de consulta y construcción de conocimiento**

Tenemos al alcance de un clic una cantidad de textos imposible de leer en una sola vida. Además, es posible construir el conocimiento de forma colectiva y compartirlo, por ejemplo en Wikipedia, aportando diferentes puntos de vista que enriquecen el debate. Hasta la famosa Enciclopedia Británica dejó de imprimirse en papel para consultarse exclusivamente en línea: <http://www.britannica.com/blogs/2012/3/digital-encyclopedia/>

### **d. Principal espacio para el intercambio y consumo cultural**

Cada minuto se suben 60 horas de video a Youtube. Cada día se reproducen más de 4.000 millones de vídeos en esa red social<sup>23</sup>. Muchos de esos videos son remixes de partes de otros videos que son nuevamente puestos en red. Las industrias culturales tradicionales perdieron el dominio y monopolio de la creación y distribución de contenidos. A través de tiendas virtuales y otro tipo de plataformas de intercambio como los torrents o las redes P2P (Peer to Peer) millones de canciones, libros, juegos, programas, películas y series, van y vienen abriendo un profundo debate sobre el consumo de bienes comunes culturales en tiempos de Internet.

### **e. Herramienta de movilización y participación social**

La Primavera Árabe inspiró más escritos e investigaciones sobre el uso de las redes sociales en estos acontecimientos que sobre las

---

<sup>23</sup> <http://www.intel.com/content/www/us/en/communications/internet-minute-infographic.html>

revoluciones mismas. Hace unos años la represión de los gobiernos frente a las movilizaciones de sus ciudadanos consistía en sacar a la policía antimotines a las calles. Lo primero que hizo Egipto fue cortar Internet. Las redes sociales, los blogs, los celulares son herramientas útiles para congregarnos, comunicarnos, participar, enriquecer el debate. *“Internet es la mejor herramienta para la acción colectiva”*, afirmó Catalina Botero, Relatora de Libertad de Expresión para las Organización de Estados Americanos (OEA)<sup>24</sup> Hasta los presidentes reciben ahora las quejas de sus “mandantes” a través de Twitter y ellos les responden por el mismo medio. Los “tele-presidentes” son ahora cyber-mandatarios inaugurando nuevas formas de relacionarse con sus votantes<sup>25</sup>.

### 3.2. Los bienes comunes digitales

*“El ciberespacio cooperativo debe ser concebido como un verdadero servicio público. Esta ágora virtual facilitaría la navegación y la orientación en el conocimiento; favorecería los intercambios de saber; acogería la construcción colectiva del sentido; ofrecería visualizaciones dinámicas de las situaciones colectivas; en fin, permitiría la evaluación multicriterio en tiempo real de una enorme cantidad de proposiciones, de informaciones y de procesos en curso. El ciberespacio podría convertirse en el lugar de una nueva forma de democracia directa a gran escala.”* (Lévy, P. 1994)

Vista la importancia de Internet y el resto de TIC, varios autores insisten en considerar los medios y herramientas que hacen posible la comunicación digital como bienes comunes. Uno de ellos es Antonio

---

<sup>24</sup> Declaraciones realizadas en el evento “Cambia tu mundo” organizado por Yahoo en México DF, septiembre 2012. <http://mx.noticias.yahoo.com/blogs/cambia-tu-mundo/>

<sup>25</sup> Los Tele-presidentes: cerca del pueblo, lejos de la democracia. Editor: Omar Rincón. Prólogo: Jesús Martín-Barbero. Centro de Competencias en Comunicación, Friedrich Ebert Stiftung. <http://www.fesmedia-latin-america.org/inicio/publicaciones/los-tele-presidentes-cerca-del-pueblo-lejos-de-la-democracia/>

Lafuente que, como se expuso en la Unidad 1, divide los bienes comunes en entornos. En su texto "Los cuatro entornos del procomún", que se propuso como lectura para ampliar el tema de los bienes comunes, se explica que uno de estos entornos del procomún es el digital donde se encuentran:

- El código: el lenguaje que hablan las máquinas debe ser un procomún. El software libre, formatos abiertos, licencias libres, protocolos abiertos, open access, open data, repositorios.
- Las estructuras: libres para que el ciberespacio no sea un gran mercado patrimonializados por las grandes corporaciones. En este rubro están Internet, la ICANN, comunidades virtuales, ciberderechos, ciberlibertades.

Mientras que la defensa de otros bienes comunes, como el agua o el aire, está socialmente asumida, aún no hay conciencia global para la defensa del procomún digital. Quizás, porque los factores que amenazan al agua y al aire, como puede ser la contaminación, son más visibles que los que afectan el entorno digital.

Para el académico de Harvard Yochay Benkler (2003) sí hay motivos por los que preocuparse ya que *" la diversificación de las restricciones bajo las que operamos, incluyendo la creación de espacios relativamente libres de las leyes que estructuran el mercado, va al mismísimo corazón de la libertad y la democracia"*.

Estas restricciones pasan por las excesivas limitaciones que imponen las actuales leyes de Propiedad Intelectual que, además, se diseñaron para entornos pre-digitales, el espionaje masivo a las comunicaciones digitales al no contar con infraestructura libre o el uso de software privativos.

Benkler estructura la defensa de los bienes comunes digitales en tres capas. Una física, una lógica y otra de contenidos.

**a. Capa física:** es necesario contar con redes inalámbricas abiertas y sobre todo contar con infraestructuras autónomas no dependientes del control de las transnacionales norteamericanas que, como ha demostrado Edward Snowden ex-agente de la CIA y trabajador tercerizado de la Agencia Nacional de Seguridad de Estados Unidos (NSA), son totalmente vulnerables al espionaje de ese Gobierno.

**b. Capa lógica:** qué promueva el uso de protocolos y estándares abiertos y de plataformas y software libre. Necesitamos avanzar en el *"apropiamiento de las herramientas de comunicación desde un ámbito propio, libre y autónomo, sin licencias privativas o un software que no sabemos qué hace y que nos limita."* (Stallman, 2004)

**c. Capa de contenidos:** Benkler afirma que *"hay una necesidad apremiante de abolir algunas de las reglas (de propiedad intelectual) que pretenden dar soporte a los modelos de negocio del siglo XX. Estas leyes fueron aprobadas en respuesta al intenso lobby de las organizaciones interesadas e ignoró el enorme potencial que la producción, fuera del mercado, y la producción individual descentralizada, tienen para convertirse en centrales, en lugar de periféricos, los componentes de nuestro entorno de información."*

Una de las lecturas para ampliar los contenidos de esta Unidad es el texto de Benkler "La economía política del procomún", donde explica más en profundidad esta propuesta.

## PARA DEBATIR



*¿Está de acuerdo con Benkler? ¿Realmente existen estas amenazas? Si existen, ¿de qué forma podría ser defendido Internet?*

Actualmente, contar con infraestructuras propias a nivel global, como tendidos de fibra óptica o conexiones satelitales es muy complicado. Aunque existen iniciativas desde Brasil y otros países sudamericanos para crear un "anillo propio de Internet" en la región, decisión precipitada por el caso Snowden y el masivo espionaje de USA a Brasil, este desarrollo tecnológico tardará algunos años en funcionar plenamente:

<http://www.theguardian.com/world/2013/sep/20/brazil-dilma-rousseff-internet-us-control>

Por eso, mientras los Gobiernos avanzan en la capa de infraestructura, la ciudadanía puede ocuparse de las otras dos. De la capa de contenidos y de cómo implementar modelos alternativos de acceso y democratización de contenidos se habló con amplitud en la unidad anterior. A continuación, se abordará la capa lógica, principalmente, lo que significa el uso de software libre.

### **3.3 Software libre**

Las computadoras que usamos son simplemente máquinas compuestas por una parte física llamada hardware y otra lógica conocida como software. Esta última, se divide en dos grandes grupos:

- **Sistemas operativos (SO):** hay tres grandes grupos. Los sistemas de MAC OS, para las computadoras Macintosh-Apple, los SO de Windows y los sistemas operativos libres basados en lo que se conoce como GNU-Linux.
- **Programas o aplicaciones:** dentro de este segundo grupo están los programas que usamos para el diseño gráfico, para la edición de audio y video, navegadores de Internet, paquetes de oficina (conocidos como suites ofimáticas). Hay programas que sirven sólo para un determinado tipo de SO. Por ejemplo, hay versiones del

programa Word para SO Windows y MAC, pero no para GNU-Linux. Mientras que otros programas como el navegador Firefox o la Suite ofimática Libre Office son multiplataforma, lo que significa que funcionan bajo los tres sistemas operativos.

Tanto los sistemas operativos como las aplicaciones pueden ser privativas o libres.

#### **a. Software privativo**

Al utilizar un programa informático lo que vemos es la interfaz de usuario, pero por detrás de esa interfaz existe una enorme cantidad de códigos de programación que son los que realmente hacen que el programa funcione, es el "código fuente". Los programas privativos no permiten ver ese código ni manipularlo. Los usuarios no pueden tener un acceso completo al programa. Además, para usar la mayoría de estos programas es necesario pagar por una licencia de uso. Los SO de Microsoft y de MAC son privativos. Y la mayoría de programas que usamos a diario como MS Office o Adobe también.

#### **b. Software libre**

Este software, al contrario que el anterior, permite al usuario acceder al código fuente, mejorarlo y distribuir esas mejoras. La mayoría de programas libres no requieren del pago de una licencia para ser usados. El software libre se rige por cuatro libertades que definió Richard Stallman a inicio de los años 90:

- Libertad 0 para ejecutar el programa con cualquier propósito.
- Libertad 1 para estudiar cómo trabaja el programa y adaptarlo a nuestras necesidades.
- Libertad 2 para redistribuir copias.

- Libertad 3 para mejorar el programa y publicar los cambios para que otros se beneficien.

## PARA RECORDAR



### Software libre no es software gratis

Lo libre del software se centra en la libertad para acceder, modificar y manejar el programa no en su costo. Aunque la mayoría de SL se puede bajar de forma libre y gratuita desde Internet, hay algunos programas libres por los que tenemos que pagar para poderlos descargar, aunque después podríamos intercambiarlo o usarlo en varias computadoras sin que estemos violando la licencia.

Igualmente, hay muchos programas que son gratuitos, las versiones "freeware", pero no es posible acceder a su código ni hacer modificaciones. Es decir, son gratis pero no libres.

*"El software libre es un bien común, una forma de construcción colectiva del conocimiento, una filosofía basada en la libertad y la solidaridad, no importa si el programa tiene costo o es gratuito."*

Declaración de la Free Software Foundation:

<http://www.gnu.org/philosophy/free-sw.es.html>

Richard Stallman expone toda la filosofía sobre el SL en su libro "*Software libre para una sociedad libre*".

<http://www.traficantes.net/libros/software-libre-para-una-sociedad-libre>

## Software libre vs código abierto (*open source*)

Aunque parecen conceptos similares, tienen matices que los diferencian ampliamente. Ambos conceptos se refieren al software que tiene su código fuente a disposición de los usuarios y usuarias. Pero mientras el movimiento de software libre se centra en los aspectos éticos y filosóficos de la libertad del software, el *open source* se ha enfocado en mostrar a las empresas las ventajas de usar y programar software de código abierto.

Mientras que el software libre se centra en el cumplimiento de las cuatro libertades, el *open source* recomienda 10 principios, pero en muchos casos no cumple con algunas de las libertades fundamentales del software libre, por ejemplo, puedes ver el código pero no modificarlo.

Esto depende mucho de las licencias con las que el desarrollador del software publique su programa. Al igual que para las obras literarias existen las diferentes modalidades de licencias *Creative Commons*, en el mundo del software encontramos varias licencias.

La que propone usar la Free Software Foundation, la organización de Software Libre que fundó Richard Stallman, es la Licencia Pública General (*GPL - General Public License*) creada sobre las 4 libertades. Pero hay otras muchas como la *Apache License*, *MIT*, o *BSD*.

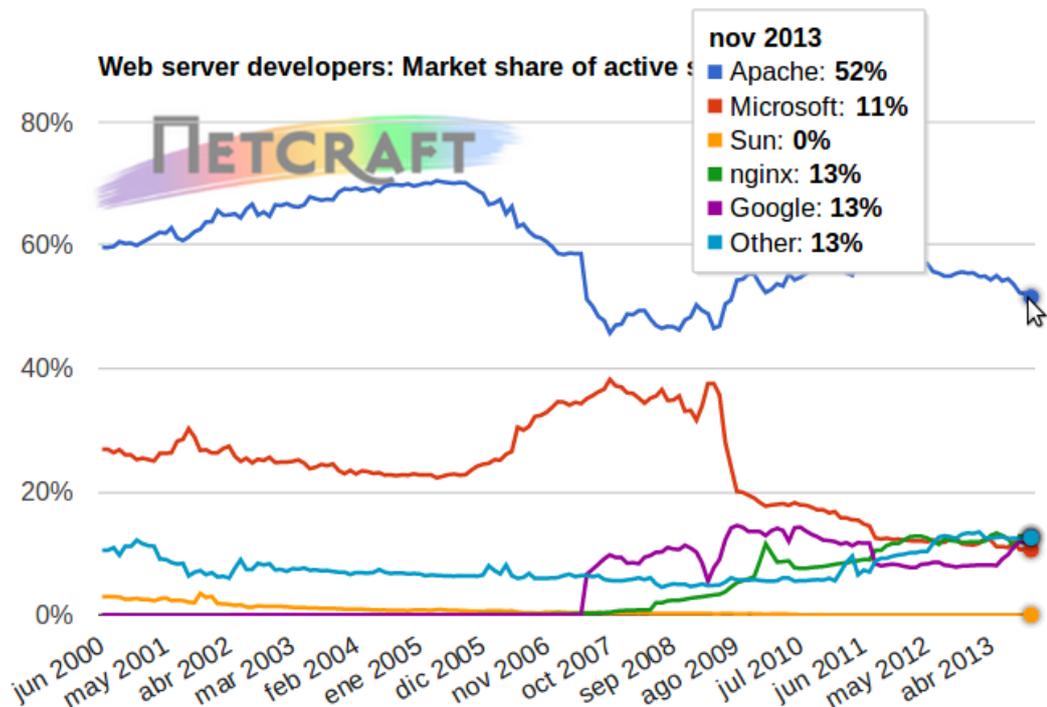
Uno de los impulsores el movimiento Open Source, Eric S. Raymond explica sus 10 principios en el libro “La Catedral y el Bazar”:

<http://www.openbiz.com.ar/La%20Catedral%20y%20El%20Bazar.pdf>

### 3.4. Quién usa software libre

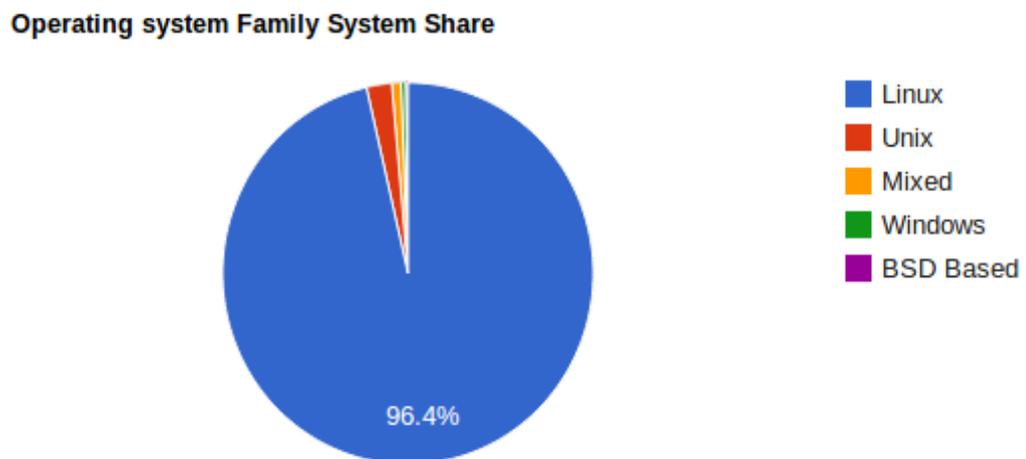
Aunque parece que el uso de software libre en el mundo es minoritario, nada más lejos de la realidad. Si bien es cierto que en las computadoras de escritorio su demanda es minoritaria —analizaremos más adelante alguno de los motivos— en el resto de aplicaciones que necesitan un desempeño amplio de recursos informáticos, el software libre se impone de forma masiva.

**a. Servidores web:** las computadoras donde se alojan las páginas web se conocen como servidores. Son computadoras de alta exigencia ya que muchas de ellas reciben miles de visitas por hora. Estas máquinas necesitan tener, igual que las PC de escritorio, un sistema operativo instalado. El 65% de estas máquinas usan sistemas basados en GNU-Linux (52% Apache y 13% Nginx), mientras que sólo el 11% usan Microsoft Server. Por ejemplo, Facebook, Amazon o Google usan software libre en sus servidores.



*Imagen – 4: Sistemas operativos instalados en servidores web. Fuente y elaboración: <http://news.netcraft.com/archives/2013/11/01/november-2013-web-server-survey.html>*

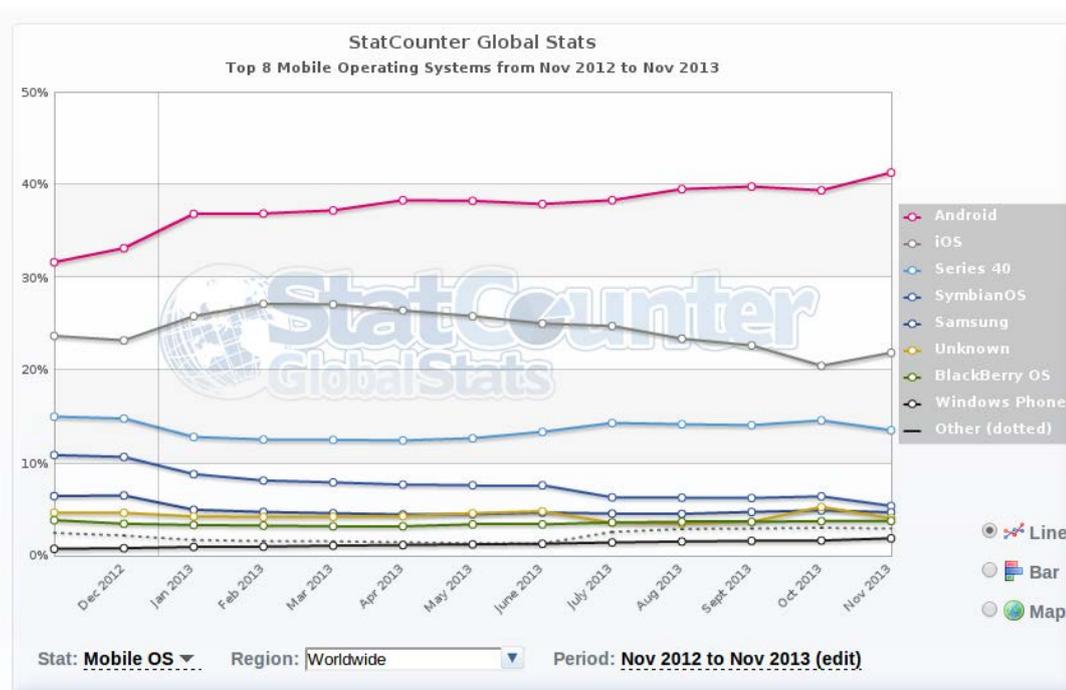
**b. Supercomputadoras del mundo:** de las 500 principales supercomputadoras del mundo, sólo el 0.4 no usa sistemas operativos libres basados sobre Linux o Unix.



*Imagen – 5: Sistemas operativos instalados en supercomputadoras. Fuente y elaboración: <http://www.top500.org/statistics/list/>*

**c. Teléfonos celulares inteligentes:** en noviembre de 2013, el 41.1% de los *smartphones* que se utilizan en el mundo usan como sistema operativo Android, software basado sobre linux y desarrollado bajo

licencias libres Apache y GNU GPL. Esto permite que diferentes marcas de fabricantes de telefonía lo puedan usar y adaptara a sus teléfonos, desarrollar aplicaciones propias y rebajar los costos de los equipos. Le sigue con el 21% del mercado el sistema operativo privativo de los teléfonos iPhone.

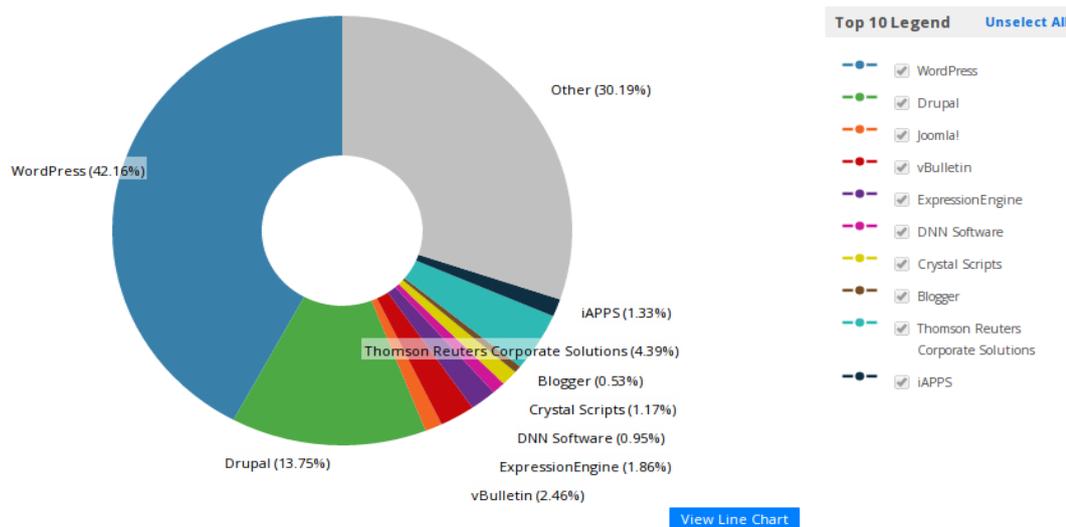


*Imagen – 6: Sistemas operativos de teléfonos inteligentes. Fuente y elaboración: [http://gs.statcounter.com/#mobile\\_os-ww-monthly-201211-201311](http://gs.statcounter.com/#mobile_os-ww-monthly-201211-201311)*

**d. Las plataformas de educación virtual:** al igual que la UIDE, la mayoría de plataformas de educación en línea usan Moodle un software libre que se puede modificar y usar sin pagar licencias. También, la mayoría de universidades del mundo instalan Dspace, un software abierto para repositorios y bibliotecas virtuales.

Fuentes: <http://moodle.com/> <http://www.dspace.org/>

**e. CMS:** los sistemas de gestión de contenidos (*Content Management System*) son programas para diseñar y manejar páginas web. La mayoría de sitios web que se visitan a diario están administrados con estos sistemas. Más del 70% de ellos son software libre. Wordpress encabeza la lista con de 11 millones de páginas. Le siguen Drupa y Joomla.



*Imagen – 7: Uso de CMS. Fuente y elaboración:*

<http://trends.builtwith.com/cms>

A juzgar por los datos, la calidad de los programas libres no está en discusión. Además, los estándares de seguridad son más altos. No hay virus y es mucho más sencillo encriptar conversaciones usando herramientas libres:

[http://cdn.oreillystatic.com/en/assets/1/event/61/Kerckhoffs\\_%20Legacy%20Security%20and%20Open%20Source%20%20Presentation.pdf](http://cdn.oreillystatic.com/en/assets/1/event/61/Kerckhoffs_%20Legacy%20Security%20and%20Open%20Source%20%20Presentation.pdf)

La mayoría de plataformas y computadoras que requieren desempeños

exigentes de software han optado por ellos. ¿Por qué entonces, no lo usamos en las computadoras de escritorio?

- Casi todos los fabricantes de computadora tienen convenios con Microsoft. Por eso, al comprar una computadora ya viene incluido el SO de Windows y la ciudadanía se ha acostumbrado por años a usarlo. También los fabricantes de hardware no publican los drivers (el software para que los dispositivos, por ejemplo una impresora, se comuniquen con el SO) de forma abierta, por lo que a veces estos dispositivos no terminan de funcionar correctamente en las distribuciones libres.
- El desarrollo de software libre no suele estar liderado por empresas sino por comunidades. Grupos de desarrolladores que contribuyen con su tiempo para que estos programas mejoren. Por eso, los programas libres muy específicos que son usados por pocas personas suelen tener pequeñas comunidades de desarrolladores por lo que se tarda más en que tengan estabilidad y sean funcionales.
- Es cierto también que aún existen algunos problemas de compatibilidad entre formatos. Por ejemplo, si guardamos un archivo en el formato de Libre Office (.odt) es posible que no sea vea del todo bien en MS Office. Como Microsoft es un software privativo y no se puede saber cómo funciona Word, es imposible lograr que otros formatos funcionen al 100% en ese programa.

### **3.5. Software libre en la educación**

El artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) de Ecuador establece que *"Las instituciones de educación superior obligatoriamente incorporarán el uso de programas informáticos con software libre"*, incluso en el Reglamento de Sanciones de esta Ley establece como una infracción -de carácter leve- el *"no incorporar en las*

*entidades el uso de programas informáticos de software libre"* (Art.9, literal f, Resolución No. RPC-S0-10-N°041-2012, Reglamento de Sanciones de la LOES, Consejo de Educación Superior).

El reglamento de la LOES, en su disposición general número cuatro, indica que obligatoriamente se incorporará *"software libre en los casos que las funcionalidades de estos programas sean similares o superiores al software propietario. Las universidades y escuelas politécnicas responsables por la aplicación de este artículo"*, es decir, que la propia institución será la encargada de definir en qué casos es superior o no el programa libre y con qué software enseñar.

## PARA DEBATIR



En una investigación realizada con varios docentes de la UIDE que dan materias donde es necesario el uso de software, la mayoría confirmaron que las decisiones no se hacen sobre una evaluación sino que se enseña lo que "el mercado" impone. Se elige el software con el que trabaja la industria de los medios. Es comprensible, porque se enseñan a los alumnos el uso de herramientas con las que tendrán que trabajar en el futuro, se les prepara para que puedan encontrar un empleo.

Ahora bien, cómo docentes, ¿deberíamos formar en capacidades generales (aprender a editar audio) o enseñamos el uso específico de herramientas (uso de un editor en particular)? Uno de los docentes entrevistados en la investigación afirmaba: *"lo que te interesa es que el producto final sea bueno y con los dos software (libre o privativo) se puede lograr"*.

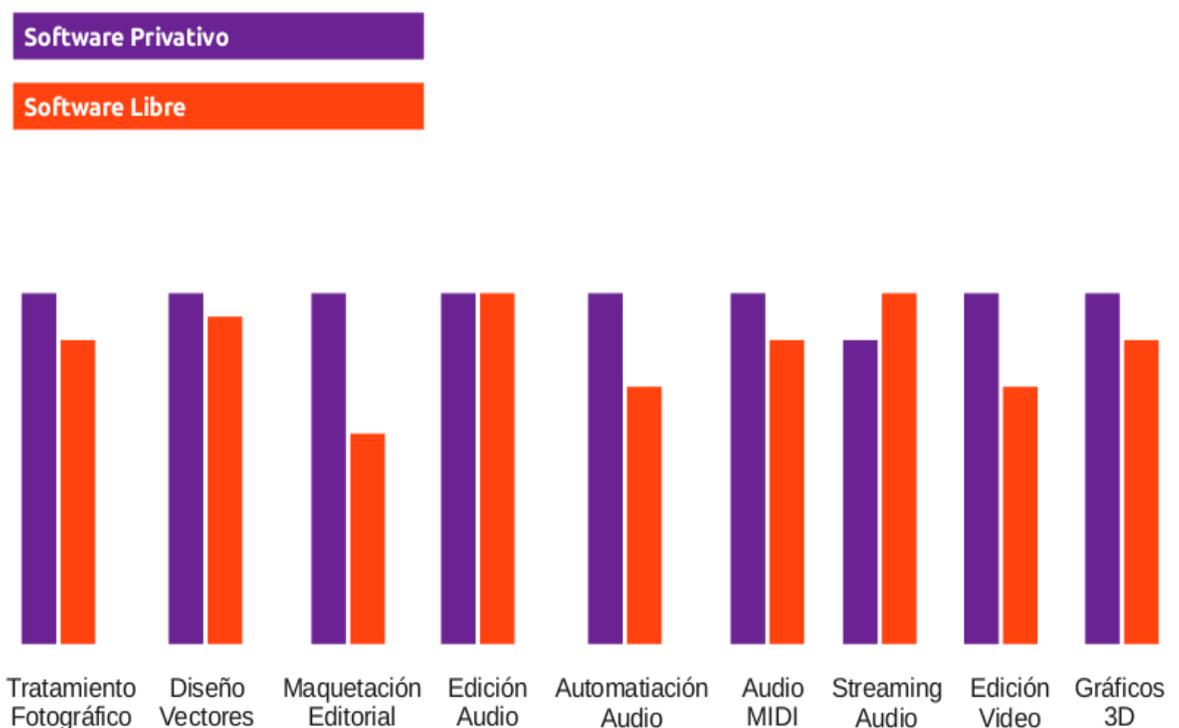
Formar con un software privativo, aunque en la Universidad se usen licencias académicas que tienen bajos costos, ¿no obliga al

estudiante a usar en el futuro software por los que tendrá que pagar una licencia? ¿Sería conveniente enseñar a manejar ambas alternativas, las privativas y las libres?

Está de acuerdo con esta frase: *"Educar comunicadores digitales en el procomún supone estar en la vanguardia de la comunicación y formar a los estudiantes en entornos colaborativos y libres incentiva su creatividad, su generosidad y su autonomía"*. (De la Cueva, 2012)

### 3.6. Alternativas a los programas privativos

Hoy en día se cuenta con gran cantidad de programas libres con prestaciones muy similares a los privativos. A continuación, se incluye una comparativa subjetiva general, basada en opiniones particulares de varios usuarios de software libre, sobre cada grupo de programas y la diferencia de calidades que existe entre programas libres y privativos.



*Imagen – 8: Comparativa entre programas privativos y libres. Fuente: estudio personal de los diferentes software. Elaboración propia.*

No es un objetivo de este curso practicar con cada una de las aplicaciones que se presentan, pero adjuntamos referencias de manuales de los principales programas para que los profesores que estén interesados, y los que quieran incorporar el uso de estos software, tengan suficiente material bibliográfico para investigar. Como todos los materiales que se presentan están publicados bajo licencias *Creative Commons* están disponibles en la sección de anexos del Curso. Igualmente, en Youtube se encuentran gran cantidad de tutoriales buscando por el nombre de cada uno de los programas.

#### **a. Sistemas operativos:**

Una de las alternativas principales al sistema operativo privativo Windows es Ubuntu. Es una distribución GNU-Linux derivada de Debian. La actuales interfaces de escritorio son muy similares a las de cualquier otro sistema operativo (SO) por lo que es muy sencillo de usar. Se puede instalar de forma conjunta junto a Windows, de tal manera que, al iniciar, decidimos con qué SO arrancar. Eso permite iniciarse en el manejo de Ubuntu sin desinstalar nuestro sistema operativo actual. La instalación no borra ninguno de los archivos que tengamos en la partición de Windows.

Para comunicadores y comunicadoras se recomienda usar Ubuntu Studio, una distribución que ya trae preinstalados programas de audio, video y diseño gráficos: <http://ubuntustudio.org/>

Tutorial para instalar Ubuntu 12.04:

<http://radioslibres.net/category/radios-libres/>

## **b. Programas de diseño gráfico.**

El paquete privativo más conocido es Adobe. Las alternativas para estos programas que existen son:

### **Fotografía (alternativas a photoshop)**

- GIMP: programa para la edición de fotografías:  
<http://www.gimp.org/>  
Manual recomendado:  
<http://www.ite.educacion.es/formacion/enred/ofrecemos/gimp.php>
- Darktable: procesamiento de fotografías, en especial para RAW  
<http://www.darktable.org/>  
Manual recomendado: <http://darktable.es/videos/>

### **Diseño vectores (alternativas a Illustrator o Corel Draw)**

- Inkscape: <http://inkscape.org/?lang=es>  
Manual recomendado:  
<http://joaclintistgud.wordpress.com/2011/04/14/inkscape-logo-a-logo-2%C2%AA-edicion/>

### **Maquetación editorial**

- Scribus (alternativas a Indesing): <http://www.scribus.net/>  
Manual recomendado:  
[http://www.iesfuente.org/departamentos/informatica/Temas\\_informatica/bachillerato/Manual\\_de\\_Scribus.pdf](http://www.iesfuente.org/departamentos/informatica/Temas_informatica/bachillerato/Manual_de_Scribus.pdf)

En la siguiente página se encuentra muchos más *ebooks* sobre diseño gráfico con herramientas libre:

<http://www.jesusda.com/docs/ebooks/index.html>

## **c. Multimedia**

## Edición de Video

- Kdenlive: <http://www.kdenlive.org/>  
Manual recomendado:  
[http://es.wikibooks.org/wiki/Kdenlive/Gu%C3%ADa\\_r%C3%A1pida](http://es.wikibooks.org/wiki/Kdenlive/Gu%C3%ADa_r%C3%A1pida)
- OpenShot: <http://www.openshotvideo.com/>  
Manual recomendado: En línea:  
<http://www.openshotusers.com/help/1.3/es/>  
En Pdf: <http://integrar.bue.edu.ar/integrar/wp-content/uploads/Adjuntos-post/46657/Tutorial-Openshot.pdf>

## Edición 3D (alternativa a Maya)

- Blender: <http://www.blender.org/>  
Manual recomendado:  
En Línea:  
[http://es.wikibooks.org/wiki/Blender\\_3D:\\_novato\\_a\\_profesional](http://es.wikibooks.org/wiki/Blender_3D:_novato_a_profesional)  
En PDF:  
[http://www.futureworkss.com/tecnologicos/informatica/tutoriales/Manual\\_de\\_Blender.pdf](http://www.futureworkss.com/tecnologicos/informatica/tutoriales/Manual_de_Blender.pdf)  
En video: <http://santiagoshang.com/ss/tutoriales.html>

## Edición de audio

- Audacity: <http://audacity.sourceforge.net/>  
Manual recomendado:  
<https://linksunten.indymedia.org/es/node/72463>
- Ardour: <http://ardour.org/>  
Manual recomendado:  
<http://www.youtube.com/watch?v=17bJgJ0rGSY>  
El manual en texto de Ardour se encuentra en el Tutorial Radios con SL: <http://radioslibres.net/category/radios-libres/>

Este manual también incluye videos e informaciones sobre otros programas libres para emisoras de radio.

## PARA AMPLIAR



Benkler, Y. 2003. *La economía política del procomún. Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*. México: México: Ediciones Böll, de la Fundación Heinrich Böll. Pag. 127. Recuperado de: [http://www.boell-](http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/Bienes_Comunes_total_EdiBoell.pdf)

[latinoamerica.org/downloads/Bienes\\_Comunes\\_total\\_EdiBoell.pdf](http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/Bienes_Comunes_total_EdiBoell.pdf)

Moglen, E. 2003. *Liberar la mente: el software libre y el fin de la cultura privativa*. Universidad de Portland, Maine. Recuperado de: [http://wiki.hacktivistas.net/images/Moglen - Liberar la mente.pdf](http://wiki.hacktivistas.net/images/Moglen_-_Liberar_la_mente.pdf)

## PARA COMPLEMENTAR



Da Rosa, F y Heinz F. 2007. *Guía Práctica sobre Software Libre*. UNESCO. Recuperado de:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001560/156096s.pdf>

Mas i Hernández, J. 2005. *Software libre: técnicamente viable, económicamente sostenible y socialmente justo*. Infonomia.

Recuperado de: <http://www.infonomia.com/img/pdf/lilibrejmas.pdf>

## BIBLIOGRAFÍA



González, J, Seoane, J, Robles, G. 2003. *Introducción al software libre*. Barcelona: Fundació per a la Universitat Oberta de Catalunya (UOC).

García, S. (2010). *Manual para Radialistas Analfatécnicos*. UNESCO. Quito.

García, S. (2012). *Radios Libres: democratizar la comunicación a través de las TLIC*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung, FES Comunicación para América Latina. Recuperado de: <http://www.fesmedia-latin-america.org/inicio/documentos/medios-y-libertad-de-expresion/>

## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE



### Unidad 3 / Actividad 1

Detalle las diferencias existentes entre un software privativo y un software libre.

### Unidad 3 / Actividad 2

Este ejercicio le guiará en la instalación de un sistema operativo libre, como es Ubuntu. Para que no tenga que formatear su máquina ni borrar archivos se hará sobre una máquina virtual. Estos programas permiten crear una computadora dentro de su propia computadora. Sobre este nuevo entorno virtual se pueden instalar otros sistemas operativos (SO) para probarlos y ver cómo funcionan sin necesidad de desinstalar el actual SO.

El primer paso es descargar VirtualBox, el programa que crea las máquinas virtuales: <https://www.virtualbox.org/wiki/Downloads> Hay versiones tanto para Windows, como para MAC o GNU/Linux. Instalar el programa es muy sencillo. Sólo hay que hacer doble clic y siguiente. La configuración de VirtualBox para crear la máquina virtual tiene algunos pasos más.

Para seguir paso a paso esa configuración de VirtualBox recomendamos ver el siguiente video:

<http://www.youtube.com/watch?v=ArlhuDbreeg> (Video de *urielraher*)

### **Unidad 3 / Actividad 3**

En los textos de lectura sugeridos para ampliar los contenidos de la unidad se encuentra el artículo “La economía política del procomún”, de Yochay Benkler. Sen encuentra en la página 127 del libro “Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía” de la Fundación Heinrich Böll. [http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/Bienes\\_Comunes\\_total\\_EdiBoell.pdf](http://www.boell-latinoamerica.org/downloads/Bienes_Comunes_total_EdiBoell.pdf)

Después de leer el texto exponga su punto de vista en un ensayo de entre 3 y 4 páginas.

## UNIDAD 4. PERIODISMO DE DATOS ABIERTOS

La Web ha logrado agrupar en un sólo lugar tal cantidad de información que ya es incalculable. Inevitablemente, esto ha replanteado las formas en que muchos medios elaboran las noticias. El periodismo de investigación se hizo siempre con datos, pero ahora, muchísimos de esos datos están en Internet. Para distinguir el periodismo tradicional de investigación con este nuevo periodismo de investigación sobre datos de Internet se inventó el término "periodismo de datos".

La agencia EFE los describe de la siguiente manera:

*"Todo cambia. El periodismo no es una excepción. Las informaciones hay que buscarlas, ir al lugar donde se ha producido el hecho, preguntar a los testigos, recopilar datos directamente, «in situ», después tratar esos datos mentalmente, ordenarlos y redactarlos. Esto está cambiando, el ir al lugar de los hechos, cada día se hace menos, ya que muchos de esos datos se pueden obtener sin soltar el ratón, ahí está apareciendo el «periodismo de datos».*

<http://www.efefuturo.com/blog/periodismo-de-datos/>

Los datos siempre estuvieron ahí, siempre se han contados historias con datos, pero ahora, los comunicadores pueden acceder a una mayor cantidad de datos de forma más rápida y sencilla. Esto les ha obligado a encontrar nuevo métodos de presentar esos datos de forma clara, amigable y comprensible.

Por eso, la periodista argentina Sandra Crucianelli, una reconocida experta y capacitadora en el periodismo de datos, afirma que: "es el mismo periodismo de siempre, sólo que ahora podemos agregar dos componentes completamente nuevos. Uno, la incorporación de un programador informático al equipo de noticias y el segundo componente

tienen que ver con la visualización de datos".

Este segundo componente tiene una importancia fundamental en este tipo de periodismo. El uso de herramientas gráficas que permiten realizar infografías y gráficos visuales en la web es indispensable para el periodismo de datos. Por eso, algunos autores, como Alberto Cairo, lo denominan también "periodismo visual".

Algunos de los periódicos *online* y medios de comunicación más influyentes del planeta ya tienen divisiones especializadas en este tipo de periodismo: BCC, Chicago Tribune, Deutsche Welle, The Guardian, The Financial Times, La Nación de Argentina, The New York Times, Washington Post entre otros.

A pesar de que grandes medios ya están usando periodismo de datos es una disciplina bastante nueva por lo que aún no existen muchos textos de referencia sobre el tema. El texto principal es el *Data Journalism Handbook* una iniciativa del *European Journalism Centre* y la *Open Knowledge Foundation*. Existe una versión en castellano en: <http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/index.html>

La infografía de Lulu Pinney expone con claridad el contenido de este manual y describe cómo sería el proceso de creación de una nota desde el periodismo de datos:

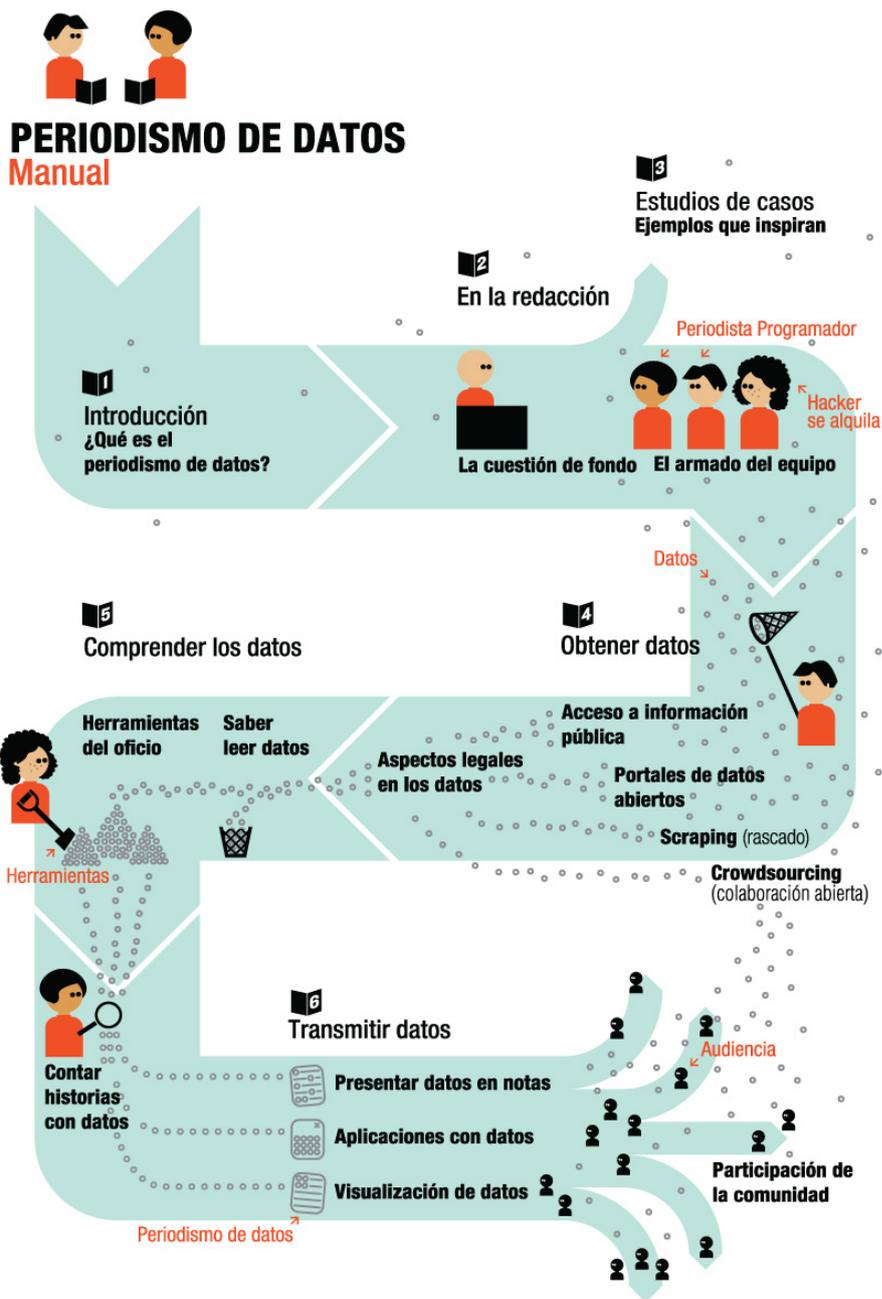


Imagen – 9: Proceso del periodismo de datos. Autora: Lulu Pinney. Fuente y elaboración: <http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/index.html>  
La imagen se encuentra con mayor resolución en la sección de anexos.

## PARA VER



*Un resumen en video de los contenidos de este manual se puede ver en 6 capítulos realizados por Sandra Crucianelli. Cada uno dura unos 6 minutos aproximadamente y explican de forma precisa en qué consiste este nuevo formato del periodismo de investigación:*

<http://www.youtube.com/watch?v=EDVDKyPkuJg>

Para observar los resultados del periodismo de datos es recomendable visitar uno de los periódicos que más lo pone en práctica, el británico The Guardian: <http://www.theguardian.com/data>

Cuando The Guardian quiso hacer una nota de cómo el gobierno Británico gasta los impuestos de los contribuyentes accedieron a fuentes de datos abiertas que ofrece el mismo Gobierno. Pero allí encontraron miles y miles de cifras de los montos que se emplean para cada partida presupuestaria.

El periodismo tradicional podría haber hecho un breve resumen en porcentajes explicando que un determinado tanto por ciento paga las pensiones, un poco menos se emplea en el sistema de salud,... Pero esa nota tradicional está limitada en la cantidad de cifras y datos a emplear. El periodismo de datos, sin embargo, propone que junto al redactor de siente un programador que le ayude a procesar esos datos y, junto a ellos, se siente un diseñador que les indique cómo presentar esos datos gráficamente al público. Este es un buen ejemplo de visualización de una gran cantidad de datos.

<http://www.theguardian.com/news/datablog/2012/dec/04/government-spending-department-2011-12>

## PARA DEBATIR



*Esta nueva tendencia dentro del periodismo propone que "El futuro son los datos": [http://blogs.cccb.org/lab/es/article\\_el-futuro-son-les-dades/](http://blogs.cccb.org/lab/es/article_el-futuro-son-les-dades/)*

*¿Será así? ¿Es en realidad este tipo de periodismo un nuevo periodismo? ¿Es realista realizar un periodismo de este tipo en Ecuador?*

### 4.1. Cómo hacer periodismo de datos

Según el *Data Journalism Handbook* el periodismo de datos se divide en tres etapas claves:

#### a. Obtener los datos

Principalmente de fuentes que ofrecen los datos de forma pública y abierta. La mayoría de gobiernos lo hace. Ecuador incluso cuenta con una Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información (LOTAIP), vigente desde 18 de mayo de 2004, que garantiza el acceso de la ciudadanía a la información generada por el Gobierno. Aunque no cuenta con un buscador unificado como otros gobiernos, hay iniciativas de organizaciones sociales que están comenzando a recolectar estos datos para ponerlos a disposición en la web: <http://datosabiertos.ec/>

Para descargar y obtener más información sobre la LOTAIP:

<http://transparencia.grupofaro.org/caja-de-herramientas/ley-organica-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-lotaip>

En América Latina hay una iniciativa similar llamada Open Data

Latinoamerica: "es una plataforma que detecta set de datos de gobiernos e instituciones, y libera información recolectada en encuentros, workshops y hackatones a través de las actividades desarrolladas por los capítulos regionales de Hacks/Hackers y otras organizaciones."

<http://www.opendatalatinoamerica.org/>

Otra importante fuente de datos abiertos mundiales es el proyecto The World Bank's Open Data Platform: <http://data.worldbank.org/>

En lo que se refiere a datos internacionales, principalmente de Europa:

<http://www.access-info.org/>

Otra forma de obtener los datos es convocando un *hackatón*. Son festivales que reúnen a programadores, periodistas y diseñadores durante talleres intensivos de un par de días para recolectar datos sobre un tema en particular. Luego, esos datos se difunden de forma libre en una web para que otros investigadores puedan acceder a ellos.

*Todo lo que hay que saber sobre un hackaton de datos:*

<http://ijnet.org/es/stories/lo-que-debes-saber-para-organizar-un-hackaton-exitoso> *Escrito por Miguel Paz, periodista chileno, fundador y CEO de Poderopedia y un ICFJ Knight International Journalism Fellow.*

Uno de los primeros hackatones de datos organizado en Quito fue el que se realizó el 2 y 3 de noviembre de 2013. Fue un evento mundial promovido por Datafest con el objetivo de obtener datos sobre migraciones. <http://www.americases.datafest.net/locations/quito-1>

## **b. Entender-procesar los datos**

Para esta etapa el Manual de Periodismo de Datos recomienda tener en cuenta tres aspectos clave para el procesamiento de datos:

- Los pedidos de datos deben comenzar con una lista de preguntas que se quieren contestar,
- Los datos a menudo vienen sucios y hay que limpiarlos.
- Los datos pueden tener aspectos sin documentar.

Es una etapa en la que conviene trabajar de forma colaborativa. Existen herramientas como *Hackdash* donde se abren proyectos para analizar los datos de forma conjunta. Aquí un ejemplo del *Hackdash* que se abrió para un hackatón celebrado en Ecuador: <http://ecuador.hackdash.org/>

### **c. Visualizar-presentar los datos**

Es el momento crucial. Es posible que se hayan obtenido muy buenos datos y el procesamiento de los mismos se haya hecho correctamente, pero si no se presentan de forma adecuada a la audiencia no habrá servido de nada el esfuerzo.

Para esta etapa contamos con algunas herramientas que ayudan a crear gráficos e infografías. La mayoría son de código abierto y pueden ser utilizadas sin costo alguno.

Google Fusion Tables, Datamarket, Many Eyes son algunas de ellas. Están explicadas en detalle en: [http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/difundir\\_datos\\_6.html](http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/difundir_datos_6.html)

Aparte de las recogidas en el Manual de Datos existen otras tres que se deberían tener en cuenta:

CartoDB <http://cartodb.com/>

Es una herramienta Open Source para visualización de datos. Se puede obtener una cuenta gratuita aunque limitada en cuanto el número de datos a procesar. Ofrece planes de pago para mayores cantidades de datos.

ScraperWiki <https://scraperwiki.com/>

Al igual que la anterior ofrece cuentas gratuitas limitadas y planes de pago que permiten procesar un número mayor de tablas. Es Open Source y destaca mucho por la facilidad para procesar los datos.

Vizsweet: Aunque este proyecto está aún en su desarrollo inicial promete ser muy útil. Aquí una demostración de lo que se puede hacer con ella:

<http://www.informationisbeautiful.net/vizsweet/>

Una buena forma de representar el proceso para crear noticias desde el periodismo de datos es esta gráfica que explica cómo trabaja el equipo de datos de The Guardian:

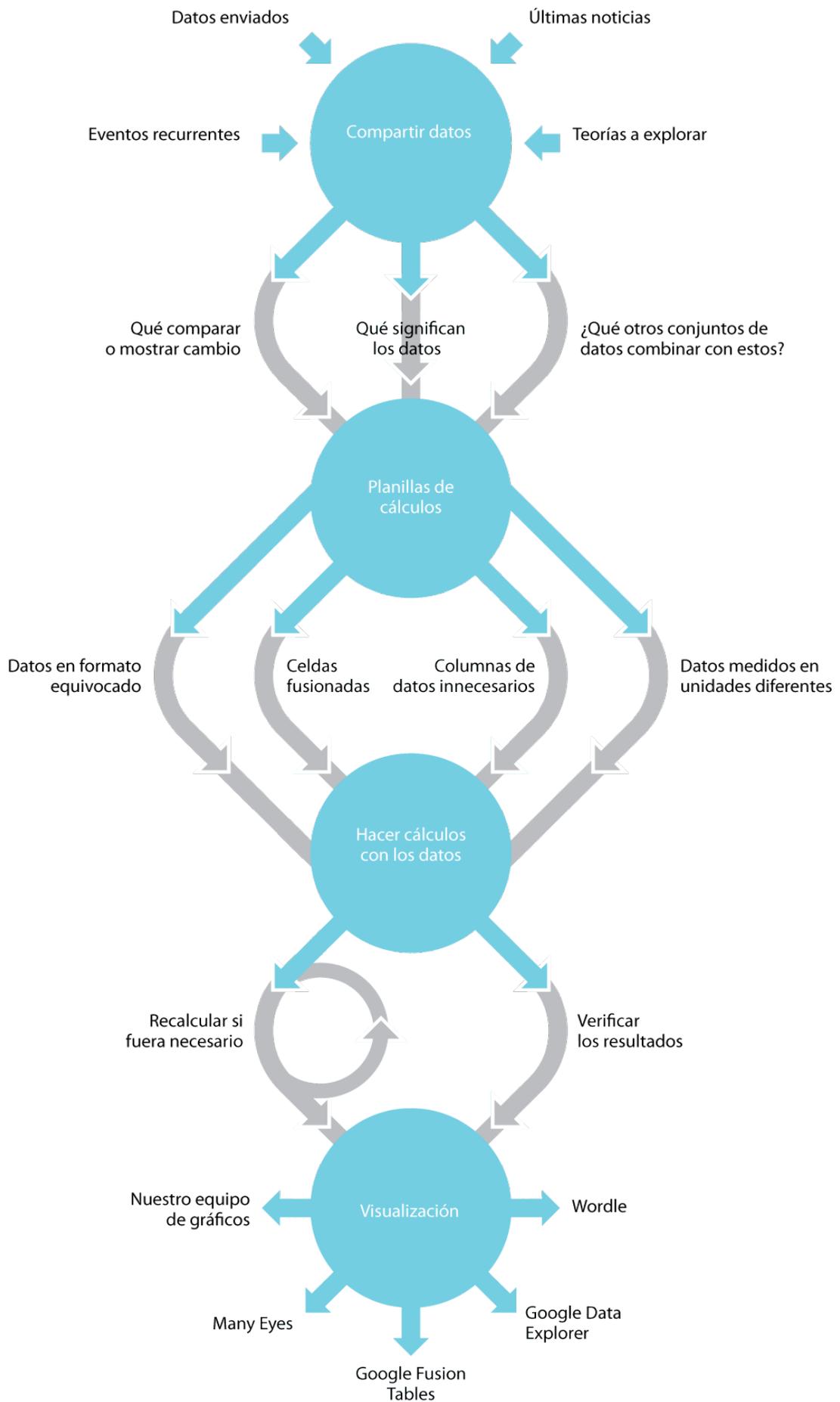


Imagen – 10: Etapas del periodismo de datos. Elaboración Simon Rogers, traducción al castellano por Yanina Ronconi. Fuente:

<http://blogs.lanacion.com.ar/data/herramientas/manual-de-periodismo-de-datos-en-espanol/>

## PARA AMPLIAR



La Universidad de Stanford ha elaborado una serie de videos donde explica en profundidad el periodismo de datos. Lo presentan de la siguiente forma:

*"Los periodistas están haciendo frente a una creciente inundación de información y datos. (...) ¿Cómo comunicamos los datos? ¿Cómo pueden fusionarse las narraciones tradicionales con sofisticadas e interactivas visualizaciones de los esos datos?"*

*El curso completo en inglés se encuentra aquí:*

<http://datajournalism.stanford.edu/>

*Se recomienda al menos ver el primero:*

<http://vimeo.com/14777910>

Alberto Cairo es profesor de Periodismo visual en la Universidad de Miami y autor de los libros *El arte funcional: infografía y visualización de información* (2011) e *Infografía 2.0: visualización interactiva de información en prensa* (2008).

<http://www.thefunctionalart.com/>

En estos tres artículos publicados en su blog de El País explica su perspectiva del periodismo de datos desde el enfoque del periodismo visual:

<http://blogs.elpais.com/periodismo-con-futuro/2012/01/infograficos-martillos-y-cebollas.html>

<http://blogs.elpais.com/periodismo-con-futuro/2012/02/elegirgrafico.html>

<http://blogs.elpais.com/periodismo-con-futuro/2012/04/eticarepresentacion.html>

## PARA COMPLEMENTAR



Algunas páginas útiles en el periodismo de investigación:

<http://www.civio.es/>

*"Desarrollamos herramientas que sacan a la luz el valor cívico de los datos y promueven la transparencia. Investigamos y generamos información relevante sobre la gestión pública para mejorar el empoderamiento ciudadano y la rendición de cuentas por parte de las instituciones."*

<http://www.clasesdeperiodismo.com/tag/periodismo-de-datos/>

*Recursos útiles para el periodismo de datos recogidos por la página Clases de Periodismo*

<http://multimedia.journalism.berkeley.edu/tutorials/cat/data>

*The Knight Digital Center: tutoriales paso a paso para el periodismo de datos (en Inglés):*

<http://opennews.org/>

*La alianza entre la Knight Foundation y la Fundación Mozilla dio origen a Open News*

## BIBLIOGRAFÍA



*Data Journalism Handbookm versión en castellano: Manual de Periodismo de Datos.* Una iniciativa del European Journalism Centre y la Open Knowledge Foundation. Recuperado de: <http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/index.html>

## ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE



### Unidad 4 / Actividad 1

Explique las diferencias existentes entre el periodismo de datos y el de Investigación.

### Unidad 4 / Actividad 2

Organice un “hackaton” con sus alumnos y alumnas. Proponga un tema de análisis que sea relevante en la región y del que se puedan conseguir datos en diferentes países. Dirija la investigación para la obtención de datos.

Procesen los datos encontrados y por grupos exploren las diferentes herramientas de visualización que se recomiendan en el Manual de Periodismo de Datos:

[http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/difundir\\_datos\\_6.html](http://interactivos.lanacion.com.ar/manual-data/difundir_datos_6.html)

Abran un blog en *Wordpress*, la herramienta gratuita más sencilla para crear bitácoras: <http://es.wordpress.com/>

Publiquen en el blog la investigación realizada con los gráficos

obtenidos.

Un grupo puede también experimentar realizando una infografía que será publicada en el blog. Se puede elegir entre cualquiera de las 11 sencillas herramientas para crear infografías que se presentan en esta artículo:

<http://www.clasesdeperiodismo.com/2013/10/10/11-herramientas-para-crear-infografias/>

Asegúrese de que la investigación se publica con una licencia Creative Commons.

### **Unidad 4 / Actividad 3**

Exponga en un ensayo que no ocupe más de una página los aportes que a su entender hace a la comunicación esta nueva disciplina del periodismo con datos abiertos.

## EVALUACIÓN FINAL DEL CURSO

### A. PREGUNTAS PARA DESARROLLAR

1. Detalle los tres tipos de propiedad intelectual que se reconocen internacionalmente y qué protege cada uno de ellos.
2. Explique las diferencias existentes entre los derechos patrimoniales y los morales.
3. ¿Qué se considera un bien común y por qué no hay que confundirlo con un servicio público?
4. ¿Cuántos años se protege una obra autoral en el Ecuador y qué sucede cuando este tiempo termina?
5. Por qué un software libre puede ayudar al desarrollo.
6. Cite las diferencias que existen entre los sistemas operativos y los programas o aplicaciones.
7. ¿Qué programas libres podemos usar en: ofimática, diseño, audio y video?
8. ¿Las etapas para realizar publicaciones basadas en el periodismo de datos son?
9. Defina qué distingue al periodismo de datos.
10. Explique cuál es el método más usado para la obtención de datos y en qué consiste.

### B. PREGUNTAS DE SELECCIÓN

Seleccione la respuesta acertada en cada una de las cuatro preguntas de la unidad.

#### UNIDAD 1

1. ¿Qué son los bienes comunes cognitivos?

- a. Los bienes públicos, como la educación, que deben ser garantizados por el Estado.
  - b. Los bienes vinculados a la cultura y el conocimiento que son de todos y para todos.
  - c. Los bienes materiales de una comunidad específica que nos ayudan a comprender el mundo.
  - d. Las tradiciones de nuestros antepasados.
2. ¿Qué tipo de derechos contempla el derecho de autor?
- a. Marcas y patentes
  - b. Propiedad intelectual
  - c. Derechos morales y patrimoniales
  - d. Propiedad industrial
3. ¿Por qué la propiedad intelectual nace limitada?
- a. Porque el conocimiento es un bien común y su acceso debe ser garantizado, permitiendo el desarrollo humano.
  - b. Porque los herederos del autor deben poder vivir de los derechos patrimoniales de la obra.
  - c. Porque cuando muere el autor los derechos patrimoniales deben pasar al Estado para garantizar la distribución de la obra.
  - d. Porque el lucro de las empresas está por encima del derecho a la cultura.
4. ¿Qué fenómeno marca el cierre del paréntesis de Gutenberg?
- a. Que las imprentas entren en desuso.
  - b. Que cada vez se escriba menos a mano.
  - c. Que los periódicos de papel desaparezcan.
  - d. Que el conocimiento se libera del soporte.

## UNIDAD 2

1. ¿Qué significa que las barreras de acceso al conocimiento son artificiales?
  - a. Que copiar películas y discos es piratería.
  - b. Que se vincula el conocimiento al soporte para controlar su circulación.
  - c. Que solo se puede acceder a las producciones culturales a través del dinero.
  - d. Que la piratería de películas y música pone en riesgo a las industrias culturales.
  
2. ¿Qué tipos de derechos se pueden asignar con las licencias *Creative Commons*?
  - a. Atribución, uso comercial, obra derivada, compartir igual.
  - b. Atribución, uso comercial, obra derivada, solicitar autorización previa.
  - c. Atribución, uso comercial, obra derivada, compartir igual, dividir las ganancias.
  - d. Uso comercial, obra derivada, compartir igual, copyright.
  
3. ¿Qué es una licencia?
  - a. El registro de propiedad intelectual.
  - b. Los permisos que un autor otorga sobre su obra.
  - c. El copyright.
  - d. Una resolución administrativa para vender obras.
  
4. ¿Qué derechos otorga la siguiente licencia?
  - a. Atribución, uso comercial, obra derivada.
  - b. Sin uso comercial, compartir igual, sin obra derivada.
  - c. Atribución, compartir igual, sin obra derivada.

- d. Atribución, sin uso comercial, compartir igual.

### UNIDAD 3

1. Seleccione 4 razones por las cuales Internet es el medio de comunicación predominante de la era digital:
  - a. Fuente primaria para informarnos e informar.
  - b. Principal herramienta de comunicación interpersonal.
  - c. Todos los jóvenes usan Internet y los jóvenes son el futuro.
  - d. Primera fuente de consulta y construcción de conocimiento.
  - e. Mandar mails es gratuito y nos comunicamos más.
  - f. Principal espacio para el intercambio y consumo cultural.
  - g. Herramienta de movilización y participación social.
  - h. En 10 años toda la población tendrá computadoras.
  - i. Los periódicos de papel y los libros están desapareciendo.
  
2. Según Benkler, ¿cuáles son las capas de los bienes comunes digitales?
  - a. Código y estructura.
  - b. Software libre y licencias.
  - c. Física, lógica y contenidos.
  - d. Doméstica, cultural y tramas espaciales de flujo
  
3. ¿Qué es el software libre?
  - a. El software gratuito.
  - b. El software gratuito y de código abierto.
  - c. El software gratuito, de código abierto y que respeta una serie de libertades.
  - d. El software gratuito, de código abierto, que respeta una serie de libertades y que se usa en GNU/Linux.

4. Seleccione las 4 libertades que garantiza el software libre:
  - a. Libertad para ejecutar el programa con cualquier propósito.
  - b. Libertad para estudiar cómo trabaja el programa y adaptarlo a nuestras necesidades.
  - c. Libertad para denunciar si alguien piratea el software.
  - d. Libertad para redistribuir copias.
  - e. Libertad para mejorar el programa y publicar los cambios para que otros se beneficien.
  - f. Libertad para usar el software con licencias Creative Commons.
  - g. Libertad para instalar el software en las universidades e instituciones de educación superior.

#### UNIDAD 4

1. ¿Qué es el periodismo de datos?
  - a. El periodismo online que se publica en plataformas digitales.
  - b. El periodismo que usa redes sociales.
  - c. El periodismo que se apoya en bases de datos y componentes de visualización.
  - d. El periodismo que usa estadísticas de Internet.
2. Ponga en orden las etapas del periodismo de datos según la infografía de Lulu Pinney.
  - a. Visualizar los datos.
  - b. Obtener los datos: *scrapping, crowdsourcing, etc.*
  - c. Comprender los datos.
  - d. Leer los datos
  - e. Contar historias con los datos.
  - f. Participación de la comunidad.
  - g. Transmitir datos.

3. ¿Qué es una infografía?
  - a. Una imagen con gráficos de torta, de barra o cualquier otro tipo.
  - b. Una representación gráfica de datos para transmitir información.
  - c. Una pieza de fotoperiodismo.
  - d. Imágenes de bases de datos.
  
4. ¿Cuáles son las causas del desarrollo del periodismo de datos?
  - a. Se han incrementado acceso a fuentes de información y a herramientas de visualización de datos.
  - b. En la era digital la gente lee menos y prefiere ver infografías.
  - c. Los datos y las estadísticas dicen la verdad.
  - d. El incremento de gente que lee las noticias desde su computadora o celular.

## **C. RESPUESTAS**

UNIDAD 1: 1-b, 2-c, 3-a, 4-d.

UNIDAD 2: 1-b, 2-a, 3-b, 4-d.

UNIDAD 3: 1-a,b,d,e,g, 2-c, 3-c, 4-a,b,d,e.

UNIDAD 4: 1-c, 2 (a-5, b-1, c-3, d-2, e-4, f-7, g-6), 3-b, 4-a.

## CONCLUSIONES

La comunicación digital es el medio en que tendrán que desenvolverse los actuales estudiantes de comunicación de la UIDE. Esta comunicación digital está amenazada por varios factores. Considerar los medios que hacen posible la comunicación digital como un procomún, como bienes comunes, permitiría protegerlos.

Internacionalmente existe una corriente de entender el conocimiento como un bien común. Ecuador es, además, pionero en incorporar este concepto en sus leyes. Estamos por lo tanto en un entorno propicio para que las universidades del país se sumen a esta tendencia y la promuevan.

Existe total apertura por parte de los profesores ante este nuevo paradigma. Todos concuerdan en que es necesario facilitar el acceso al conocimiento, siempre y cuando se respeten los derechos de autor.

Hay también disposición, por parte de los docentes para realizar un curso virtual que les permitiría actualizar sus conocimientos en cultura digital y procomún para luego poder incluir estos contenidos en sus materias.

## RECOMENDACIONES

Los conceptos de cultura libre y conocimiento como bien común están tomando una relevancia inusitada en el país. Hay mucha expectativa por lo que en este sentido pueda suceder en Ecuador. Se abre con esto una nueva línea de trabajo, enseñanza e investigación para la Universidad Internacional del Ecuador que se sugiere sea valorada.

Será conveniente incluso, valorar la apertura de estudios superiores en esta línea de investigación. Pronto el país aprobará un Código Orgánico de la Economía Social del Conocimiento y estará esperando a profesionales preparados en este tema para ponerlo en práctica.

Respecto al curso, se recomienda publicar en la plataforma virtual de los docentes el módulo de capacitación realizado en esta tesis. El curso, al tener 48 horas, puede ser certificado.

Se sugiere contactar a tutores para este curso que puedan guiar a los docentes en su formación. Dos candidatos sugeridos son:

Carlos Correa, representante de Creative Commons en Ecuador:

<http://creativecommons.ec/>

Rafael Bonifaz, activista de software libre y miembro de la Asociación de Software Libre de Ecuador (ASLE): <http://rafael.bonifaz.ec/blog/>

Henry Vallejo es el director de la Facultad de Sistemas de la Universidad Estatal de Bolívar, la única en el país que funciona con Software Libre. Es

también otro buen candidato para ser tutor del curso:

[hvallejo@ueb.edu.ec](mailto:hvallejo@ueb.edu.ec)

Aunque el curso se puede seguir en línea, sería conveniente convocar a 4 tutorías, bien presenciales, bien virtuales con videoconferencia, para solucionar las dudas que surjan.

El curso permite que los profesores que lo siguen puedan ir trabajando algunos temas con los alumnos, por ejemplo, enseñar a licenciar con *Creative Commons* o comenzar a usar software libre.

Es importante que la universidad tome en cuenta el artículo 48 del Reglamento de Régimen Académico que la obliga a publicar todos los materiales que produzcan en una plataforma abierta y con licencias libres. Se podría valorar que este curso, al menos la Unidad 2 que habla sobre este tipo de licenciamientos, sea tomado de forma obligatoria por los docentes ya que tendrán que usar las licencias continuamente.

Uno de los primeros pasos es que, por ejemplo, las tesis de los estudiantes se licencien con *Creative Commons*.

Sería recomendable que se evalué en un tiempo la incorporación de dichos contenidos y el impacto que ha tenido sobre la educación de los alumnos.

## REFERENCIAS

- Alcántara, J. (2008) *La sociedad de control: privacidad, propiedad intelectual y el futuro de la libertad*. Barcelona: El Cobre Ediciones
- Benkler, Y. (2003). *La economía política del procomún. Genes, bytes y emisiones: Bienes comunes y ciudadanía*. México: México: Ediciones Böll, de la Fundación Heinrich Böll.
- Benkler, Y. (2006). *The Wealth of networks: How Social Production Transforms Markets and Freedom*. New Haven: Yale University.
- Briggs, Asa., & Burke, Peter. (2002). *De Gutenberg a Internet: una historia social de los medios de comunicación*. Madrid: Santillana Ediciones Generales.
- Castells, M. (2001). *Internet y la Sociedad Red*. Lección inaugural del programa de doctorado sobre la sociedad de la información y el conocimiento (UOC).
- Castells, M. (2009). *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza Editorial.
- Castells, M. (2012). *Redes de Indignación y Esperanza*. Madrid: Alianza.
- De la Cueva, J. (2012). *Software libre, ciudadanía virtuosa y democracia*. Recuperado de <http://derecho-internet.org/node/577>
- García, S. (2012). *Radios Libres: democratizar la comunicación a través de las TLIC*. Fundación Friedrich Ebert Stiftung, FES Comunicación para América Latina. Recuperado de: <http://www.fesmedia-latin-america.org/inicio/documentos/medios-y-libertad-de-expresion/>
- Heinz, F. (2008). *Código software: de la torre de marfil a la mesa ciudadana. Genes Bytes y Emisiones, Bienes Comunes y*

*Ciudadanía*. México: Ediciones Böll, de la Fundación Heinrich Böll.

Helfrich, S. (Comp.) (2008). *Genes Bytes y Emisiones, Bienes Comunes y Ciudadanía*. México: Ediciones Böll, de la Fundación Heinrich Böll.

Lafuente, A. (2007). *Qué es el procomún*. Video recuperado de:  
[http://medialab-prado.es/article/video\\_que\\_es\\_el\\_procomun](http://medialab-prado.es/article/video_que_es_el_procomun)

Lafuente, A. (2007). *Los cuatro entornos del procomún*. Archipiélago. Cuadernos de Crítica de la Cultura, 77-78: 15-22. Editor: Editorial Archipiélago. Recuperado de:  
<http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746>

Lessig, L. (2004). *Por una cultura libre: cómo los grandes grupos de comunicación utilizan la tecnología y la ley para clausurar la cultura y controlar la creatividad*. (Edición en castellano, 2005) Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.

Lessig, L. (2009). *El código 2.0*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.

Lévy, P. (1994/2004) *Inteligencia colectiva: por una antropología del ciberespacio*. (Edición de la Organización Panamericana de la Salud. OPS) Washington, Estados Unidos.

Lypszyc, D. (1993). *Derechos de Autor y Derechos Conexos*. París: Ediciones UNESCO.

McLuhan, M. & Powers, B.R. (1995) - *La aldea global. Transformaciones en la vida y los medios de comunicación en el siglo XXI*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Martínez, R. (s.f.) *Los Juglares y los Trovadores, quiénes eran*. Texto de la Musicología. Recuperado de:  
<http://www.salvaelmussennacitu.es/historia/los-juglares-y-los-trovadores.html>

Rullani, E & Varios Autores. (2004). *Capitalismo cognitivo, propiedad*

*intelectual y creación colectiva*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.

Sampedro, V. (2013). *Las tres C de la democracia*. Recuperado de:  
<http://www.ccdemocraticas.net/comunicacion-cultura-ciudadania/>

Sierra, G. (2012). *Las redes sociales en las revueltas árabes*. Le monde diplomatique (Comp). Las revoluciones árabes: causas consecuencias e impacto en América Latina. Buenos Aires: Capital Intelectual.

Smiers, J. & Van Schijndel, M. (2008). *Imagine...no copyright*. Baelona: Editorial Gedisa.

Stallman, R. (2004). *Software Libre para una Sociedad Libre*. Madrid: Editorial Traficantes de Sueños.

Stallman, R. (2013). *Pionero del copyleft y activista de software libre, en Ecuador*. Entrevista obtenida de la página:  
<http://flokksociety.org/2013/10/21/richard-stallman-pionero-del-copyleft-y-activista-de-software-libre-en-ecuador/>

Trejo, R. *¿Hacia una política 2.0? Potencialidades y límites de la red de redes*. Nueva Sociedad nº 235. Buenos Aires. Recuperado de:  
[http://www.nuso.org/upload/articulos/3797\\_1.pdf](http://www.nuso.org/upload/articulos/3797_1.pdf)

UNESCO. (2005). *Las tecnologías de la Información y la Comunicación en la Enseñanza*. París.

Williams, Rymond. (1992). *Historia de la Comunicación Vol.2: de la imprenta a nuestros días*. Barcelona: Bosch Casa Editorial.

Wolton, D. (2007). *Pensar la comunicación*. Buenos Aires: Prometeo Libros Editorial.

## ANEXOS

Anexo I – Malla actual de la carrera de Comunicación de la UIDE.....	174
Anexo II – Transcripción de las entrevistas realizadas a los docentes de la UIDE.....	175
Anexo III – Comunicaciones sostenidas con el encargado de Comunicaciones del CES, Felipe Villavicencio.....	215
Anexo IV – Comunicaciones mantenidas con el Ing. Benalcázar del SENESCYT.....	217
Anexo V – Imagen captura de pantalla de la cuenta de Twitter @CompaiRENE.....	219

### **Anexo Digital / CD**

Carpeta A – Grabaciones en audio de las entrevistas a los docentes y personal del SENESCYT.

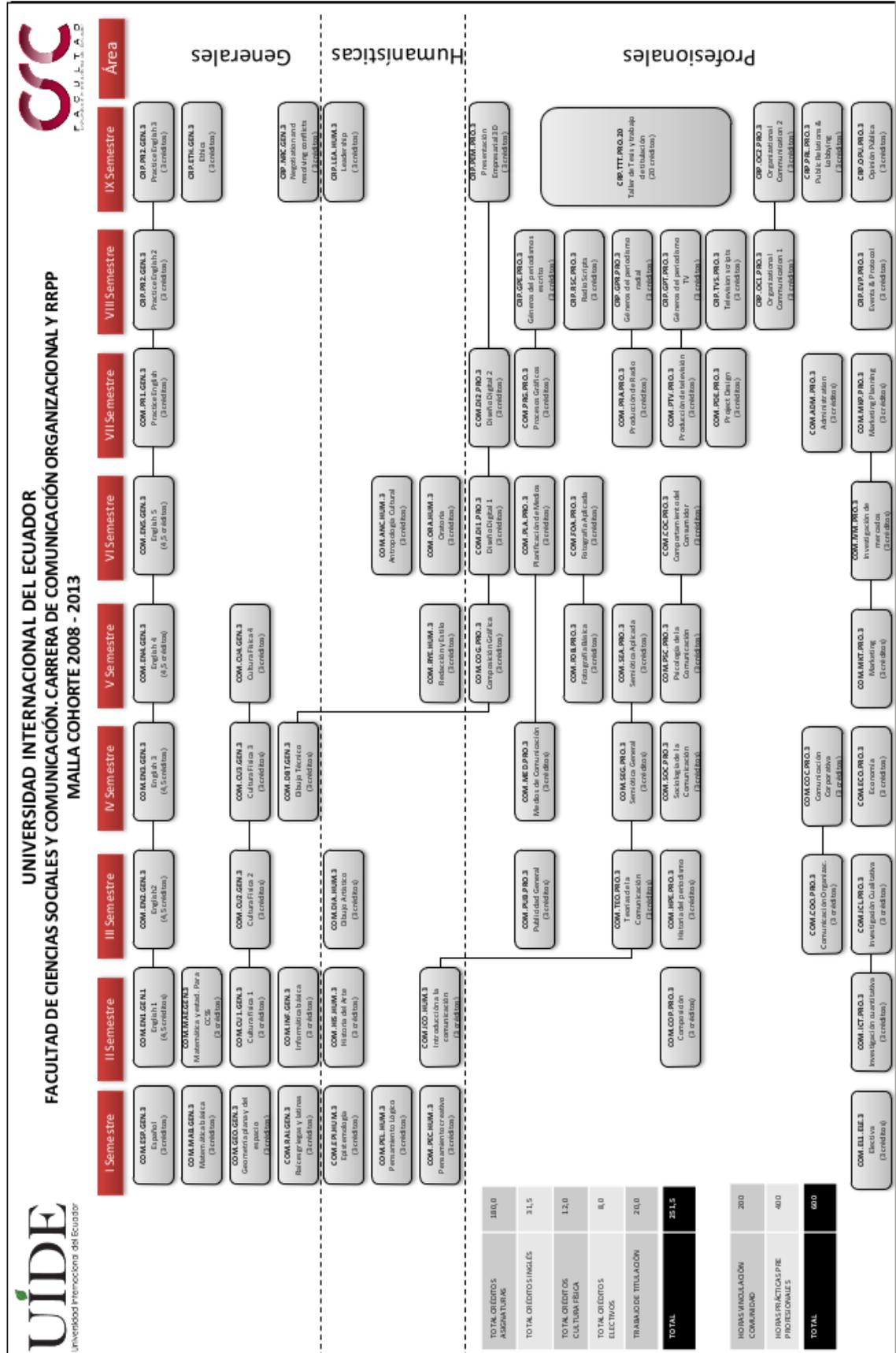
Carpeta B – Legislaciones investigadas.

Carpeta C – Gráficas realizadas para la investigación.

Carpeta D – Imágenes del Curso Virtual

Carpeta E – Contenidos y bibliografía del Curso Virtual.

Anexo I – Malla actual de la carrera de Comunicación de la UIDE.



## **Anexo II – Transcripción de las entrevistas realizadas a los docentes de la UIDE. .**

**Nombre:** Santiago Cruz

**Edad:** 41 años de edad.

**Formación:** licenciado en comunicación institucional. De ahí tuve un doctorado en comunicación para el desarrollo.

**Materias que dicta:** Lingüística aplicada, medios y planificación de medios, semiótica aplicada y producción audiovisual.

**1 ¿Ha escuchado hablar de Cultura Libre, qué le sugiere este término?**

No en realidad, no. no he escuchado hablar de cultura libre.

**2 ¿Conoce la propuesta que hace el Plan del Buen Vivir 2013-2017 que propone la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto–? ¿Qué piensa de esta propuesta?**

Todo suena bonito. El tema de la gestión del conocimiento. Y al menos parece que la propuesta del gobierno con Yachay, la universidad del conocimiento y los convenios con Rusia y otros países para generar el intercambio científico y tecnológico, va apuntando hacia eso. Hacía que realmente el país se vaya desarrollando en la gestión del conocimiento, desarrollo, etc. Es nuevo para el país Nunca estuvimos en esa línea. Siempre hemos sido consumidores y replicadores mas que generar. Los esfuerzos han estado inclusive muy cerrados. Con pocos investigadores. Y esos pocos investigadores con poca difusión o poca divulgación. Entonces, conocemos muy poco de investigaciones que se hacen en Ecuador. La gente se ha dedicado a escribir pero no a investigar. Es un área en la que estamos todavía en pañales.

**3 ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux ?**

Windows

**4 ¿Qué programas utiliza para: procesar texto: para hojas de cálculo: para presentaciones: para navegar por Internet?**

El típico que viene con Windows, Word, Office. Para Internet, Mozilla o

Chrome.

### **5 ¿Ha usado alguna vez software libre?**

Sí, varias veces. Utilizo, de vez en cuando, el Open Office. que era para procesamiento de texto. Pero como el resto de personas no lo tiene, el uso es limitado. Más que la compatibilidad el hecho que es más difundido el Office más que el Open Office y por ese lado te limita.

### **6 ¿Cuáles piensa que son las mayores ventajas e inconvenientes del uso de software libre?**

Yo no soy programador entonces las ventajas no las encuentro por el lado de la programación si no más por el lado del costo. Pagar una licencia frente a un Software Libre que no tiene costo, que lo encuentras colgado en Internet. Entonces es mucho más conveniente y accesible para la persona. Es una limitación por el predominio que tiene el otro en el mercado. Cuando compras una computadora te viene pre instalado el otro por lo que vienes atado de mano. Si quieres Software Libre depende de tu iniciativa. Uno está atado de manos. Uno no tiene la posibilidad, que con el que quieres intercambiar información lo guarde. Aunque puedes hacer que el Open Office guarde en Word, pero no siempre. En Office tienes el 2010 y el Open Office no tiene esa compatibilidad y te limita.

### **7. En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software? ¿Con qué programas trabaja?**

Por lo general no. Estoy tratando de usar Prezi en lugar de Power Point porque me parece que es mucho más funcional, es más vistoso y todo eso. Pero igual no es Software Libre, tienes que pagarlo. Pero la tecnología va de la mano con el conocimiento actualmente. Y uno de los problemas que tenemos en Ecuador es un poco el analfabetismo tecnológico. El hecho que no puedas un conocimiento amplio de tecnología para usar en tu ejercicio docente. Son algunos los que todavía manifiestan ese tipo de problema. Hay otros que no encuentran la utilidad de la terminología porque no hay formatos para que se adapten a sus cátedras, por ejemplo. Por decir, en este último periodo unos muchachos en lingüística decían que les hubiera gustado ver videos pero no encuentras videos de eso, no hay. Entonces, cómo les das videos sobre una asignatura que no hay. Alguien no se ocupó hacer videos de eso. Y en mi caso como estoy recién llegado no he hecho videos sobre el tema. En cuanto a recursos limitados en algunas áreas. En otra hay más abundancia. Pero no tienes posibilidad de usar.

### **8. ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones?**

Directamente lo que puedes usar es el hipertexto. Cuando te dan la plataforma escribes ahí y te sale en la pantalla. Ahí puedes anexar un archivo en Word, PDF, que son los formatos que uso por lo general. Más PDF e Hipertexto. No Word porque son archivos abiertos y cuando se envía no se hace abierto.

**9. ¿Conoce el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las Universidades usaran obligatoriamente software libre? ¿Qué opinión tiene sobre este artículo?**

Si, sabía que hay esa obligatoriedad. El tema es que las universidades no están entrando en esa lógica. Están todas en un proceso de transición últimamente, por las evaluaciones que se hicieron últimamente. Esa evaluación implica muchos procesos de depuración interna. Entonces hasta que las universidades cumplan con esos requisitos falta. Hay un proceso en el que las universidades están queriendo cumplir con los requisitos que les piden los organismos de control. Pero también hay una limitación, en el tema del Software Libre porque yo supongo que le están dando más prioridad a los otros temas de acreditación que al Software Libre. Todas las universidades tienen técnicos especializados y muchos de ellos usan Software Libre. He conocido gente que tiene sus servidores en Linux entonces usan ese sistema operativo para sus procesos. Pero de ahí a que le estén dando prioridad no lo creo. No lo veo como prioridad más allá de que si existen capacidades para el cambio.

**10. ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor?**

Claro, siempre hago referencia a que si se va a hacer un trabajo, que se cite el autor, de dónde se consultó. Porque yo manejo el tema de la honestidad intelectual. No puedo poner un texto que no es mío. A sabiendas que los organismo de control tienen programas o sistemas para evaluar si las tesis son orinales o plagiadas. Yo he procurado sugerir a los estudiantes, digo expresamente que cualquier texto que consulten sea citado el autor y que se publique la referencia.

**11. ¿Pone algún tipo de licencia o copyright en los materiales que usted produce para sus clases o para su trabajo profesional?**

No. Hasta ese punto no he llegado. He llegado a la recomendación de que sean muy meticulosos encitar al autor. Cuando yo escribo algo yo hago las referencias que se requieren pero no licencio los textos. En la UTPL nos han solicitado que cualquier texto hagamos a través de Creative Commons pero en la UIDE no. Pero en otros textos si.

**12. ¿Sabe lo que son las licencias Creative Commons, las ha utilizado alguna vez? ¿Qué tipo de licencia utilizó?**

(En la anterior)

**13. ¿Qué impacto tendría para la educación en Ecuador legislaciones como las de Europa o Estados Unidos donde, por ejemplo, no se pueden fotocopiar libremente libros?**

Claro. Yo creo que el país ha tenido algunas licencias para que muchas personas podamos sacar copias libremente aunque el texto diga que está prohibida la reproducción total o parcial sin autorización previa. Creo que es un tema delicado, porque comparar el precio de un texto al de una fotocopia, es abismal. Un libro cuesta 40/50 dólares y una fotocopia 10. Entonces, como estudiante pagar un texto o una copia, prefieres la fotocopia. Es un tema que hay que seguir trabajando. Es una de las cosas que al Ecuador le falta avanzar. Es un tema cultural, porque durante muchísimos años se ha generado la cultura de la fotocopia. Fotocopias y no encuentras el dilema ético. El problema está cuando haya ley, pero acá en Ecuador no hay ley. Al menos una ley puntual. No sé si en el Código Penal se puede hacer una interpretación de ir preso por fotocopiar textos pero no he escuchado casos. Pero si me preguntas mi opinión, creo que hay que seguir sacando copias si no el conocimiento se queda amarrado. En una economía con la nuestra, no hay cultura de lectura, menos de adquisición de libros. Por lo general, la mayor cantidad de fotocopias es para los estudios universitarios. Es para eso, entonces no habría que dar tanta importancia al asunto y que esto se vaya reproduciendo. Sobre todo hasta que cambien las condiciones económicas del país.

**14. ¿Cuántas horas semanales podría dedicar a realizar un curso en línea y por cuántas semanas?**

Sabes que al menos en una hora diaria o las múltiples cosas. Yo estoy siguiendo un curso que es cortito, pero le das unas dos horas por semana para avanzar, leer textos, contestar preguntas. Pero depende de la intensidad del curso. Si tu ves que un curso de educación a distancia y tienen que hacer tareas, entonces el tiempo necesario es de 3 horas. Pero si estamos hablando de actualización docente deberíamos considerar una hora por día. Por el tema de un curso que valga la pena, que se ajuste a la normativa y que tengas que acreditar horas mínimas para acreditarse como un curso que vale la pena deberías tener al menos una 60 horas. Esto significa que el curso debería durar 3 meses.

**15. ¿Le parece interesante realizar un curso virtual sobre comunicación digital, acceso abierto al conocimiento y software libre?**

Claro. Me parece que es uno de los temas indispensable saber en este momento. Como comunicador tienes que estar al tanto de las TIC y esa es una de las cosas que es imprescindible recibirla como capacitación. Hay muchas personas que se han dedicado a la información, indagando,

como yo he hecho. Muchos programas que me he bajado los he indagado solo. Pero sí se necesita, por temas de profesionalización. Si quieres manejar periodismo digital ya no puedes auto formarte. Necesitas un curso con gente que haya desarrollado el tema.

**16. ¿Si tuviera que auto calificar sus conocimiento en informática de 1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría?**

Si es para manejar programa pero no programar, estoy en 9.

---

**Nombre:** Ernestina Saenz.

**Edad:** 63 años.

**Formación:** **Maestría** en Comunicación Organizacional. Soy maestra graduada de máster. Soy psicóloga.

**Materias:** Psicologías de la comunicación y sociología de la comunicación.

**1 ¿Ha escuchado hablar de Cultura Libre, qué le sugiere este término?**

No, me parece nuevo. Así como cultura libre no. Entiendo la cultura, lo que es. Yo tengo mi propia cultura, mis raíces, mis ancestros y lo que soy y lo que aprendo. Pero libre, no tengo idea.

**2 ¿Conoce la propuesta que hace el Plan del Buen Vivir 2013-2017 que propone la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto– ? ¿Qué piensa de esta propuesta?**

Bien, es como propuesta estoy muy de acuerdo con eso. Me parece excelente propuesta. La forma de visibilizar sería de considerar. Porque uno puede proponer muchas cosas pero no puede quedar en el campo de lo lírico. Pero entiendo que hay muchas propuestas que ya se están haciendo. La ciudad del conocimiento, por Azuay también se van a construir unas unidades para generar el conocimiento. Para que la gente, los jóvenes, porque va dirigido a los jóvenes, puedan comenzar en base de su experiencia, conocimiento, puedan generar un acervo.

**3 ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux ?**

Windows

**4 ¿Qué programas utiliza para: procesar texto: para hojas de cálculo: para presentaciones: para navegar por Internet?**

Word, Excel, PPT, que ayuda mucho para las clases. Hago Publisher un poco. Bueno, tengo el Firefox, el Internet Explorer también, esos dos básicamente.

**5 ¿Ha usado alguna vez software libre?**

No. Sabe que todo el mundo me ha hablado que es muy bueno, que es mejor., Nunca me he interesado, nunca me he dado tiempo. Justamente con rentado hemos hecho cursos, trabajos y me ha hablado que es mejor. nunca, la verdad, me he propuesto decir "ahora voy a aprender"

**6 ¿Cuáles piensa que son las mayores ventajas e inconvenientes del uso de software libre?**

Bueno, loas ventajas en primer lugar, las económicas. Usted no va a pagar por eso, no va a pagar derechos. Pero me decían que tiene un utilitario muchos más amplios, que puede hacer uso de otros componentes que no tenemos en el que es pagado y todo eso. La licencia, y todo lo demás. Pero hasta ahí sé que no cuesta y que es mucho mejor pero no conozco cuales son su características fundamentales. Reconozco que no me ha dado tiempo para aprender. En algún momento lo haré ahora que tengo tiempo.

**7. En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software? ¿Con qué programas trabaja?**

No necesitamos software. Nuestra metodología es un poco de ayuda con algún texto. Ellos razonan. Yo voy corrigiendo errores. Es un trabajo de construcción propia del conocimiento pero no necesitamos software.

**8. ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones?**

Nos comunicamos por la red. Ellos me mandan sus tareas y yo les doy resultados por le Internet también, sí. Pero depende de lo que sea más práctico. Porque tengo archivos en PDF y tengo los de Word y eso.

**9. ¿Conoce el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las Universidades usaran obligatoriamente software libre? ¿Qué opinión tiene sobre este artículo?**

Bueno, como ya le dije antes de la referencia que tengo, que es poca, entiendo que va a ser mucho más conveniente porque la gente va a tener un acceso, primero barato y me dicen que es mucho más rico por posibilidades que da y esos es muy bueno. Ellos en la clase usan la informática para investigar temas, para hacer sus aportes y todo lo demás. Entonces un Software Libre nos va a ayudar en el proceso.

**10. ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor?**

No. bueno, referencia de derechos de autor, lo único que nosotros hacemos es cuando recopilo información lo más que hago es citar al autor, darle crédito. En el sentido de hacer referencia de como citar, no.

**11. ¿Pone algún tipo de licencia o copyright en los materiales que usted produce para sus clases o para su trabajo profesional?**

Sabe que yo trabajé en investigación por bastante tiempo y tengo algunos materiales pero nunca se registró nada. Sí tengo unos estudios hechos en al administración pública. Porque trabaje en investigación en la presidencia de la república. Producíamos documentos pero nunca los he registrados.

**12. ¿Sabe lo que son las licencias Creative Commons, las ha utilizado alguna vez? ¿Qué tipo de licencia utilizó?**

No.

**13. ¿Qué impacto tendría para la educación en Ecuador legislaciones como las de Europa o Estados Unidos donde, por ejemplo, no se pueden fotocopiar libremente libros?**

Creo que el estudiante siempre busca la estrategia de mayor comodidad para conseguir información. Transcribir textos publicados en la red pueden utilizar. Creo que si fuese prohibido nosotros tendríamos una limitación porque no es un país que sea muy lector. Usted si va a la biblioteca le va a gustar porque tengo muchos libros y me dedico a revisarlos, a hacer resúmenes a subrayar. Pero no creo que todos tengan las mismas posibilidades. Entonces limitaría el acceso a la información.

**14. ¿Cuántas horas semanales podría dedicar a realizar un curso en línea y por cuántas semanas?**

Hablando de varios días, podrían ser una hora al día creo que podría dedicarla. Sería 5 horas a la semana. Cuatro semanas, será? Ojala fuera suficiente unas 20 hs. O, en caso de ser necesario, si estoy motivada, podría dedicar más tiempo.

**15. ¿Le parece interesante realizar un curso virtual sobre comunicación digital, acceso abierto al conocimiento y software libre?**

Claro, es súper importante. Más que nada, mantenernos al ritmo. Porque, como le conté soy una persona casi de la tercera edad. Pero si nos hemos quedado un poco. Pero a mí sí me hace falta conocer más.

**16. ¿Si tuviera que auto calificar sus conocimiento en informática de 1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría?**

Siete. Estoy sobre el promedio. Sí veo que puedo auto gestionarme lo que es el manejo de la computadora.

---

**Nombre:** Gonzalo Ortíz Crespo.

**Edad:** 69 años

**Formación:**

**Materias que dicta:** decano de FSOCyCOM

**1 ¿Ha escuchado hablar de Cultura Libre, qué le sugiere este término?**

No. Pero toda cultura es libre. No creo que sea necesario añadir el adjetivo porque la cultura es la forma como los pueblos resuelven sus problemas. Y de la manera más amplia es esta definición. no identifico la cultura solamente como el cultivo de ciertas artes o ciertas maneras de hacer las cosas. Sino con la generalidad de lo que podríamos llamar una definición antropología. Los pueblos van resolviendo así sus problemas. Ahora, supongo que cultura libre en el capitalismo actual más bien se referirá el derecho de propiedad a enfrentar el monopolio que en algunas de las cosas han surgido por esto mismo del poder de las corporaciones, del dominio que ellos tienen sobre aspectos del conocimiento. Tal vez se refiere a eso pero no he oído nunca.

**2 ¿Conoce la propuesta que hace el Plan del Buen Vivir 2013-2017 que propone la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto– ? ¿Qué piensa de esta propuesta?**

Bueno, ratificar lo que todos creemos. Un vieja tradición. El conocimiento debe fluir de manera libre. LA universidad que nace en la edad media

nace como una conquista de la profundización del conocimiento de una manera libre y abierta.

**3 ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux ?**

Yo uso Windows, en la personal y aquí.

**4 ¿Qué programas utiliza para: procesar texto: para hojas de cálculo: para presentaciones: para navegar por Internet?**

Uso MS Office. Para Internet uso las que vienen de estas fuentes, tanto el de Explorer como últimamente estoy usando más el Chrome.

**5 ¿Ha usado alguna vez software libre?**

Nunca.

**6 ¿Cuáles piensa que son las mayores ventajas e inconvenientes del uso de software libre?**

Como he hecho periodismo una parte de mi vía, algunas veces he tocado el tema. Y sé , por otros no por mi propia experiencia, que el Software Libre tiene ciertas limitaciones que se han modificado. Y precisamente con la contribución de muchos cerebros. Pero por ejemplo el manejo de plataformas que tiene que dar servicios muy grandes: SRI, IESS, y que allí hay dificultades. En general es opinión de los programadores que suelen decir que para eso no sirve el Software Libre. Pero por lo demás, de lo que he oído, sirve para todo.

**7. En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software? ¿Con qué programas trabaja?**

No aplica.

**8. ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones?**

No aplica.

**9. ¿Conoce el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las Universidades usaran obligatoriamente software libre? ¿Qué opinión tiene sobre este artículo?**

Porque hay muchísimas de las cosas de la LOES que no se están

cumpliendo. Ni siquiera los plausos impuestos se están cumpliendo. En parte se debe a las dificultades de organización que han tenido los propios organismos creados CEASES, SENESCY, Consejo. Entonces no se está cumpliendo esa parte ni otras cosas. Nos faltan reglamentos de régimen académico, por ejemplo, no está todavía. Se anunció que por disposición constitucional tenía que estar en octubre y no se ha aprobado. LA ultima clasificación de las universidades, tampoco está. Acabo de confirmar en la página web del CES que anunció en propio presidente, no el presidente de la comisión de universidades del CES anunció que se había aprobado hasta mediados de la semana pasada y no está aprobado. Por eso no se ha puesto énfasis en ponernos a cambiar a Software Libre.

**10. ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor?**

No aplica.

**11. ¿Pone algún tipo de licencia o copyright en los materiales que usted produce para sus clases o para su trabajo profesional?**

Lo que pasa es que siempre he dependido de una institución. Yo uso copyright, sí. Yo he inscrito obras de producción, por ejemplo un par de novelas y algunos otros libros en el IEPI. Por otro lado, en cuanto a licenciamiento del software en general ha dependido de las instituciones en las que he trabajado. Por ejemplo, antes en la PUCE, el Municipio de Quito, ahora aquí. Y en mi computadora personal, que es una extensión de esos trabajos he podido usar ese tipo de licencias.

**12 ¿Sabe lo que son las licencias Creative Commons, las ha utilizado alguna vez? ¿Qué tipo de licencia utilizó?**

Claro. Básicamente sobre todo he usado eso en ilustraciones que se pueden reproducir por este tipo de licencia abierta que es el Creative Commons. Ilustraciones en algunos casos para , por ejemplo la revista Gestión. Tratamos de usarlas lo menos posible. Pero alguna vez, alguna ilustración es de Creative Commons y ponemos obviamente el crédito correspondiente.

**14. ¿Cuántas horas semanales podría dedicar a realizar un curso en línea y por cuántas semanas?**

Yo podría dedicar unas tres horas semanales durante seis semanas u ocho semanas.

**15 ¿Le parece interesante realizar un curso virtual sobre comunicación digital, acceso abierto al conocimiento y software**

**libre?**

Sí, sería muy importante que como universidad tengamos eso.

**16. ¿Si tuviera que auto calificar sus conocimiento en informática de 1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría?**

7 u 8, Para instalar un programa me pondría un 4 o 3. Creo que uso 9 en Word, tal vez hay cosas que desconozco. Pero un 3 en Excel. Básicamente uso procesador de textos.

---

**Nombre:** Sonia Arroyo

**Edad:** 55

**Formación:** Licenciada en Ciencias Sociales, Diplomado en Gerencia y Liderazgo, Diplomado en Investigación Educativa, Diplomado en Currículo y Didáctica, Maestría en Educación Superior.

**Materias que dicta:** cultura de valores, y gerencia del emprendimiento.

**1 ¿Ha escuchado hablar de Cultura Libre, qué le sugiere este término?**

Creo que esto de la cultura libre es considerar a cada una de las personas con sus conocimientos sobre lo que es en base a la cultura. Pensar en que cultura no es instrucción, partiendo de aquello. Porque la cultura es lo que representa a un pueblo, a una sociedad. Entonces dentro de la cultura está la educación, el folklore, la gastronomía, transporte, comunicación y todo lo que concierne a lo que es una sociedad en general. Entonces entiendo que la cultura libre es aquella cultura que cada ser humano la toma como tal.

**2 ¿Conoce la propuesta que hace el Plan del Buen Vivir 2013-2017 que propone la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto– ? ¿Qué piensa de esta propuesta?**

Claro. El buen vivir, justamente eso es lo que busca: el bienestar individual y colectivo. El bienestar no en la situación ni en pensar que es un bienestar económico o de riqueza de bienes materiales. De ninguna manera. El bienestar es, partiendo de la satisfacción

ón de necesidades para casa ser humano sin acumular riquezas.

Bienestar en el sentido de que debemos conservar la naturaleza, porque la naturaleza es aquella que nos brinda bienestar al ser humanos. el considerar el bienestar en la salud que es lo más importante para el ser humano. Esto del *sumak kawsay* o el buen vivir, pues es lo que busca como dije hace un momento el bienestar individual en todos los sentidos. Un bienestar educativo, un bienestar donde todos los seres humanos puedan acceder a la educación, y no educación de elite. Educación en general para que todos puedan sentirse satisfechos.

**3 ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux ?**

Windows, Excel, PPT, todo lo que es ahora la tecnología. Explorer, sí. Por lo general, bueno, para mí se me ha hecho difícil porque no soy de la era de la tecnología. Pero como docentes tenemos la obligación, entre comillas, porque obligación es para mí, de actualizarnos. Y con esas tecnologías que ahora son tan buenas también ponernos al tanto a los estudiantes para que ellos puedan también estar al mismo nivel.

**5 ¿Ha usado alguna vez software libre?**

No, la verdad no lo he utilizado.

**6 ¿Cuáles piensa que son las mayores ventajas e inconvenientes del uso de software libre?**

Yo creo que esto al hablar de libertad siempre la libertad debe ser condicional en todos los aspectos. No se diga en tecnología. Porque ahora, sobre todo adolescentes, tienen sus problemas. Y el decir, de pronto software libre entiendo que serán programas en donde puedan crear algo? Entiendo debe ser así. Programas que puedan usar para crear. Y yo considero que debe ser muy bueno. Pero siempre, de pronto para niños y adolescentes supervisado por un adulto. Porque de repente pueden, la creatividad desarrolla esas habilidades y competencias. Y es excelente, debe ser excelente el Software Libre y que bueno si está aplicado a la educación.

**7. En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software? ¿Con qué programas trabaja?**

Por el momento uso yo siempre el PPT, siempre. Pero me encantaría conocer este nuevo programa que si me serviría de mucha utilidad.

**8. ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones?**

PPT, PDF, Word, todos los usuales, porque en realidad hay que

considerar que no todos los estudiantes tienen todos los programas actualizados.

**9. ¿Conoce el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las Universidades usaran obligatoriamente software libre? ¿Qué opinión tiene sobre este artículo?**

Todo lo que sea en beneficio de la educación me parece perfecto, muy bien. Todo lo que haya de innovación y cambio, la educación debe estar cambiando constantemente. Y si estamos en la era de la tecnología, pues debe ser y tiene que ser muy bueno, excelente.

**10. ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor?**

No, la verdad que no. Yo doy cultura de valores y gerencia de emprendimiento. Dentro de esta última sí debe constar lo que es derecho de autor, porque es importante saber que quien crea algo pues valga la redundancia tiene todo el derecho de poner sus condiciones. Que se le reconozca etc.

**11. ¿Pone algún tipo de licencia o copyright en los materiales que usted produce para sus clases o para su trabajo profesional?**

De pronto no tanto como licencia. Sí para que sepan quien lo ha hecho. Pero como impedir que los y las estudiantes puedan investigar o consultarlo no. Porque yo considero que el conocimiento es universal. Y si uno puede colaborar en algo y participar de algo y que esto sea en función de ellos, que mejor que apoyarlo.

**12. ¿Sabe lo que son las licencias Creative Commons, las ha utilizado alguna vez? ¿Qué tipo de licencia utilizó?**

No. no lo he escuchado. Lo que yo estoy entendiendo es que tu estas creando algo que va en beneficio de los estudiantes y del público en general. Y yo considero que eso dentro de la educación es un punto a tu favor. Porque la educación no solamente debe propender a que el estudiante salga con un título bajo el brazo. El estudiante y el profesional debe salir ya con un proyecto para ser aplicado y eso genera, y generara fuentes de trabajo. Eso es el entendimiento. Y a eso propende la educación en específico.

**13. ¿Qué impacto tendría para la educación en Ecuador legislaciones como las de Europa o Estados Unidos donde, por ejemplo, no se pueden fotocopiar libremente libros?**

Bueno, aquí también existen los derechos del autor. Uno no puede copiar

y hacer de aquello una libre investigación. Pero, pues, así como tu me preguntas, como en los grandes países de Europa nosotros debemos tomar lo bueno. Todo lo que sea buena y vaya en beneficio del ser humano considero que está bien.

**14. ¿Cuántas horas semanales podría dedicar a realizar un curso en línea y por cuántas semanas?**

Considero que unas 10 horas semanales en línea. Sí. Por unas, depende. Quizás unas tres semanas. Le pondría tres.

**15. ¿Le parece interesante realizar un curso virtual sobre comunicación digital, acceso abierto al conocimiento y software libre?**

Sí, me parece muy importante porque ahora, como dije, la tecnología pues es muy importante y debe uno estar actualizándose día a día.

**16. ¿Si tuviera que auto calificar sus conocimiento en informática de 1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría? 7.**

---

**Nombre:** Diego Méndez

**Edad:** 33 años

**Formación:** Comunicación en la UIDE (Publicidad) y Máster en estrategias de comunicación y dirección de arte.

**Materias que dicta:** pensamiento creativo y de teorías de comunicación.

**1 ¿Ha escuchado hablar de Cultura Libre, qué le sugiere este término?**

En realidad sí. Todo lo que es la cuestión de que tenemos que crear una sociedad que sea pro conocimiento, sobre todo. Como lo manejamos aquí en el IAEN. Porque si trabajamos esto. Es una cuestión de Software Libre, todo lo que es conocimiento en general nosotros lo vemos como algo que tiene que ser de acceso libre, justamente, para todas las personas. Y bueno, eso como algo totalmente general, en realidad. Pero en cuestiones más aplicables, nosotros utilizamos por ejemplo el tema al acceso a bibliotecas, que sean de acceso general sin ningún tipo de restricción. Como la del IAEN o FLACSO que son totalmente abiertas al público y buscan generar conocimiento de las personas. Como puedo ponerlo de

una forma más coloquial: busca preparar personas desde un punto, sin necesidad de pagar por decir de una forma muy coloquial.

## **2 ¿Conoce la propuesta que hace el Plan del Buen Vivir 2013-2017 que propone la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto– ? ¿Qué piensa de esta propuesta?**

De lo que decía antes. Ahora todo este tema no está finalizado de manera práctica. No se ha logrado incluir dentro de las políticas ni dentro de la constitución misma, de la ley de educación ni nada de estas cosas. Pero, a mí me parece que es un buen paso. Creo que es algo que va a servir mucho pero que tiene un montón de pros y contra. Es decir, la cuestión del plan del buen vivir junto con la educación libre, por ejemplo. Esto es para mí un bonito punto idealista, creo que es muy bonito en palabras pero en la práctica va a ser difícil de aplicar, sobre todo en Ecuador. Porque desgraciadamente aquí una parte de educación pública está tratando de retomarse porque no está bien formada. Y ahora la gran mayoría de oferta de educación de Ecuador es privada. Y siendo privada no se pueden tener parámetros de calidad. Eso están tratando de mantenerlo pero todavía está muy bebé.

## **3 ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux?**

Yo soy chico Mac. Office MAC solamente utilizo.

## **4 ¿Qué programas utiliza para: procesar texto: para hojas de cálculo: para presentaciones: para navegar por Internet?**

Uso más programas de diseño y directo a páginas web. Como editor de textos y presentaciones uso el Office es muy poco. Uso más herramientas de Internet. Para navegar: Chrome y Firefox con los dos me manejo cuando hago páginas web.

## **5 ¿Ha usado alguna vez software libre?**

Sí, porque para hacer páginas web hay un montón de programas que son de acceso libre, estilo el SAM o el Firebug, o programas que son de uso libre para diseñar y que no tienes que pagar ningún tipo de derechos. Es código abierto directamente.

## **6 ¿Cuáles piensa que son las mayores ventajas e inconvenientes del uso de software libre?**

Ventajas: el tema del acceso, el tema económico para mucha gente. El tema de poder acceder justamente a estos programas que te sirvan en la práctica y hacer cosas que son para generar ingresos, en mi caso. Pero

que no necesito pagar licencias, como Word y estas cosas. Ahora, limitantes están obviamente que como son de acceso libre los programadores que hacen estos programas son limitados. Nunca vas. Bueno, todavía hay muy pocos programas que se pueden comparar la versión libre o código abierto a una que pagas licencias. Ya sea por soporte técnico, por bases de datos que puedes conseguir, o sea. Ese tipo de cosas te da un poco de limitación. Pero tienes el código básico para acceder a utilizarlo. Ahora el código libre está más para gente que tiene más experiencia. Que sabe jugar. En cambio los que son licencia tiene la ventaja de estar empaquetado para que tú lo uses.

**7. En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software? ¿Con qué programas trabaja?**

No, pero el momento no. Porque teorías de la comunicación es algo meramente histórico. Es una clase teórica. Y pensamiento creativo más bien estamos tratando de no usar S sino que sea algo totalmente manual y práctico directamente Pero no, de ahí lo que utilizan ellos son herramientas propias de la universidad que son cosas como el Moodle. Pero eso es código abierto, solo que la Universidad ya lo adaptó.

**8. ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones?**

No, generalmente usamos PDF y nos transmitimos por mail o por Dropbox. Sí, pero nada de acceso... O sea, va por Gmail.

**9. ¿Conoce el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las Universidades usaran obligatoriamente software libre? ¿Qué opinión tiene sobre este artículo?**

No lo conocía. Que tienen que utilizarlo me parece bien. Creo que es una idea muy bonita. De ahí que el software que utilicen que esté a la altura de lo que necesiten las universidad. Ahí depende de lo que van a necesitar y como lo van a utilizar. Pero, o sea, es que todo en papel suena muy bonito. En ideología suena genial. En la práctica sería de verlo. Porque ni siquiera te sabría qué decir que S hay de código libre para universidades. Creo que todo lo que usan son cosas sacadas de Internet mismo, americanas. Pero algo hecho aquí en Ecuador creo que no existe nada.

**10. ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor?**

Sí. En pensamiento creativo sí. Porque justamente tratamos el tema del o que significa coger ideas de otras personas. Y más o menos, bueno, es un nivel inicial pero un poco tratamos lo que es plagiar versus lo que es

tomar un referente y usarlo como inspiración para otra idea. Entonces, es un poco más general pero sí que hablamos del tema de propiedad y ese tipo de cosas.

**11. ¿Pone algún tipo de licencia o copyright en los materiales que usted produce para sus clases o para su trabajo profesional?**

Trabajo personal, lo tengo yo. Personal sí, fotografía. Eso lo tengo con copyright, patentado. Pero para cosas académicas, no. El tema del copyright creo que está dentro de la ley de la universidad misma. En el caso de la UIDE alguna ley que leí con el tema, que decía que todo trabajo académico era propiedad de la universidad, etc. Pero, sí. El tema del copyright no lo tratamos todavía. Por ejemplo, con los alumnos no lo tratamos. Lo que tratamos es meterle la cultura del no plagiar, de cómo modificar ideas.

**12. ¿Sabe lo que son las licencias Creative Commons, las ha utilizado alguna vez? ¿Qué tipo de licencia utilizó?**

No las he usado. Las he escuchado. Es más, estoy comenzando con el Creative Commons, con el tema del Buen Vivir estoy hablando del tema pero no te podría hablar mucho.

**13. ¿Qué impacto tendría para la educación en Ecuador legislaciones como las de Europa o Estados Unidos donde, por ejemplo, no se pueden fotocopiar libremente libros?**

Yo creo que esa sería una gran cosa porque yo por ejemplo estoy en contra total de cosas como la piratería y copia. Yo sí creo mucho en dar los beneficios a quien escribió los libros. Porque les toca. Pero en Ecuador el impacto económico es el más. Yo pienso que la gente aquí en Ecuador no es que somos gente que le gusta la piratería. Lo hacemos porque nos toca. Porque la economía aquí es tan mala que tratamos de ahorrar en lo que más podemos. Y en la parte de educación no te queda otra a veces si no es sacar fotocopias. Si pusieran una ley en contra de este tipo de cosas tendrías que ver dos cosas. Primero, en dónde lo haces. Yo creo que en una U privada, que lo hagan. En la pública no. En la pública de alguna manera el gobierno tendría que asumir estos costos tesis no quieren que los alumnos saquen copias de libros, de alguna manera el estado tendría que subsidiar los libros que traen o de dónde sacan la materia para ellos. Pero en las privadas no. Ahí si pienso que les deberían cobrar directo.

**14. ¿Cuántas horas semanales podría dedicar a realizar un curso en línea y por cuántas semanas?**

Yo estoy haciendo justo un curso de docencia virtual de aquí del IAEN. El

curso este tiene un pensum de tres meses, de octubre a diciembre. Me parece un buen tiempo, es más que suficiente. En cuanto a horas, personalmente sí le dedicaré unas 4 o 5 horas semanales a lo que es leer la materia más un par de horas más para hacer los diferentes ejercicios. Pondría 10 horas semanales a un curso por Internet, no le doy más. También considerando que el curso está puesto justamente para la gente que tiene trabajo. DE ahí, si es que estamos hablando de una persona que estudia a tiempo completo a distancia, o sea que es una alternativa directa a la universidad tradicional, debería tener la misma carga normal de una universidad. Si una U tiene 5 materias 3 horas cada materia, más 3 horas cada una de lectura, más clases. Un semestre en una clase tradicional son 48 de carga de estudio. Debería ser igual a pesar de que tú tengas la posibilidad de leer cuando quieras. Al final tiene que hacer el mismo trabajo.

**15. ¿Le parece interesante realizar un curso virtual sobre comunicación digital, acceso abierto al conocimiento y software libre?**

Sería la mejor forma, no? En realidad pienso que tienes que enseñar tu materia de la forma como la vas a aplicar. Si hablamos de Software Libre que mejor enseñarlo que directamente a través del Software que utilizas para la clase. Creo que es una idea con conceptos que se deben enseñar en la práctica. Porque hablar de esto de manera teórica no tendría sentido.

**16. ¿Si tuviera que auto calificar sus conocimiento en informática de 1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría?**

10 todo lo que es manejo, sí.

---

**Nombre:** Renato Rodríguez

**Edad:** 44 años.

**Formación:** Licenciado en publicidad. Maestría MBA con mención en proyectos de desarrollo. Consultorías en distintos ámbitos: desde cuestiones agrícolas a cuestiones tecnológicas me ha llevado a desarrollar pensamientos bastante diferentes. Todo eso va complementando el perfil. Esos proyectos son con metodología BID. El BID apoya a la universidad a generar una especialización para el manejo de proyecto desarrollo porque se dieron cuenta que los países a los que les presentaba planta, se desperdiciaba, no llegaba a los objetivos. Entonces formaron especialistas que dieran sustentabilidad

**Materias que dicta:** variable, depende de las materias que estemos ofertando y semestre a semestre cambian. Pero la mayoría van desarrolladas en lo que es marketing y en administración, por una parte. Y el otro eje es comunicación y tecnologías. En nuestro caso es web, básicamente. Y específicamente comunicación, lo que significa manejo de códigos. No doy clases en esta universidad.

## **1 ¿Ha escuchado hablar de Cultura Libre, qué le sugiere este término?**

La cultura libre he escuchado hablar. Y por ahí tengo confusión con varios términos que se manejan. Pero yo la oriento principalmente al principio de colaboración, al desarrollo a través de la colaboración. Conformación de estas grandes redes de estos apoyos, el apoyo que se genera a través de la colaboración entre personas. Que esta base de cultura ha ido generando, creo que después se generó de los primeros intentos, pero va apuntalando el apareamiento, el desarrollo de plataformas. Por una parte tecnológicas, como el mismo Linux, sistemas de gestión de contenido y todo lo demás. Pero por otra parte también va en el aspecto cultura: el compartir producciones, música, imágenes, ilustraciones, videos que me parece sumamente interesante porque cubre un gran espectro. Ya no tenemos que las personas empezar de 0, sino que tenemos un gran avance y podemos partir de eso.

Y luego es muy interesante el hecho de que no es únicamente que te pongan un software a disposición. Si no que uno se siente comprometido a aportar en todo eso. Yo trabajo mucho con Joomla que para mí es una gran base, un gran avance una cuestión fantástica. Y me siento comprometido a apoyar a los nuevos en los foros, o evaluando herramientas o si es posible, a dar nociones sobre las herramientas que están en el mercado. Creo que eso, esa orientación es lo que conforma la cultura libre

## **2 ¿Conoce la propuesta que hace el Plan del Buen Vivir 2013-2017 que propone la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto– ? ¿Qué piensa de esta propuesta?**

Me parece interesante, acertada, me parece un poco. De hecho, como orientación es muy buena, es sumamente buena. No sé hasta qué punto pueda aplicarse esto o cómo se lo está aplicando. Porque justamente en este tema de cultura habría que trabajar más en temas de concienciación. Y que las mismas instancias gubernamentales cambien esta perspectiva. Porque se asume que lo público es lo del gobierno y a veces escuchamos radios públicas que no son públicas sino que son una extensión de la comunicación del municipio y se ven sometidas a que los municipios aprueben la programación. Y en todos países muchas veces la radio pública ataca al mismo gobierno, y está bien porque es pública y saben bancarse eso. Saben manejar esa situación. Entonces se necesita un

cambio de mentalidad entre las mismas instituciones públicas. Pero así como orientación, como plan, como política es perfecto. Deberíamos llegar a eso aunque no quita que puedas ganarte el pan, ni nada de eso.

**3 ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux ?**

Actualmente uso solamente Windows. Tenía en mi oficina compartido Linux, sobre todo lo que es servidores de comunicaciones. Trabajaba con Ubuntu. Pero claro, siempre es necesario un apoyo de sistemas ahí. En ese momento no era muy amigable. Y como es una red, sí se necesita un administrador para eso. A medida que los proyectos tengan más personas, los presupuestos tienen que adecuarse a eso y no puedo contar con una persona de sistemas para eso. Eso hizo que eventualmente deje el Ubuntu. Pero desde mi perspectiva es algo fantástico. A veces el tiempo no te da.

**4 ¿Qué programas utiliza para: procesar texto: para hojas de cálculo: para presentaciones: para navegar por Internet?**

Utilizo MS Office y utilizo el Open Office. Navegador: todo menos Explorer ni Safari. Utilizo Chrome y Mozilla.

**5 ¿Ha usado alguna vez software libre?**

Sí.

**6 ¿Cuáles piensa que son las mayores ventajas e inconvenientes del uso de software libre?**

Uso Software Libre y estoy tratando de encontrar permanentemente nuevas opciones. Bueno, de inicio no es tan amigable el software. Hay una diferencia entre utilizar el DOC de Open Office y utilizar Word. Esa creo que sería la mayor desventaja. Y el hecho de que hay algunas aplicaciones que no son compatibles. En este caso no, usas el documento y lo guardas como Word. Pero día hay otros programas, por ejemplo los que utilizo para proyectos, que no son compatibles. O utilizo INK, el formato de InkScape no me permite muchas veces importarlo desde ilustrador. Y eso si genera un problema porque no puedo mandarle ese formato a la imprenta, no lo puede leer. Esa incompatibilidad entre programas si puede ser desventaja. Como ventaja, el apoyo mundial que se tiene. Uno busca y encuentra en los foros y siempre hay alguien dispuesto a ayudar.

**7. En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software? ¿Con qué programas trabaja?**

Para sistemas de información, utilizamos blogs. Entonces sí necesariamente es Wordpress o algún generador de contenidos. Uso Joomla también. Cuando di la materia de proyectos tuvimos ese problema, porque eran necesario que instalen un manejador de proyectos, en este caso el MS Project. Pero como es con licencias, son licencias caras. Tuvimos una versión de prueba, Pero la versión de prueba, pasan los días y se te van deshabilitando las funcionalidades y te quedas con una funcionalidad mínima. No perite dar la materia como debe ser. Llego a un punto teórico de uso de Gant, y esas cuestiones. En el resto de las materias sólo los básicos: ofimática básicamente.

**8. ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones?**

Como trabajamos con la plataforma virtual por lo general son PDF. El resto sí. Lamentablemente sigue siendo WORD.

**9. ¿Conoce el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las Universidades usaran obligatoriamente software libre? ¿Qué opinión tiene sobre este artículo?**

Lo conocía. No conocía que sea el 32 y no sé el alcance de todo eso realmente. Pero más me interesaba por el hecho de que hay orientaciones mundiales como hardware que tiene su compromiso de migrar todo a Software Libre.

**10. ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor?**

Como parte de la programación específica, no. Como parte de los cursos siempre lo manejo el tema de licenciamiento libre e ir incluyendo conceptos como Software Libre, Creative Commons, GNU. Pero es bastante complicado dictar eso porque yo los tengo a partir de 4to nivel. EN niveles anteriores deberían venir con algo de ese conocimiento. Por ejemplo, en semiótica: indicarles conceptos técnicos, lo que significa GNU, resulta complicado. Pero por lo menos damos una orientación teórica para que orienten.

**11. ¿Pone algún tipo de licencia o copyright en los materiales que usted produce para sus clases o para su trabajo profesional?**

Sí, en algunas cosas uso Creative Commons. EN toras, porque todavía no conozco lo suficiente, no he llegado a Creative Commons pero los documentos que publicamos en la página de la facultad ya incluimos en un campo que eso es licencia de la facultad y que lo ponemos a disposición para que lo puedan utilizar, cambiar, etc.

**12. ¿Sabe lo que son las licencias Creative Commons, las ha utilizado alguna vez? ¿Qué tipo de licencia utilizó?**

Sí, y las uso. El nombre no lo sé específica, seguro es la opción en la que puedes usarla y modificarla. Quisiera llegar al punto, todavía no llego a eso, en el cual te permite usarla y todo lo demás inclusive comercialmente pero siempre y cuando hagas la referencia hacia el autor. Eso nos llevó a los proyectos como facultad , armar un banco de imágenes, y videos para poner a disposición de las personas. La idea es que los estudiantes sean los que generen esos aspectos, no nos interesa a nosotros ni a ellos recibir una remuneración pero sí el crédito. Esos son los proyectos que estamos trabajando en ese banco.

**13. ¿Qué impacto tendría para la educación en Ecuador legislaciones como las de Europa o Estados Unidos donde, por ejemplo, no se pueden fotocopiar libremente libros?**

A ver, primero tiene una parte buena y una parte mala. Porque el hecho de que yo no vaya a fotocopiar sí podría estar limitando el acceso a la información y a la comunicación. Pero por otra parte si pongo una restricción de otro tipo, si funcionara, voy a obligar a que se busquen alternativas. Y hay gente que pone a disposición de los demás información. Hay bibliotecas virtuales que no se están utilizando. Y las personas encontramos el libro y lo fotocopiamos con todos los impactos, inclusive ambientales. Siempre pienso que una restricción no es lo más adecuado. Lo único que hace es que se busquen maneras de saltarla. Debería ir por cultura, por enseñar y por hacer que las personas se interesen por medios alternativos. si Tenemos esa cultura que importa que nos prohíban fotocopiar nada, total tenemos alternativas.

**14. ¿Cuántas horas semanales podría dedicar a realizar un curso en línea y por cuántas semanas?**

En esto soy completamente abierto. Trato de dedicarme a eso. Así que es cuestión de coordinar los horarios. Podría trabajar dos horas diarias, o una hora diaria sin ningún problema. El tiempo lo hago de igual manera. Así que podría ser todo el año.

**15 ¿Le parece interesante realizar un curso virtual sobre comunicación digital, acceso abierto al conocimiento y software libre?**

Seguro. Como digo, a pesar de que trato de enterarme de estas cuestiones siempre es diferente tener un esquema y seguir un programa. Tengo muchísimos vacíos. Trato de ir complementándolos.

**16. ¿Si tuviera que auto calificar sus conocimiento en informática de**

**1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría?**

9 normalmente me interesa la programación, CSS y ese tipo de cosas.

---

**Nombre:** Xavier Palacios

**Edad:**

**Formación:** tengo una ingeniería en sistemas. Maestría en comunicaciones en redes, conectividad y redes. Pero no hice la tesis. Soy egresado de la maestría. y tengo una maestría de la que me gradué de maestría a distancia de arte.

**Materias que dicta:** presencial sistemas de información gerencial. En la modalidad a distancia doy ofimática 1, 2 y 3. Sólo en esta universidad.

**1 ¿Ha escuchado hablar de Cultura Libre, qué le sugiere este término?**

Cultura libre... no, no estoy muy en conocimiento de ese término.

**2 ¿Conoce la propuesta que hace el Plan del Buen Vivir 2013-2017 que propone la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto– ? ¿Qué piensa de esta propuesta?**

Sí, del plan del buen vivir sí. Me parece bastante positiva. Muy interesante. Obviamente pienso que puede ser apoyado muchísimo por la parte tecnológica para romper barreras de tiempo y espacio.

**3 ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux ?**

Windows.

**4 ¿Qué programas utiliza para: procesar texto: para hojas de cálculo: para presentaciones: para navegar por Internet?**

Utilizo MS Office y Google Docs. Navegador: IE, Firefox y eventualmente Chrome.

**5 ¿Ha usado alguna vez software libre?**

Sí, he trabajado mucho con Moodle para preparar mis clases, para poder tener un soporte virtual con mis estudiantes. Ese es el Software Libre que más he utilizado.

## **6 ¿Cuáles piensa que son las mayores ventajas e inconvenientes del uso de software libre?**

Bueno, en realidad la ventaja pienso yo es que este software está en constante desarrollo. Se supone que tenemos un grupo de programadores a nivel mundial que están constantemente trabajando en el producto y entregando las mejoras del caso. Obviamente el hecho de que uno no pague por licencias pues genera muchas ventajas diría yo. Desventajas, muchas veces pues personalmente, es un criterio personal, los controles de calidad no son muy exhaustivos en cuanto al desarrollo de Software Libre. Si bien es cierto existen etapas de desarrollo, proceso de deliberación de productos, pero pienso que los procesos de control de calidad dejan que desear. Por otra parte, el aspecto de seguridad también se debe tomar muy en cuenta. Porque obviamente si todo el mundo tiene acceso a este código, pienso que los aspectos de seguridad siempre se van a ver mermados.

## **7. En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software? ¿Con qué programas trabaja?**

Sí. En sistemas de información gerencial procurando muchísimo la utilización de herramientas de la web. Sistemas de información gerencial doy a la facultad de administración. Ellos, la visión que pretendo darles es la importancia que tienen las TIC para su desarrollo profesional, para que sean futuros gerentes y tomen decisiones en empresas respecto a las TIC. Entonces, por ejemplo ahora la tendencia es la computación en la nube, entonces lo que pretendo es hacerles usar mucho todo este conjunto de software que existe. Por ejemplo, el Google Docs, que aprendan a hacer blogs a través de Blogger que también es gratuito. Les he pedido que utilicen Hangout para lo que es la parte de colaboración, no es cierto. Para que puedan ellos también trabajar colaborativamente a partir de herramientas tecnológicas.

## **8. ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones?**

Cuando yo les envío presentaciones, de la facultad de distancia, tengo que entregarles todos los materiales a distancia ahí les entrego PDF. Pero depende del tipo de materia. Necesito que hagan ejercicios de Excel, entonces toca enviarles el archivo de Excel que está donde están propuestos los ejercicios para que ellos desarrollen.

## **9. ¿Conoce el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las Universidades usaran obligatoriamente**

## **software libre? ¿Qué opinión tiene sobre este artículo?**

Sí, he escuchado. Hay aspectos positivos en realidad. Se propone el uso de Software Libre, y definitivamente muchas cosas que se pueden hacer con Software Libre. Y bueno, la idea sería también que el Software Libre cada vez cope más espacios. Ahora bien, dentro del ámbito universitario, pienso que no podemos cerrarnos a una línea de desarrollo o productos. Porque tenemos en Software Libre todo tipo de software. Pero las universidades deben ver la realidad de la sociedad. Ver qué están utilizando las industrias, las empresas y ese tipo de cosas. Podemos hablar de Autocad, por ejemplo. Yo hasta ahora no veo un producto que reemplace a lo que hace el conjunto de productos de autores en el mundo del Software Libre. Entonces pienso que es un proceso que se puede ir dando de a poco. No podemos cerrarnos. Siempre tenemos que ver todo el panorama. Si hablamos de aplicaciones que se han desarrollado en el mismo gobierno, no.. son aplicaciones que se han demorado años en que esas aplicaciones estén estables. Y después cambiarles a desarrollo con herramientas de Software Libre lo veo complicado y costoso en ese sentido.

## **10. ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor?**

Justamente cuando hablamos de la parte de infraestructura tecnológica tocamos temas relacionados con el software como tal, que aplicaciones de software se utilizan y ese tipo de cosas. Yo hago mucha referencia a lo que implica vender software. El software es un intangible, no podemos tocarlo. Antes por lo menos, cuando uno compraba una licencia de Office le daban un CD al menos. Pero ahora ni eso. Simplemente uno tiene la posibilidad de descargar y tiene un certificado técnico que le valida la utilización de ese producto. Siempre hago referencia a eso también. Obviamente nosotros debemos respetar la propiedad intelectual. Si queremos utilizar un producto de estos debemos pagar la licencia. Atrás de ese desarrollo hay mucho dinero invertido. Los esquemas que se están tocando actualmente, por ejemplo uso de software en la nube, para tener una RP, que existe en la nube. Pero obviamente tiene su costo por usuario o tipo de aplicación que se utilice. Entonces desde ese punto de vista ellos tienen la opción de ver qué les conviene más. Si de pronto esa utilizaron de software en la nube o comprar aparte. Pero obviamente que se respeten los derechos de autor.

## **11. ¿Pone algún tipo de licencia o copyright en los materiales que usted produce para sus clases o para su trabajo profesional?**

En los desarrollos que hice como estudiante, digamos, nosotros utilizábamos plataformas XXX. Y obviamente lo que nosotros hicimos fue hacer contacto con IBA indicando que era un proyecto de tipo académico. Y en efecto nos facilitaron el software, manuales de ese tipo, etc. para

hacer ese desarrollo. Si nosotros hablamos ya de lo que están haciendo las empresas de software, prácticamente ellos están hasta cierto punto regalando. Hace 5 años atrás,. Los productos de Autocad costaba cada licencia 550 dólares. Actualmente uno firma un contrato anual en el cual uno paga más de mil dólares y tiene posibilidad de ocupar 25 licencias. Y digamos que unos 30 productos de Autodesk. Imagínese lo que es eso, no comparación a lo que costaba antes. De ese punto de vista las empresas de software están dando muchísima apertura. Todas las suites de desarrollo, en el ámbito universitario son gratuitos para una carrera. Si uno quiere usar .net, es gratuito para la facultad de ingeniería en sistemas. Entonces, prácticamente he estado en el ámbito universitario entonces la utilización que le he dado es bajo esta perspectiva. Si nosotros usamos el software de Microsoft para desarrollo, lo usamos en el campus a través del cual Microsoft me da las facilidades para usar el software que ellos tienen.

**12. ¿Sabe lo que son las licencias Creative Commons, las ha utilizado alguna vez? ¿Qué tipo de licencia utilizó?**

Sí, por supuesto. Yo pienso que deberíamos difundir mucho más eso. En nuestro país al menos, lo que es Creative Commons hay muchas personas que no tienen conocimiento de lo que se usa. Entonces pienso que debería ser un proceso que poco a poco tendría que irse difundiendo a nivel, primero de las universidades lógicamente, de docente, estudiantes.

**13. ¿Qué impacto tendría para la educación en Ecuador legislaciones como las de Europa o Estados Unidos donde, por ejemplo, no se pueden fotocopiar libremente libros?**

Yo pienso realmente que son lineamientos que se dan a nivel mundial. Y lamentablemente nuestra cultura latinoamericana no ha permitido que este tipo de lineamientos o este tipo de reglas, de acuerdos a nivel mundial tenga mucha difusión. Y eso por la misma política que se maneja. Por ejemplo acá, se puede piratear libremente las películas y eso es prácticamente una política gubernamental. No sé si estoy en lo correcto. Lo único que no se puede piratear con películas nacionales. Debíamos darle este tipo de cosas porque la propiedad intelectual debe respetarse a nivel mundial. No porque en Ecuador no exista una legislación adecuada no deberían respetarse las políticas. El impacto podría ser un impacto duro, porque obviamente la economía de los ciudadanos. Pero a futuro eso puede generar o puede dar mayor valor a la compra que uno haga, por ejemplo. Si yo compro un libro, si tengo la posibilidad de tener acceso a medios digitales, que tiene el autor respecto a su libro o cosas así, entonces obviamente son beneficios que uno puede obtener. Si uno habla de que a futuro pues la distribución se va a dar más en medios digitales y todos los estudiantes van a tener que usar dispositivos que permitan acceder a estos medios digitales. Por ahí a futuro se podría controlar más la parte de propiedad intelectual respecto a la difusión de

libros y ese tipo de cosas.

**13. ¿Cuántas horas semanales podría dedicar a realizar un curso en línea y por cuántas semanas?**

Un curso en línea, digamos que pueda abarcar 48 horas presenciales, no. Hablaremos de tres créditos. Viendo que para hacer ese curso uno debería dedicar al menos unas 3 horas semanales, para empezar a desarrollar. Pero obviamente, considerando que ya tengo disponible el material digital. Pero tengo que acomodarlo, ponerlo en los formatos que se requieren, poner otros medios. Actualizar constantemente.

**15. ¿Le parece interesante realizar un curso virtual sobre comunicación digital, acceso abierto al conocimiento y software libre?**

Claro que sí.

**16. ¿Si tuviera que auto calificar sus conocimiento en informática de 1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría?**

Estoy bastante relacionado con la tecnología pero aun así pienso que me falta mucho por aprender, tantas herramientas de software. Me pondría 8, 7.

---

**Nombre:** Freddy Guerrero

**Edad:**

**Formación:**

**Materias que dicta:** Imparto producción para televisión, tengo una materia que se llama digital animation y representaciones en 3D. Ahora doy clases en la UDLA de post producción de video.

**1 ¿Ha escuchado hablar de Cultura Libre, qué le sugiere este término?**

El término cultura libre entiendo como el conocimiento al acceso de toda la gente a través de medios digitales que son de fácil acceso.

**2 ¿Conoce la propuesta que hace el Plan del Buen Vivir 2013-2017**

**que propone la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto– ? ¿Qué piensa de esta propuesta?**

Sé que el plan del buen vivir tiene items grandes y uno de estos abarca esa situación. Trabaje con el CES hasta hace poco y siempre nos reclamaban estos principios. Creo que el conocimiento es la base para poder desarrollar mucho más conocimiento. Es decir, el acceso a ese conocimiento hasta cierto punto está y ha estado restringido. De ahí las universidades y la academia. Si no ingresas a una universidad y pagas mucho dinero no tienes acceso a ese conocimiento. Esto limita el acceso al conocimiento. El conocimiento debe ser política pública y esto de acuerdo con eso al acceso a la información.

**3 ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux ?**

Utilizo solamente MAC por mi trabajo, por las cosas que hago.

**4 ¿Qué programas utiliza para: procesar texto: para hojas de cálculo: para presentaciones: para navegar por Internet?**

Office para Mac. Navegador: Chrome y Firefox.

**5 ¿Ha usado alguna vez software libre?**

Sí. He utilizado un software para retoque fotográfico que es libre. Existe una política de las herramientas que utiliza cualquier artista gráfico que son todo la suit Adobe que son de pago y últimamente están saliendo muchos paquetes muy libres de software. El problema es empezar a utilizarlos y manejarlos. Conozco este que es de retoque fotográfico que no le quita nada a un Photoshop. Entonces no le pide nada absolutamente, es muy bueno. El punto es que no es tan conocido y la gente cuando se enfrenta lo hace a otra manera de trabajar y prefieren no meterse a aprenderlo. Creo que en nuestro país está muy arraigado el tema de la piratería. Entonces, si tu preguntas de un 100% de los diseñadores no tienen software legal. Usamos software de pago crackeado. Me atrevo a decir que un 80% deben usar software que no es legal. Las empresas grandes si, Pero eso hace que no te prepares en Software Libre que no ten cueste.

**6 ¿Cuáles piensa que son las mayores ventajas e inconvenientes del uso de software libre?**

Una de las ventajas es que no son de pago. En mi mundo, ámbito de trabajo es lo mejor que podría pasar. Dentro de esa parte técnica el Software Libre te permite ingresar al código por detrás y hacer adaptaciones a tu programa cosa que un software privativo no puedo. Y

eso te queda en ciertas posibilidades de trabajo. Cuando tienes acceso puedes hacer tus propias variaciones y podrías descubrir otro conocimiento. Eso como ventajas. Como desventajas, en realidad sería la poca difusión que existe de estas herramientas. Entonces, no sé si es porque no hay inversión detrás pero no se los conoce mucho. Y uno se va enterando navegando en Internet y los descubres. No podemos hablar de comercialización en esta instancia, es un problema de difusión. O no la conozco tan clara.

**7. En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software? ¿Con qué programas trabaja?**

Nosotros utilizamos básicamente dos paquetes que son de Apple y de Autodesk. La universidad tiene las licencias de que tiene comprado el paquete de licencias y trabajamos con eso. Por ejemplo, en cuestiones de 3D hay un software libre que se llama Blender, que no pesa nada y hace cosas versus otros de pago que se llama Maya, el de pago. Pero acá han pedido que tiene que ser Maya por cuestiones de pensum y de malla, de cómo está estructurado académicamente, no puedo usar Blender, por ejemplo.

**8. ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones?**

Utilizo por lo general, dos formatos: .doc y .PDF, dependiendo de la información que tenga que transmitir. Cuando es información mía, y no quiero que sea copiado, suelo mandar en un PDF con clave, no está abierto.

**9. ¿Conoce el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las Universidades usaran obligatoriamente software libre? ¿Qué opinión tiene sobre este artículo?**

Sí, lo tengo entendido. Yo creo hay varias cosas en relación a un proceso de capacitación por parte de las universidades en este tipo de cosas. Por ejemplo, encontrar un profesor de Blender es fácil, cuando uno de Maya o 3dmax que es lo más comercial. No es que no haya, sino que la gente que sabe de este software es porque lo investigo, lo luche. No existe algo formal académico que te enseñe eso. Entonces creo que debería ser en la parte académica la exigencia y si visto como las universidades puedes darlo en la UDLA tiene una escuela de tecnologías digitales donde el software por excelencia es Maya y tiene que ser Maya por el peso que tiene Maya (8 óscaros técnicos encima de y la industria trabaja con Maya) es un poco fuera de contexto que en una carrera de tecnologías digitales demos Blender. Es como que no, porque el mercado te va a exigir Maya. Entonces ese es uno de los grandes problemas que están sucediendo. No debería ser así porque a la larga lo que te interesa es que el producto final se abue3no y con los dos software se puede lograr. pero si tu intentas

buscar en una productora te van a decir "necesito que sepas Maya porque todo está con Maya". Entonces esa es la situación. de dos cosas sería: este proceso de incluir todo en las universidades debería ser un proceso, que vaya por fases. Cada universidad lo debe tener bien planificado. También meter Maya pero metiendo el toro programa para que la gente lo vaya conociendo para que vean como viene. Hasta que tal vez en algún momento ciertas herramientas puedas optar por Software Libre. Aparte de las instituciones académicas, es como el mercado también.

**10. ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor?**

En este semestre no. Hace dos semestres tenía una materia en donde veíamos negocios audiovisuales. Ahí tocamos mucho el punto de como registrar, de cómo usar una canción, registrar una historia, un audiovisual, y ese tipo de cosas. Sí, entiendo que existen tres cosas, obras creativas, patentes y laguna que no recuerdo... marcas. Entonces me interesaba por la parte que va conmigo que es el registro de obras creativas, en esas cosas. Más que en patentes y marcas.

**11. ¿Pone algún tipo de licencia o copyright en los materiales que usted produce para sus clases o para su trabajo profesional?**

Sí. Existe otra forma también que es, además del copyright, que es Creative Commons.

**12. ¿Sabe lo que son las licencias Creative Commons, las ha utilizado alguna vez? ¿Qué tipo de licencia utilizó?**

Sí. Tengo aquí registrado un par de audiovisuales por cuestiones de presentar proyectos. A veces diseño un proyecto y busco financiamiento para el proyecto. Ahí solamente lo registro por cualquier cuestión que se pueda dar en el camino. Siempre para pasar guiones u otras cosas, para buscar auspicio, ya lo registro antes. Lo he hecho dos veces. Pero cuando se trata de otro producto, no sé si me lo pidió algún cliente, no lo registro. Para ser sincero no las he utilizado mucho. Las estudie en la maestría que estaba haciendo. Ahí las conocí. Me parece súper interesante pero es como que no se de lo que estoy hablando. He hablado gente de otros lados y la tiene muy claro. Pero acá no sabe qué son. Entonces eso no está tan bien. Porque si me aseguro pero la gente no sabe qué es, entonces no sirve.

**13. ¿Qué impacto tendría para la educación en Ecuador legislaciones como las de Europa o Estados Unidos donde, por ejemplo, no se pueden fotocopiar libremente libros?**

Qué interesante. Creo que en experiencias dando clases, la mayoría de

consultas o investigaciones que doy a los chicos las traen de Internet, Entonces cuando les digo que necesito que sea de libro, encuentran el libro en Internet y dicen que se ahorran el tiempo de ir a la biblioteca. No sé cómo hacen pero lo consiguen y son bibliografías complicadas. En realidad no sé porque la mayoría de cosas las tienen en Internet muy fácilmente, sean pirata en otro idiomas, de acá, música, libros, software, de todo. Entonces a veces no puedo exigirles que vayan a la biblioteca a que consulten el libro físico cuando me enseñan el mismo libro digital. No sé hasta qué punto... ya no veo a estudiantes sacando copia por lo menos en las materias que me toca impartir. Tal vez es diferente en otras materias.

**14. ¿Cuántas horas semanales podría dedicar a realizar un curso en línea y por cuántas semanas?**

La mayoría de cosas que hago son en inglés y mes los bajo y en base a eso te podría decir que para hacer un curso como este son aproximadamente, donde tengas un conocimiento decente, por decirlo así, son de 30 a 40 horas. Hay algunos de 6 horas por semana, dos horas día por medio. Los de solo 2 horas por semana son muy prácticos. El profesor da la clase y te deja un trabajo para toda la semana y las siguientes dos horas tienes el trabajo para toda la semana. También se trabaja por sesiones, donde todos se conectan al a misma hora. Pero la mayoría son videos tutoriales. Uno puede ver la clase a cualquier hora.

**15. ¿Le parece interesante realizar un curso virtual sobre comunicación digital, acceso abierto al conocimiento y software libre?**

Realizarlo? Sería interesante. Hay muchas cosas que uno no sabe y las va encontrando en el diario vivir del oficio de lo que uno hace, investigando. Y uno va organizando al información. Pero si existiera donde esto estuviera especializado, sería genial.

**16. ¿Si tuviera que auto calificar sus conocimiento en informática de 1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría?**

Yo tengo un problema hace bastante tiempo, he trabajado solo con plataforma MAC. Entonces, muchas veces, en lo que es instalar software me es bastante complicado porque no sé qué están usando. En MAC lo hago pero en PC sí me cuesta y es porque nunca senti la necesidad de usar Windows. Entonces luego, hubo versiones distintas (me quede en 98) y no sé cómo configurar un proyectos para tres pantallas y no sé cómo hacerlo en PC: Pero por más que esté perdido totalmente, a la larga lo encuentro aunque me demore más.

**Nombre:** Fernando Zúñiga

**Edad:** 37 años.

**Formación:** diseñador. Luego tengo título de ingeniero en diseño y comunicación visual. Y estoy haciendo una maestría en comunicación, dirección en comunicación internacional.

**Materias que dicta:** geometría plana, procesos gráficos y diseño digital 2.

Otras U? No. Diseño, dirección de arte, dirección fotográfica, conceptualización.

**1 ¿Ha escuchado hablar de Cultura Libre, qué le sugiere este término?**

Bueno, si conozco. Porque hoy como se habla nivel de comunicación, de lo que es la comunicación 2.0 ya algunos hablan de la 3.0 pero todavía no está nada dicho. Pero la comunicación 2.0 se habla de la cultura colaborativa en donde te permite el software libre hacer eso. En donde las personas que trabajando con ese software, adaptable de acuerdo a sus necesidades, pueden hacer mejores y el software esta siempre en versiones beta ara que este en constante proceso de mejora. Es una de las características que tiene.

**2 ¿Conoce la propuesta que hace el Plan del Buen Vivir 2013-2017 que propone la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto– ? ¿Qué piensa de esta propuesta?**

A ver, un bien común y abierto debemos entenderlo bien. Hay que entender que es el hecho de gratuidad. Yo no estoy a favor tanto del aspecto tan gratuito porque la gente se acostumbra a mendigar, a mi criterio. Tampoco estoy diciendo que la gente que no tiene tiene que pagar cifras astronómicas. Lo que pasa es que las personas tienen que aprender a valorar lo que tienen y lo que pueden pedir.

**3 ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux ?**

MAC.

**4. ¿Qué programas utiliza para: procesar texto: para hojas de cálculo: para presentaciones: para navegar por Internet?**

ADOBE y Word. Navegar: Firefox.

## **5 ¿Ha usado alguna vez software libre?**

Una vez utilice pero no me gustó la verdad. Puse GIMP, use uno para hacer 3D pero no me gustó mucho la verdad. Sé que hay muchas cosas que se pueden hacer, Conozco amigos que están trabajando con Software Libre. Pero hay que ser realistas. EN la vida profesional no te pagan por el tipo de software o máquina que utilices. Te pagan por producto, por resultado. Hay muchas personas que hacen buen trabajo con Software Libre y mal trabajo con software pagado, nadie lo sabe. Te valoran por lo conceptual.

## **6 ¿Cuáles piensa que son las mayores ventajas e inconvenientes del uso de software libre?**

Ventajas del Software Libre es que puedes adaptarlo según tus necesidades. Pero hay que hacer claros, ciertas actualizaciones sí cuestan en el software libre. EN eso también hay que hacer claros. No es tan libre, libre. Pero si quieres más cosas te irán costando. Eso no me parece tan bien. Porque supuestamente es libre pero no es tan libre. Una ventaja que sí veo es que es accesible a todo el mundo. Todos lo pueden usar, lo que genera libre competencia porque todos están en igualdad de competencias. El Software Libre no define bien hasta donde es el derecho de propiedad intelectual.

## **7. En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software? ¿Con qué programas trabaja?**

Lo que pasa es que para entrar al manejo de un software libre primero hay que tener la mentalidad. Hay que cambiar las máquinas. Por ejemplo, hace unos años en lo que es el aspecto impreso se maneaba Quark XPress. Adobe sacó Indesign, pero hubo un proceso tremendo para que las máquinas pudieran prender desde el Indesign. Yo más que nada soluciono convirtiendo a PDF. Últimamente ya hay máquinas y software que han permitido que el Indesign se imprima. Lo mismo puede suceder con el Software Libre. El tema es que muchas empresas trabajan con alianzas estratégicas: yo te doy esta máquina pero trabaja con este software. Entonces, qué es lo que sucede: hay mucho conflicto. No es un cambio que se pueda hacer automáticamente.

Lo que sucede es que toda la universidades, por el mismo hecho de que tienen un proceso, tienen que tener licencias compradas. Licencias profesionales y educativas. Entonces eso es normado porque por ende si voy a usar para mi beneficio productivo, la compro. Así que la universidad, y empresas grandes que tienen que ser auditadas y me parece bien. Pero en el uso personal, viva la piratería. NO es cosa nueva. Hay muchas personas que se encargan exclusivamente a craquear programas para que el común de los mortales tengamos la información adecuada.

**8. ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones?**

Cuando me envían es el formato que ellos quieren. Usamos JPG, GIF, PNG, dependiendo del trabajo.

**9. ¿Conoce el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las Universidades usaran obligatoriamente software libre? ¿Qué opinión tiene sobre este artículo?**

Sí. Todavía no está aprobado todavía no está. Pero aquí viene algo que llama muchísimo la atención Toda empresa se debe al entorno y en tecnología mucho más. Si muchas de las empresas usan software privado y capacitas en Software Libre, van a tener problemas en adaptarse. Si el entorno ecuatoriana manejara Software Libre, encantado de ley. Y con todas las versiones, sería un poco complejo.

**10. ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor?**

De topa eso. Pero, hay una cosa. Hay cosas que deben ser por convicción no por obligación El hecho de manejar todo lo que es derechos de autor es de característica de convicción y no de obligación o porque te rige,

**11 Licencias tus materiales.**

Si genero información y subo a la web, estoy diciendo "usa" hay que ser sincero. Así tengas protecciones de derechos de autor, tengas lo que sea. Usa lo que he puesto. En caso de archivos que tengo para proyección, son solo mimos. Y los estudiantes a los que se los presento, verán. Y también si es un trabajo profesional hay que recordar que si me están pagando, al momento que lo entrego, ya no es mio.

**12. ¿Sabe lo que son las licencias Creative Commons, las ha utilizado alguna vez? ¿Qué tipo de licencia utilizó?**

No las he escuchado.

**13. ¿Qué impacto tendría para la educación en Ecuador legislaciones como las de Europa o Estados Unidos donde, por ejemplo, no se pueden fotocopiar libremente libros?**

Es más fácil comprarte una botella de trago 15 dólares que comprarte un libro especializado que sale 60 dólares. Entonces como puedo poner una ley de cuidado sacar copias de libros. Si quiero comprar libro es porque

tengo dinero suficiente. Pero si tienes mantener a tu familia, los 30 dólares de un libro con eso vive una semana toda la familia. Y eso que hablo de libros baratos. Hay libros de 150 que son muy buenos, pero un estudiante clase media, media baja, no puede comprar libros.

**14. ¿Cuántas horas semanales podría dedicar a realizar un curso en línea y por cuántas semanas?**

Mínimo 30 hs. Pero en 30 hs. es difícil aprender algo. En cursos especializados, de 200 a 400 hs. si no es más.

**15. ¿Le parece interesante realizar un curso virtual sobre comunicación digital, acceso abierto al conocimiento y software libre?**

Totalmente. La información está accesible a todo el mundo.

**16. ¿Si tuviera que auto calificar sus conocimiento en informática de 1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría?**

Como usuario, 10, no es mucha ciencias. Cosas más complejas, como tirar a bajo un servidor, no.

---

**Nombre:** Diego Montenegro Andrare

**Edad:**

**Formación:** Licenciatura en Comunicación Social. Postgrado en U. Bolívar en Periodismo Impreso. Cursa maestría en dirección de comunicación en UDLA y es postulante doctorado en Comunicación Contemporánea en U. Santiago de Compostela.

**Materias que dicta:** en la UIDA dicta redacción periodística, géneros periodísticos 1 y 2, y producción audiovisual. 35 años.

**1 ¿Ha escuchado hablar de Cultura Libre, qué le sugiere este término?**

Soy un poco escéptico con el término cultura libre, porque la cultura libre lo es por definición. Entiendo que cuando se quiere o se hacer referencia a este término es que estamos mencionando a todo ese conjunto de factores y variables que cada persona puede integrar a su acervo intelectual y puede utilizarlo como herramienta para fortalecer y

desarrollar el conocimiento individual. Sin embargo, me parece que también una de las razones por las cuales no estoy de acuerdo con este término porque esa cultura a la que acabo de hacer mención no está libre como la queremos pintar. Porque nuestro medio, acá en los países que estamos en vías de desarrollo no puedes todavía hablar de una cultura libre 100%. Puedes hablar de culturas semi libres, si seguimos la lógica de esa definición. O de culturas libres en potencia. Porque son todavía procesos de desarrollo que se están configurando pero no llegan a consolidarse totalmente. Sin embargo, estoy de acuerdo en que empecemos a hablar en estos términos. Porque sobre eso se va a basar el debate en el futuro. Porque hablamos de cultura y libertad como hermanas inseparables. pero quererlas integrar en la globalidad, sí es un asunto que demanda nuevas formas de debate y demanda de la cultura de ciertos paradigmas, de ciertos hábitos de vida y de ciertos hábitos de acceder al conocimiento.

## **2 ¿Conoce la propuesta que hace el Plan del Buen Vivir 2013-2017 que propone la gestión del conocimiento –visto como un bien público, común y abierto– ? ¿Qué piensa de esta propuesta?**

Sí. Estoy de acuerdo con una cosa, con que una de las patas de este plan del buen vivir es el cambio de la matriz productiva. Estoy de acuerdo con que nosotros debemos de ser dependientes del petróleo netamente y buscar otras fuentes de generación de ingresos. Eso si lo puede entender como buen vivir. Porque tenemos que empezar a romper formas establecidas de convivencia. Estamos acostumbrados a que todo, absolutamente todo fluya por los hidrocarburos (la economía nacional del país) y cuando ahora hablan de buscar otras fuentes como las energías alternativas o producción agrícolas, estamos cambiando el chip que tenemos en la cabeza. Para acceder a la tecnología, para hablar de cultura libre tenemos que cambiar el chip. El chip nos ha dado un *status quo*, una manera de pensar las cosas. Cuando la otra pata del buen vivir es el acceso gratuito y libre y el fortalecimiento del conocimiento está bien. Pero estará mejor todavía si es que ese acceso libre al conocimiento no tiene restricciones. Me refiero a que lo ideal es que eso sea un canal por el que fluyan todas las ideologías, políticas, productivas, sin miramientos hacia nadie. Porque entendemos que esto debe ser una política de Estado y no una política de gobierno. Si no, nadie nos garantiza que esto tenga continuidad y que llegue a sus objetivos. Que no dependa de una persona o una ideología. El dueño del cambio no es una persona sino que somos todos, quienes nos vamos a beneficiar o perjudicar. Estoy totalmente con las reformas educativas que se han hecho en el país. La reforma de educación superior nos ha enseñado a los docentes que somos parte del quehacer educativo, a entender que la calidad y la excelencia no se negocia. Nos ha enseñado que lo que genera una profesión, es una responsabilidad como ciudadano pero también existe que nosotros seamos dignos de ejercer esa profesión. Lo mismo con la educación media.

**3 ¿Qué sistema operativo utiliza en su computadora personal: Windows, MAC, alguna distribución GNU/Linux ?**

Windows.

**4 ¿Qué programas utiliza para: procesar texto: para hojas de cálculo: para presentaciones: para navegar por Internet?**

En mi caso uso Word, Excel, PPT y Prezi, que me permite ser más didáctico para la explicación de conceptos. Navegador: Firefox y Explorer.

**5 ¿Ha usado alguna vez software libre?**

No.

**6 ¿Cuáles piensa que son las mayores ventajas e inconvenientes del uso de software libre?**

Cosas muy generales. Las ventajas es que puedes tener acceso a una infinidad de herramientas. Y las desventajas la vulnerabilidad de la información. En mi caso es esta razón por la que no uso.

**7. En la materia que usted dicta, ¿requiere el uso de software? ¿Con qué programas trabaja?**

No.

**8. ¿En qué formato envían los archivos a los alumnos, para texto o para hojas de cálculo o presentaciones?**

Uso tres formatos: Word, PDF y ZIP para comprimir imágenes.

**9. ¿Conoce el Artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior donde se establece que las Universidades usaran obligatoriamente software libre? ¿Qué opinión tiene sobre este artículo?**

Sí. Parto de mi concepción, de los riesgos del Software Libre. Pero si entiendes que ese Software Libre que en este caso puede adquirir la UIDE, si entiendes que ese Software Libre va a ser libre solamente para la comunidad universitaria y no para quienes estén fuera de la universidad, podría estar de acuerdo. Pero si queremos usar Software Libre abierto para todo el mundo, me preocuparía, por el tema de seguridad de la información que uno maneja. Porque ahora en esta sociedad donde se habla de los inmigrantes de la tecnológica, de la sociedad global, una de las principales dificultades es que tienes un sinnúmero de emisores que no puedes corroborar pero en qué medida esa información es fidedigna.

Entonces creo que eso del Software Libre debe tener sus limitaciones, cerrado para ciertas comunidades.

**10. ¿En sus materias, hay alguna referencia a los derechos de autor?**

El caso es que toda producción intelectual tiene derechos de autor, aun cuando no esté patentada o registrada en el IEPI. Si yo produzco algo intelectualmente, si escribo un ensayo eso es de mi propiedad. Por definición entenderíamos que quienes utilicen esas ideas, esa creación intelectual, lo deben hacer con autorización del autor. Pero en nuestra legislación, la situación circula en otra vía. Entendemos, según la legislación, que lo único que es de propiedad intelectual es lo que está registrado. Pero la propiedad intelectual va más allá de ello. Eso está vinculado a tu conocimiento subjetivo. Sin embargo, uno de las cosas que hay que normalizar en el país es eso. Porque tú te fijas en las redes sociales, en las páginas web que se reproducen ideas que no son de quienes las ponen, pero ni siquiera mencionan la fuente. Y para ser más próximos en el asunto, nos ha pasado a todos que ponemos una frase en el Facebook y la reproducen otros sin mencionar la fuente. Y a gran escala tienes líos como que subes a la plataforma de la universidad el módulo, escrito por ti y te enteras que otro profesor tomó ese módulo de referencia pero nunca acepto que no era de él. Si bien no lo registre, es producción mía. Sobre todo porque vengo de una formación periodística donde las fuentes hay que citarlas y adjudicarlas por principio. Esa es una práctica que hay que llevar a la academia.

**11. ¿Pone algún tipo de licencia o copyright en los materiales que usted produce para sus clases o para su trabajo profesional?**

No lo bloqueo porque también creo en eso de la democratización del conocimiento. Porque pienso que las inteligencias son colectivas. Tengo una inteligencia individual pero producto de una inteligencia colectiva, porque aprendí de la sociedad. Yo no nací en el desierto, nací en un medio social. Y mi información intelectual la saqué de mis padres, mis hermanos, mi profesora, mis compañeros, amigos del barrio y así. Entonces todo eso me ha dado la sociedad. Yo creo que es función mía retribuir ese favor de la sociedad desde mi perspectiva individual, por eso nunca bloqueé las producciones intelectuales mías. Mi blog lo tengo abierto, no tengo el candado para que no puedan bajar los textos. Al contrario, porque así uno contribuye al desarrollo cultural. Si no, es egoísta. Nadie es dueño del conocimiento. Todos hemos aprendido de la sociedad de la que somos parte. Creo que más allá de ser un asunto de delicadeza, debe ser un asunto de ética personal citar la fuente. No es un asunto de auto protegerme como persona, menos ahora en contextos complicados donde tienes leyes que prevén sancionarte por lo que piensas.

**12. ¿Sabe lo que son las licencias Creative Commons, las ha utilizado alguna vez? ¿Qué tipo de licencia utilizó?**

No las he escuchado. No sé cuáles son. si publicas tu producción académica y es un código de ética que si otro la usa, lo coge pero lo cita. Es una forma de enriquecernos entre nosotros, pero si lo usamos tenemos que mencionarla y decirle donde está publicado.

**13. ¿Qué impacto tendría para la educación en Ecuador legislaciones como las de Europa o Estados Unidos donde, por ejemplo, no se pueden fotocopiar libremente libros?**

Lo que pasa es que debemos partir de realidades. Europa y USA son diferentes a nosotros. Una de las cosas que destaco, y por mi afinidad con la construcción audiovisual cine y T.V., es que nuestro país la cultura audiovisual se logró democratizar desde que existe la piratería. Es algo así como estar validando lo ilícito, pero en ese sentido no podemos ser hipócritas. Antes de que la piratería tome fuerza aquí, era muy difícil acceder al cine. Porque ibas a la tienda y la película costaba 25 dólares. Así de fácil. Entonces tú no comprabas, no accedías al cine. Por eso este país tenía una baja cultura audiovisual. Estaba centrada en la pobre producción televisiva que tenemos. Pero cuando esa película sale a dólar en la esquina de un semáforo, tienes acceso y se democratiza. Si no es injusto que solo los que tienen capacidad adquisitiva pueden acceder a la cultura. Es lo mismo que pasa que tenemos que subir nuestro nivel cultural, conocer la cultura. Pero viene la soprano rusa y la entrada sale 50 dólares. Y así se hace más elitista de lo que es. Tiene que haber una regulación, estoy de acuerdo. Decir lo contrario es ir en contra de mis principios de vender las ideas. Pero pienso que esa regulación debe ser complementada con alternativas que no nos vuelvan al pasado. Con alternativas que no nos coarten la democratización de la cultura. Por ejemplo, a la semana veo tres películas. Si no fueran piratas, gastaría 75 dólares por semana, 300 dólares al mes. ¿Quién puede gastar eso? Alguien con sueldo mínimo tendría que gastar todo su sueldo en cultura. ¿Y cómo come, se mueve o vive? En USA pasa lo contrario porque primero son sociedades más cultas y segundo son sociedades con mayor poder adquisitivo. Entonces se tendría que hacer una diferenciación básica. Aunque me perjudicaría, estoy de acuerdo en el sentido que si todos queremos tener acceso a la cultura de manera barata que a todos los ecuatorianos nos pongan un impuesto para financiar a los artistas que crean música, cine, etc. Ese sería un principio solidario. Porque si mañana decimos que solo se venden producciones originales, tendríamos que prescindir de ellas. Y estaríamos perdiendo una oportunidad de conectarnos con las nuevas ideas.

**14. ¿Cuántas horas semanales podría dedicar a realizar un curso en línea y por cuántas semanas?**

Yo principalmente, para hacerlo en línea, y lo digo por experiencia en la UTPL, en línea hacemos talleres, no cursos. La diferencia es que el curso es menos participativo, tiene que ver más con una exposición magistral del profesor, con una transferencia de conocimientos un poco vertical. El taller es participativo, parte de casos prácticos. Si voy a enseñar teoría de la comunicación, primero parte de tus problemas comunicacionales tuyos. Tiene más que ver con una necesidad personal de quien aprende de tratar de resolver algo. Para plataforma digital, los talleres son más interactivos. Esto va de acuerdo con las nuevas tendencias de la enseñanza, donde se pide más participación del estudiante.

**15. ¿Le parece interesante realizar un curso virtual sobre comunicación digital, acceso abierto al conocimiento y software libre?**

Sí, porque son conceptos que ya se volvieron parte de nuestra cotidianeidad y nos sustentamos para realizar actividades diarias pero no los conocemos bien. Por ejemplo, en mi caso del Software Libre tengo una visión muy limitada. Pero si amplío esa visión, puedo hacer maravillas con Software Libre. Por eso, sí es bueno que empecemos no solo a hablar sino a involucrarnos. El Software Libre no es que hablamos recién ahora, sino desde el siglo pasado. Pero la pregunta es ¿no lo hemos involucrado realmente? Porque por ahí el Software Libre tiene herramientas riquísimas que nos faciliten procesos de aprendizaje y no los conozco. Desde ese plus que necesitamos para aprender y enseñar.

**16. ¿Si tuviera que auto calificar sus conocimiento en informática de 1 a 10 (siendo 1 el nivel más bajo y 10 el más alto) qué nota se pondría?** 2. Yo nací con el Atari. Del Atari fui al Funstation, de ahí al Play Sation, de ahí al Play Sation 1, a la consola Xbox, de ahí a PS2, de ahí a PS3 y de ahí, en línea. Pero si me dices, donde juego mejor, en el Atari. Lo que aprendí de niño.

**Anexo III – Comunicaciones sostenidas con el encargado de  
Comunicaciones del CES, Felipe Villavicencio.**

De: Santiago García Gago <santiago@radialistas.net>

Fecha: 15 de noviembre de 2013 11:18

Asunto: Solicitud de Información-Entrevista por Tesis UIDE

Para: felipe.villavicencio@ces.gob.ec

Estimado Felipe Villavicencio

Mi nombre es Santiago García, soy estudiante de Comunicación a Distancia en la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE). Acabamos de mantener conversación vía telefónica hace unos momentos.

Actualmente me encuentro en la parte final de la carrera desarrollando mi Tesis. El proyecto consiste en producir un módulo virtual de actualización dirigido a docentes en comunicación digital y procomún.

Estoy realizando una investigación sobre las normativas relativas a Cultura Libre, Acceso al Conocimiento y Software Libre que existen en Ecuador.

Quería saber si existe la posibilidad de que me concedan una entrevista para adelantar mi investigación sobre estos aspectos.

Las preguntas son relativas a los avances de la implementación de tecnologías libres en el país, sobre todo relacionadas con el artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior que determina que "las instituciones de educación superior obligatoriamente incorporarán el uso de programas informáticos con software libre". Sobre todo saber,

ya que de momento no son parámetros que se evalúan por el CEAACES, si hay planes desde el CES de obligar al cumplimiento de estas medidas.

También, si hay planes para poner en marcha desde las Universidades, las nuevas directrices del Plan del Buen Vivir 2013-2017 que habla de "la gestión del conocimiento visto como un bien público, común y abierto" (página 67 del Plan del Buen Vivir).

Me habían recomendado hablar con el Dr. Enrique Santos, pero si creen

que hay otra persona más indicada. Igualmente, si hay alguna publicación de referencia o respuestas que me puedan dar por esta vía para no robar tiempo a los Miembros del Consejo, como sea más conveniente.

Le agradezco mucho por la disposición y quedo a la espera de su atenta respuesta.

Saludos. Santiago García

El 22 de noviembre de 2013 14:53, Felipe Villavicencio <felipe.villavicencio@ces.gob.ec> escribió:

Quito, 22 de noviembre del 2013.

Estimado Santiago, buenas tardes. He realizado las averiguaciones pertinentes respecto de sus inquietudes. La instancia adecuada en Ecuador para solventar sus preguntas sería la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT. Los contactos específicos son:

- Cristian Benalcázar: cbenalcazar@senescyt.gob.ec;
- Zaynab Gates: zgates@senescyt.gob.ec;

Le recomiendo envíe su solicitud de información a estos correos electrónico, por separado.

Esperando resuelva el particular favorablemente me despido.

Saludos cordiales,

Felipe Villavicencio

TECNICO DE COMUNICACION SOCIAL

CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Avs. República E7-226 y Diego de Almagro

PBX.: +(593-2) 3947820 21/22/24/25/26/27

www.ces.gob.ec

Quito-Ecuador

#### **Anexo IV – Comunicaciones mantenidas con el Ing. Benalcázar del SENESCYT.**

El 24 de noviembre de 2013 12:25, Santiago García Gago <santiago@radialistas.net> escribió:

Estimado Christian Benalcázar

Mi nombre es Santiago García, soy estudiante de Comunicación en la Universidad Internacional del Ecuador (UIDE). Actualmente me encuentro en la parte final de la carrera desarrollando mi Tesis. El proyecto consiste en producir un módulo virtual de actualización dirigido a docentes en comunicación digital y procomún.

Estoy realizando una investigación sobre las normativas relativas a Cultura Libre, Acceso al Conocimiento y Software Libre que existen en Ecuador.

Remité una solicitud de entrevista sobre este tema al Consejo de Educación Superior (CES), pero me indican que por la temática sería mejor solicitar la entrevista al personal del SENESCYT y me facilitaron su contacto.

Quería saber si existe la posibilidad de realizar esta entrevista, y si sería con usted, o a qué persona podría contactar para unas breves preguntas que me permita adelantar mi investigación.

Las preguntas son relativas a los planes para poner en marcha desde las Universidades, las nuevas directrices del Plan del Buen Vivir 2013-2017 que habla de una "gestión del conocimiento visto como un bien público, común y abierto" (página 67 del Plan del Buen Vivir).

También sobre los avances de la implementación de tecnologías libres en el país, sobre todo relacionadas con el artículo 32 de la Ley Orgánica de Educación Superior que determina que "las instituciones de educación superior obligatoriamente incorporarán el uso de programas informáticos con software libre".

Le agradezco mucho por la disposición y quedo a la espera de su atenta respuesta.

Saludos.

El 25 de noviembre de 2013 10:02, Christian Dennis Benalcazar Lagos <cbenalcazar@senescyt.gob.ec> escribió:

Estimado Santiago,

Referente a tu solicitud te parece si nos podemos reunir el día miércoles por la mañana 10:30 o tarde 15:00, e ir revisando los temas de interés y darte toda la información en la medida de lo posible.

Por favor tu confirmación.

Slds,

Ing. Christian Benalcázar

Dirección de Transferencia de Tecnología

SENESCYT

- Whymper E7-98 y Pasaje Donoso, Edificio TEMPO, Primer piso.
- Telf.: +(593 2) 2542928

[www.educacionsuperior.gob.ec](http://www.educacionsuperior.gob.ec)

Quito-Ecuador

## Anexo V – Imagen captura de pantalla de la cuenta de Twitter @CompaiRENE

**Tweets**

 **René Ramírez** @compaiRENE 3h  
@jorge\_andr3s el rég. académico propone tener plataformas abiertas para todo el país y mundo, incluyendo las clases, material de apoyo,etc  
[Ver conversación](#) Responder Retwittear Favorito Más

 **René Ramírez** @compaiRENE 5h  
@jorge\_andr3s @alejbrandel ya tenemos la propuesta de una biblioteca virtual nacional abierta a todos/as. Ya informaremos al respecto.  
[Ver conversación](#) Responder Retwittear Favorito Más

 **René Ramírez** @compaiRENE 5h  
@jorge\_andr3s @alejbrandel ya esta hecho un repositorio público. Todas las tesis. Ya tenemos desde 2010 al 2013. Visita nuestra web.  
[Ver conversación](#) Responder Retwittear Favorito Más

 **René Ramírez** @compaiRENE 9h  
@susanamaktub @senescyt nada. Se continúa por la vía señalada por la universidad en el marco de su autonomía.  
[Ver conversación](#) Responder Retwittear Favorito Más

 **René Ramírez** @compaiRENE 9h  
"@EspochRio: 17 Ph.D del mundo integran comité científico de congreso de periodismo #espoch epoch.edu.ec/index.php?acti...". Felicitaciones!!!  
[Ver conversación](#) Responder Retwittear Favorito Más